

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XL PERÍODO LEGISLATIVO

26a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

7 de diciembre de 2011

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN

SECRETARÍA: del señor prosecretario legislativo Raúl Héctor PEDEMONTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria (*)
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino (*)
RACHID, Horacio Alejandro
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro (*)

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERÓN, Alejandro
GONCALVES, Hugo Alberto
GUIDALI, Miguel Ángel
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí (*)
LUCERO, Luis Miguel (*)
SAGASETA, Luis Andrés

UNION CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
INAUDI, Marcelo Alejandro
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO PROYECTO SUR (MPS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo

UNIÓN POPULAR (UP) _____

BAUM, Daniel
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Se incorpora en el transcurso de la sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3501
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	3501
I - Comunicaciones oficiales	3501
II - Proyectos presentados	3502
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:04)	3503
I - Homenajes	3503
1 - Al Club Atlético Boca Juniors	3503
2 - Al personal de la Casa	3503
3 - Al Club Atlético Boca Juniors	3504
4 - Agradecimientos a sus ex compañeros de Bloque, a autoridades y compañeros de la Casa	3505
5 - Al Club Atlético Boca Juniors	3505
6 - Agradecimiento por los cuatro años de gestión	3506
7 - Agradecimiento al personal de la Legislatura	3507
8 - Felicitaciones a los empleados petroleros	3509
9 - Agradecimientos y despedida por culminación de gestión	3509
10 - Referencia al Club Atlético River Plate	3510
11 - A Jesucristo	3511
12 - Al final de una gestión legislativa	3512
13 - Referencia al Club Atlético San Lorenzo de Almagro y al Club Atlético Boca Juniors	3526
14 - Referencia al concepto de calidad total	3527
II - Otros Asuntos	3529
1 - Repudio a los hechos de violencia contra el intendente de Chos Malal	3529
2 - Agradecimiento a empleados de la Casa y a autoridades de la Provincia	3530
3 - Petición a la nueva Cámara de tramitar el Proyecto 7312	3531
4 - Presentación de proyecto de Ley (Art.116 - RI) (Expte.D-304/11 - Proyecto 7319) Efectuado por la presidenta, Dra. Ana María Pechen. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	3532
4 - NUEVA ESTRUCTURA MINISTERIAL DE LA PROVINCIA (Su aprobación) (Expte.E-037/11 - Proyecto 7308 y agregado Cde. 1) Consideración en particular del Proyecto 7308. Se sanciona como Ley 2798.	3532
5 - ENTREGA DE MEDALLA Y CREDENCIAL A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA (Arts.32 y 70 - RI)	3534

A N E X O

Proyectos presentados

- 7312, de Ley
- 7313, de Resolución
- 7314, de Declaración
- 7315, de Declaración
- 7317, de Ley
- 7319, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2798

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los siete días de diciembre de dos mil once, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:58 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a iniciar la 26 Sesión Ordinaria, correspondiente al 7 de diciembre de 2011, Reunión 30 del XL Período Legislativo.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Calderón, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Lorenzo, Carlos Omar; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñoz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sánchez, Paula Rayén.

Total: treinta diputados presentes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con treinta diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Quiero dar la bienvenida a los concejales de Zapala, concejal Mariano Ruiz en ejercicio y electo y también a la concejal electa, Blanca Barrionuevo, que nos acompañan hoy desde la barra.

Le voy a pedir a la diputada De Otaño y al diputado Sáez que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Es para justificar la inasistencia temporaria de la diputada Longo que está intentando llegar antes de que termine la sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- De varios Juzgados de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-236 y 237/11).
- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor gobernador de la Provincia, remitiendo copia del Decreto 2211/11 mediante el cual se veta -parcialmente- el artículo 1º de la Ley 2781, modificatoria de la Ley 2672, que establece el Régimen Transitorio para la Atracción de Inversores (Expte.E-040/11).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- Del señor gobernador de la Provincia (Exptes.E-038 y 039/11) (*Concedidas. Pasan al Archivo.*).

II

Proyectos presentados

- 7312, de Ley, iniciado por el diputado Alejandro Calderón -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se crea el Fondo de Emergencia para la localidad de Villa La Angostura y Villa Triful (Expte.D-297/11).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7313, de Resolución, iniciado por el diputado Alejandro Calderón -Bloque Partido Justicialista-, por el cual solicita al Poder Ejecutivo provincial la asignación de una partida presupuestaria especial, destinada al traslado de la Reserva Faunística Luan al espacio asignado en el Paraje La Herradura de la localidad de Plottier (Expte.D-298/11).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7314, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo los objetivos y finalidades establecidos en la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas N° 64/255 de mejoramiento de la seguridad vial en el mundo (Expte.D-299/11).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 7315, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino, por el cual se respaldan las acciones realizadas con el fin de evitar la dispersión del alga *Didymosphenia Geminata* en las cuencas hídricas de la Provincia (Expte.D-300/11).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 7317, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Proyecto Sur; con la adhesión del Bloque de diputados UNE-MUN-PS; Bloque de Diputados Frente Alternativa Neuquina-; y los diputados Oltolina y Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-, por el cual se establece un régimen especial jubilatorio para los trabajadores que prestaron tareas en minería subterránea hasta el 31 de diciembre de 1993 en la empresa estatal CORMINE (Expte.D-302/11).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:04)

Sra. PECHEN (Presidenta): No hay asuntos reservados en Presidencia.
Pasamos a la Hora de Homenajes.

I

Homenajes

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Benítez, tiene la palabra.
Adelante, diputado.

1

Al Club Atlético Boca Juniors

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Días atrás, el país todo se vistió de fiesta, la verdad es que no hay mucho para decir. Hay un equipo que llena el alma, otra vez tantas alegrías y triunfos, no sólo a mí sino a todos los *xeneizes* (*Aplausos*). Boca, esas cuatro letras, no son sólo letras, eso es la felicidad de mi vida, la alegría de mi corazón; hoy te veo de nuevo campeón y no hay palabras para describir este sentimiento. Boca no tuvo infancia, nació grande (*Risas*); Boca no cree en la magia, ellos la hacen; Boca no pierde, regala partidos; Boca no tiene jugadores, tiene guerreros; Boca no es envidioso, lo tiene todo; Boca no es una moda, es un estilo de vida. Dijo Arjona: me contagié de Boca hace muchos años, la primera vez que vine acá fue un contagio que representa Boca más que por el fútbol.

Muchas gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias.

Felicitaciones de corazón (*Aplausos*).

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias.

Soy hincha del club que le dio más satisfacciones a Boca que Palermo y que Riquelme juntos (*Aplausos*), soy hincha de Belgrano.

2

Al personal de la Casa

Muy breve, señora presidenta.

Un homenaje y un reconocimiento al personal de la Casa, fundamentalmente, después de ocho años de gestión, al Cuerpo de Taquígrafos, al personal de la Sala de Comisiones, a la gente de Seguridad, a los mozos que tan gentilmente nos han atendido y me han tenido una paciencia sin límites durante estos ocho años. A los diputados que nos vamos y a los diputados que vienen en estas gestiones legislativas llenas de satisfacciones, llenas de sinsabores y también por qué no, llena de riesgos, yo pediría si hay una noticia periodística que pone en evidencia lo que es, lo difícil que

es la tarea de diputado, yo pediría si por Secretaría se puede leer, es muy cortita, si alguien me la busca...

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Cómo no, adelante! (*El diputado Inaudi hace entrega de lo mencionado a la directora general legislativa, Marcela Lafuente*)

Sr. INAUDI (UCR): Esta noticia pone en evidencia las vicisitudes a las que uno se ve expuesto cotidianamente en el difícil ejercicio de la tarea de diputado. Por favor, si se puede leer por Secretaría.

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Dice: Una víbora se tragó a un diputado brasileño (*Risas*), habría ocurrido durante un paseo en el Amazonas. Según medios brasileños el legislador fue atacado por una víbora cobra sucuri. Un legislador de Santa Catalina -Brasil- habría sido tragado por una víbora cobra sucuri en la mañana del miércoles último durante el paseo por el Amazonas. De acuerdo con los testimonios, el diputado realizaba un paseo de barco, bebía *whisky* y contaba dinero en un maletín bastante feliz (*Risas*) cuando fue sorprendido por una víbora. Yo ví cuando la víbora llegó, se enrolló y se lo comió, contó un pescador que estaba próximo al lugar, según publicó G17. Después de presenciar el ataque del reptil, el pescador fue a un pueblo cercano en busca de ayuda, pero en vez de conseguir ayuda, logró que la gente no le creyera y se burlara de él. El pueblo comenzó a reír a carcajadas cuando conté que fue engullido un político, dijo el pescador (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Está totalmente completa la lectura, diputado?

Sr. INAUDI (UCR): Sí, mi solidaridad con la familia del pobre reptil.

Gracias, señora presidenta (*Risas y aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Veo cómo viene la hora de Homenajes hoy, diputado.

Gracias (*Risas*).

Diputado Sandoval, tiene la palabra.

3

Al Club Atlético Boca Juniors

Sr. SANDOVAL (MPN): A colación del compañero Inaudi y el compañero Benítez.

A un diputado una vez, nos tocó de cerca encontrarnos con un asalto a mano armada y nos dijeron: ¡Arriba las manos! Pero, señor -le digo al ladrón-, soy diputado. Entonces, devolvémela, ¡por favor -dice-! (*Risas*)

Y en relación a lo del diputado Benítez, creo que han sido las mejores palabras que ha hecho referencia en cuatro años; creo que ha sido lo mejor que ha dicho Eduardo en cuatro años de gestión. Así que con todo el cariño, abono todo lo dicho y nunca nos imaginamos que la historia de Boca, cuatro muchachos, cuatro amigos, un español y dos de ascendencia italiana venidos de Génova, nunca soñaron con que se creaba un mito tan, y un hito tan importante como los conseguidos por Boca en esos años. En la plaza Solís cuatro muchachos soñaban con formar un club que luego trascendió las fronteras del barrio de La Boca, se fue expandiendo por la ciudad de Buenos Aires, barrio por barrio: Barracas, Boedo, Almagro, Palermo, Saavedra y Liniers, Urquiza, Pompeya, Patricios, Floresta y Flores, mi barrio de ayer, Balvanera, Caballito, Retiro y Monserrat, Almagro, Palermo y Lugano, Mataderos y Paternal fueron testigos de lo que logró Boca en tan pocos años. Y cuando trascendió las fronteras del país, fue el primer equipo profesional de la historia del fútbol argentino que hizo una gira por Europa y fue cuando internacionalmente logró su primer conquista y, a partir de ahí, Boca llegó a conquistar hasta el día de hoy cincuenta y un torneos, siendo el Rey Mundial de Copas con dieciocho torneos por encima del Milan, atrás vendrán otros equipos y muchos equipos consagrados en distintos años fueron quedando en la historia del 20, del 30, algunos Estudiantes de La Plata, pero son de floja historia, en el 40, 60, 70, el 80 y el 2000 con una gloria de después de diez años.

Un homenaje a todos lo que ya no están, desde el cielo vamos a brindar por los que no están, pero también vamos a hacer un brindis por los que no están en la A (*Risas*), para los que ya no están en la A. Así que por encima de la razón, siempre el corazón va a predominar desde Rattín,

Rojitas, Mussimessi, Roma, Diego Armando Maradona, Riquelme. El gran homenaje a todos los hinchas de Boca, a los que -como decía recién-, a los que ya no están seguramente habrá fiesta en el cielo, y a los que estamos en la tierra: ¡Boca, te llevamos en el alma y el día que no estemos desde el cielo te iremos a alentar, seguramente!

Muchísimas gracias, señora presidenta (*Risas, aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

4

**Agradecimientos a sus ex compañeros de Bloque,
a autoridades y compañeros de la Casa**

Sr. SÁNCHEZ (UP): Gracias, señora presidente.

Yo antes de continuar -para no perder el hilo de este sentido homenaje- quiero sumarme también un poco a las palabras del diputado -si me permite que lo mencione- el diputado Inaudi con quien fuimos compañeros junto al diputado Kogan y el diputado Rachid, estos últimos ocho años de nuestra actividad política. Donde, bueno, en el caso particular he sabido aprender de estos diputados que mencioné, más allá de las diferencias, quizás, ideológicas. Me llevo, realmente, el constante aprendizaje de estos políticos, como digo, siempre reconozco pero que nos vamos a seguir cruzando, seguramente. Pero principalmente me llevo el cariño y la calidez del grupo de empleados de la Legislatura a quienes quiero agradecerles profundamente la tarea que han realizado y el aguante que nos han tenido estos últimos ocho años. Hoy charlaba con una compañera de la Casa y recordábamos algunas cosas, algunas cuestiones y, bueno, es lindo para quien habla que un compañero trabajador de la Casa reconozca desde cuando uno se inició, siendo quizá colaborador de algún otro diputado, el caso de Marité Berbel cuando me tocó asistirle a ella.

Así que gracias a todos los empleados de la Casa, gracias, presidenta, por estos cuatro años de aguante también, a Raúl, a Liliana; y quiero mandarle en nombre del Bloque Unión Popular, un saludo muy especial, un beso muy grande y muy cálido a nuestra compañera María Inés Zingoni que no está pasando por un buen momento. Así que, vaya nuestro cariño y nuestro afecto para María Inés.

5

Al Club Atlético Boca Juniors

Y ahora sí, sumándome al homenaje de esta pasión que nos une a muchos argentinos, quiero abonar lo que mencionaban los diputados Benítez y Sandoval al reconocer y al mencionar que Boca fue fundada en 1905, y fue un acontecimiento verdaderamente histórico porque ha marcado el sentimiento de muchos argentinos. Pero por nombrar algunas cosas que ya se dijeron, Boca es considerado uno de los cinco equipos más grandes del mundo, uno de los cinco equipos más grande de Argentina que junto al Milán acumulan la mayor cantidad de logros.

Boca -junto a Independiente- es uno de los dos equipos que nunca ha descendido, por mencionar algunas cuestiones. Cuenta con treinta y un títulos locales, ya que ha ganado treinta campeonatos de ligas argentinas, seis en *amateur*, veinticuatro en la era profesional y la Copa Argentina. Posee además un título honorífico de la era *amateur* y la Copa de Honores obtenida en 1925. Boca Juniors es el club más exitoso, como decía anteriormente, con cuarenta y nueve títulos oficiales, lo cual además lo convierte en uno de los -¡se fue el fotógrafo! (*Risas*), yo quería una foto en mi homenaje- ... lo convierte en uno de los clubes más laureados de la historia del mundo. Asimismo, encabeza el *ranking* Conmebol por países para Argentina. Boca Juniors ostenta el récord de mayor cantidad de partidos sin derrotas, en el amateurismo y toda la historia del fútbol argentino 1891-2011, cincuenta y nueve partidos, entre 1924 y 1927, además también posee el récord de mayor número de partidos invictos de manera consecutiva en el fútbol argentino

profesional, con un total de cuarenta encuentros, que transcurrieron entre el Clausura 1998 y el Clausura 2006.

Esto es lo último, señora presidente, el domingo próximo pasado la mitad del país, más de la mitad del país estaba contento por el logro de Boca. A Boca se lo ha denominado o se lo denomina *xeneizes*, bostero, la mitad más uno, rey de copas, el equipo de la ribera, el único grande es boquita; en fin, yo creo que más allá de ser hinchas de Boca, los hinchas de Boca y los que no son hinchas de Boca conocen parte de la historia de este equipo.

Señora presidente, en nombre de los hinchas de Boca de esta Cámara, en el caso del diputado Eduardo Benítez, el diputado Ariel Sandoval, Daniel Baum y todos hinchas de Boca, queremos pedirle autorización para entregarle un presente, señora presidenta, si nos autoriza.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está autorizado (*Risas*).

Sr. SÁNCHEZ (UP): ¡Ah, Jorge Della Gaspera también, todos los hinchas de Boca de la Casa! (*Manifestaciones de desaprobación. Los diputados Sandoval, Della Gaspera, Inaudi y Carlos Sánchez hacen entrega de una camiseta de Boca a la vicegobernadora Pechen*)

Sra. PECHEN (Presidenta): Menos mal que última sesión hay una sola (*Risas*), en una gestión.

Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

6

Agradecimiento por los cuatro años de gestión

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Es para adherir al mensaje dado por mis tres compañeros diputados, menos el doctor -que no estoy de acuerdo- (*Dirigiéndose al diputado Inaudi*) porque tiene que ser grande la vida cuando (*Risas*)...

Adherir a las consideraciones y hacer una pregunta, dejarla en el aire, suerte que Boca no es un partido político, sino estaríamos en veredas distintas (*Risas*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): No le quepa duda.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Quiero hacer un agradecimiento a todo lo que he pasado en estos cuatro años, para lo cual pido permiso para leer (*Asentimiento*).

Hoy es la última sesión de este período legislativo y todo termina, como todas las cosas en la vida, y es difícil que las emociones no afloren en situaciones como estas, donde tenemos que pensar que muchos de nosotros, a partir del lunes tendremos que cambiar nuestras rutinas y dejar aquel lugar que fue nuestro durante cuatro años.

Quizás en la historia de la Legislatura éste haya sido un período más, pero en nuestras vidas han sido cuatro años de nuestra propia historia de singular importancia, donde conocimos y ganamos amigos, cuando no adversarios, compartiendo y aprendiendo cosas que, probablemente, marquen el futuro de nuestras vidas, tanto de unos como de otros.

Dicen que aquello que en aquellas cosas que uno hace a desgano, cada segundo parece un siglo, y será por eso que yo siento que estos cuatro años han pasado tan vertiginosamente, porque, sin dudas, he puesto en esta tarea mis convicciones e ideales, defendiendo aquello que me trajo hasta aquí, incluso cuando ello fue motivo de enfrentamiento con mis propios compañeros.

Vale remarcar que no debemos olvidar a quienes nos ayudaron y nos soportaron para poder llegar aquí, puesto que quizá de afuera parezca que cada diputado es una individualidad y, en realidad, es sólo la cabeza de un grupo de gente que apoyó y colaboró en el mismo sentido.

Quiero agradecer, en primer lugar, a mi familia, que fue quien me apoyó, aun cuando sabían que esto significaría perder parcialmente mi atención. A Jorge Sapag, a usted, señora Ana por la confianza que, sin conocerme, depositaron en mí.

Al pueblo de Centenario que me eligió, y a mis compañeros políticos que tuvieron fe en mis convicciones para integrar un equipo, pese a no ser un hombre que ha dedicado su vida a la actividad política.

A mis asesores y empleados, que fueron, sin duda, el pie de apoyo necesario para poder plasmar mis ideas.

Así, en estos cuatro años, me llevo amigos, adversarios, experiencias y anécdotas.

Amigos como usted, señora Ana, como mis catorce compañeros de Bloque, mis tres primos adoptivos (*Risas*).

Sra. JARA (PJ): Dos, uno ya es tuyo.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): ... es que lo escribí hace como un año (*Risas*)...

Un agradecimiento a muchos de nuestros asesores, a Raúl, a Liliana y a María Inés. Gracias por el apoyo necesario en los momentos oportunos.

Adversarios que, aun desde la disidencia, me hicieron aprender, obligándome a pensar y repensar muchas cosas que siempre había visto de una manera distinta, logrando, al final, comprenderlos.

Experiencias que me permitieron adquirir nuevos conocimientos a través de las vivencias que me tocó vivir durante estos cuatro años y que, sin duda, me fueron útiles. Y anécdotas que me servirán para recordar por siempre aquellos momentos que me enfrentaron a situaciones no previstas.

Sin dudas, han sido cuatro años de mucho trabajo, pero trabajo que valió la pena.

Es por todo esto que considero que este período legislativo no puede ser recordado como un período más, sino que debe ser recordado como aquel de los consensos, como el que marcó el cambio en una forma de ver la política, aquel que sirva como ejemplo para los que vengan en el futuro.

Es verdad que no se ha llegado a la meta y es verdad que el camino no está ni siquiera recorrido en la mitad de su extensión, pero al menos estamos en él, y eso no es una cuestión de menor importancia.

Es por esto que no me quiero ir sin agradecer a todos y cada uno de los que hicieron posible que esté aquí, y cada uno de los empleados legislativos que sirvieron como sustento para que pueda concretar muchas de las cosas que nos propusimos.

Por ahí, alguna vez, escuché a alguien que decía: el día que haya políticos con buenas intenciones, desaparecerá la política. Y, realmente, me convencí en estos últimos cuatro años que no es así, porque aquí estuve rodeado de muchas personas con muy buenas intenciones, con muy buenas ideas y, principalmente, con fuertes convicciones políticas.

Por último, quiero dejarles una frase de André Dacier, un filósofo francés del fines del siglo XVII y principios del XVIII, que dice: La política sólo es digna de alabanza cuando es empleada por la justicia para obtener un fin honesto y laudable.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado (*Aplausos*).

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Agradecimiento al personal de la Legislatura

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Señora presidenta, en el mismo, es verdad, esta es la última sesión de los cuatro años. Cuando uno mira para atrás y recuerda cuando recién entramos empieza a analizar cada uno de los temas y cómo fuimos aprendiendo, ya se encontraban otros diputados que habían repetido y empezábamos a aprender de ellos y, ahora, inclusive en mi persona me toca integrar un nuevo grupo para enfrentar otros cuatro años más.

Yo quiero hacer un agradecimiento, primero a las personas, a las personas de la Casa, en los distintos sectores. Así como los otros diputados que me antecieron en la palabra, quiero agradecerles porque ellos siempre están dispuestos y nunca me voy a olvidar las palabras que nos dijeron cuando ingresamos: nosotros siempre tenemos que estar dispuestos a cambiar cada cuatro años cuando ingresan nuevos diputados. Por eso quiero agradecerles, quiero agradecerles la paciencia, desde toda el área operativa, el sector administrativo, seguridad interna, la policía, protocolo, prensa, todos los secretarios, los asesores, a mis asesores personalmente, a Mariela, a Yamila, a Pablo -mi secretario-, inclusive a los asesores de los otros diputados, porque es una de las cosas que nosotros tenemos que reconocer, así como dijo Della Gaspera recién -perdone que lo

nombre-, esta gestión se ha caracterizado por ser una gestión que marcó, que considero yo, por ahí, una bisagra en la construcción de la política neuquina, una bisagra en la cual plasmó a través de la construcción del consenso, de mucho diálogo, de saber escuchar a los demás en el perfecto respeto y orden. En esta construcción del consenso, respetando inclusive las vehemencias de muchos diputados que defendían su metodología de pensamiento, sus pensamientos, y este diálogo permanente de la construcción del consenso dentro del mismo disenso y esto fue un gran desafío para nosotros. Cuando recordamos es que seguramente todos los diputados lo harán de toda la diversidad de leyes que hemos sacado y que la gran mayoría, en un ochenta por ciento como usted siempre dice, presidenta, se construyó por el consenso y por unanimidad. Y yo me siento orgullosa de ser diputada de esta Cámara. Quiero agradecer también al gobernador Jorge Sapag por haber tenido confianza en mí; a usted, Ana, la verdad que usted le dio una, otra mira a esta Legislatura y espero que así sea por cuatro años más.

Quiero terminar con, así como le dije que quería agradecer a las personas, quiero agradecer a la democracia y voy a terminar con unas palabras del discurso del gobernador en el cual dice -si me permiten leerlo-: La democracia es el sistema que permite organizar la vida del Estado y la sociedad; y para que la democracia funcione es esencial el respeto del ser humano, el respeto a sus derechos, del pluralismo, de las ideas y creencias diferentes. La responsabilidad de dirigentes y ciudadanos, la condición esencial para la existencia de la paz social en la que derechos y obligaciones deben ser respetados y cumplidos. Es fundamental el protagonismo ciudadano a través de los mecanismos de participación existentes. Es preciso el diálogo fértil, reflexivo, el debate analítico que reemplace la confrontación social y el desencuentro de los neuquinos.

Así que yo abogo esto y creo, firmemente, que esto va a seguir adelante para los próximos cuatro años.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Nunca me imagine que tendríamos que soportar esta embestida del interbloque boquense pero bueno (*Risas*). Ya vamos a volver en otro período quizás, (*Risas*) y nos vamos a tomar revancha.

Bueno, voy a tratar de ser breve porque todos nos queremos despedir y dejar nuestro mensaje. Primero que todo agradecerles a todos los empleados de la Casa, donde voy, donde estuve hablé de ellos y hablaba de su calidad, de su calidez, de su profesionalismo. Así que no sé si me voy a poder despedir de cada uno de ellos personalmente, y quiero dejarles mi respeto, mi reconocimiento y sepan que tienen un amigo con quien contar.

Muchísimas gracias.

Y desearle lo mejor al señor Raúl Pedemonte, sé que se jubila, me dicen que se va, detrás de esa persona con aplomo se me ocurre que hay un hombre inteligente, capaz, solidario, preparado; y también aprendimos de él, desearle lo mejor en su vida.

A usted, señora presidenta, por su apertura, fundamentalmente, por habernos permitido discutir, debatir en el disenso y en el consenso, absolutamente todos los temas.

A mis correligionarios, a Eduardo, gracias por su experiencia, que no se olvide que entre otras cosas, es el Eduardo Benítez porque fue el intendente que apagó el incendio de un pueblo cuando nadie se animaba, que no lo olvide nunca; a *Cacho* Oltolina que la vida siempre da oportunidades, así que siga militando como lo viene haciendo durante muchos años. A Yenny y a Gastón, todo el éxito en la gestión que emprenden, son chicos formados, preparados, inteligentes, capaces, audaces y, fundamentalmente, soñadores. A Marcelo Inaudi, gracias por el cuadro que me regaló, y desearle lo mejor. Gracias por permitirme compartir toda su experiencia.

A los demás diputados, gracias por el debate, la discusión, por su tiempo. De ellos aprendí, de todos algo y lo llevo conmigo; y decirles que cuando pasen por Zapala sepan que tienen un amigo y que los voy a esperar siempre.

A Soledad, desearle lo mejor, decirle que la vamos a acompañar, porque tenemos un interior postergado y creo que se hace absolutamente necesario seguir en este camino del consenso, sobre todo en las políticas que permiten sacar a los pueblos adelante.

Yo pensaba que palabras utilizar para definir esta gestión y se me ocurrió una que es el propósito. El propósito es la intención de hacer o dejar de hacer algo, y también el propósito es el fin que uno se persigue, y yo creo, yo o mi equipo y yo cumplimos con nuestro propósito. Nuestro propósito era otra vez hacer que la política gane. Uno puede perder o ganar elecciones, eso es una circunstancia, pero lo que no podemos permitirnos es hacer que la política pierda; y la política ha ganado. Creo que todos los diputados, fundamentalmente, del interior, de ese interior postergado con nuestro trabajo -poco o mucho- hicimos que otra vez volviéramos a estar presentes en los asuntos de gobierno. Y eso significa que la política ganó.

Así que me voy más que satisfecho.

Muchísimas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN): Sí, gracias, señora presidenta.

Uno, principalmente, es agradecerle al pueblo del Neuquén, a mi ciudad Cutral Có por haberme permitido estar en esta Cámara y después de cuatro años terminar este sueño. Y realmente llegué acá como un sueño de ver diferente las cosas, de pensar en la gente, de soñar por aquellos que menos tienen. Y creo que me voy de acá sin cumplir ese sueño que uno tenía.

Otro punto importante es agradecerle a cada compañero de esta Legislatura, de los recepcionistas, de los mozos, de los compañeros de limpieza, de los de seguridad, a todos los compañeros que durante cuatro años estuvieron enfrente nuestro haciendo el trabajo diario en cada sesión. A todos ellos mi agradecimiento, mi satisfacción de haber conocido gente extraordinaria, gente que se desvivía por llevarte un café, para limpiarte las oficinas, realmente, hay cosas que no hay formas de cómo pagarlas.

A usted, señora presidenta, de haber permitido, de haber llevado un sueño a un barrio como Filidei lo esencial que tiene que tener el ser humano que es el agua.

A mis compañeros de oficina, a Viviana, Vicente, Marcelo, Miguel, Mercedes, que estuvieron continuamente acompañando en todo; a Carlitos Pacheco, Omar Lorenzo, a Roxana que durante tanto tiempo recorrimos la provincia llevando lo que más necesita la gente: la ayuda. Y ver la problemática, la necesidad de cada ser humano en cada rincón de esta bendita provincia y a la vez, en esto, también tenemos que tener coherencia.

Yo le pido perdón al pueblo del Neuquén, a mi ciudad Cutral Có el no poder haber llevado todo lo que uno deseaba y creo que ése es tal vez el sueño que uno lleva que no se cumplió.

De todos los diputados me llevo gratos recuerdos de cosas importantes y cosas muy buenas; habremos tenido discusiones y peleas. Esto es mi pensamiento individual de lo que uno cree. Yo creo que la dignidad del ser humano es el trabajo, la salud, la educación, creo que lo que forjan a la persona y creo que nosotros en esta Cámara somos los que podemos llevar a eso.

8

Felicitaciones a los empleados petroleros

Ojalá que el día de mañana pensemos en los que menos tienen, pensemos realmente lo que significa pueblo, lo que significa ser humano, lo que significa persona. Yo vengo de un mundo que es el trabajo, como todos, de una actividad como la actividad petrolera que van para ellos las felicitaciones, el 13 de diciembre se cumple un aniversario más de los compañeros trabajadores petroleros, que son los que han hecho grande a esta provincia y a este país, donde hay vidas que se fueron, que hoy no están, trabajando y sacando este bendito oro negro que es lo que engrandece a nuestra provincia y a nuestro país.

9

Agradecimientos y despedida por culminación de gestión

Muchas veces expresarse más allá no tiene un significado como uno quisiera que fuera. Yo lo que les dejo a los compañeros diputados que tienen esta satisfacción de quedarse, que nunca se

olviden de la gente, que nunca se olviden del pueblo, que la esencia de vida de lo que tiene un país, una provincia, los chicos, nuestros hijos, nuestros nietos, que empecemos a forjar una vida diferente. Para todos los compañeros diputados que se va mi sincero agradecimiento de todo este tiempo que hemos compartido en esta Legislatura, a todos mis compañeros -sin dar nombres- de mi Bloque y de todos, vaya para ellos mi sincero agradecimiento.

Decirle una feliz navidad, un próspero año nuevo para el pueblo del Neuquén, para todos nosotros y que nunca nos olvidemos, como dijo el general Perón: primero el pueblo, segundo las instituciones, por último los hombres y luchemos por una verdadera Justicia social.

Gracias, señora presidente (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Otros asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Lorenzo, tiene la palabra.

Sr. LORENZO (MPN): Bueno, una tarde, la última tarde que voy a estar aquí. Hoy vamos a agradecer y también vamos a decir un hasta luego, no vamos a decir adiós. Por supuesto que en el momento de agradecer quiero, principalmente, soy diputado porque hubo una organización gremial la cual me respaldó, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa. Esa organización sindical me ha permitido a mí estar aquí, acompañándolos, apoyando al Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Quiero agradecer a todos los compañeros trabajadores de la Legislatura, de planta permanente, a los compañeros trabajadores de planta política, los contratados; todos se merecen este agradecimiento porque todos se han comportado como corresponde con nosotros, los diputados.

Un corto análisis de este período que me tocó vivir aquí como diputado. Un gran trabajo que hicimos y que nos ha permitido llegar a la gente. Nosotros dijimos que íbamos a asumir esta gran responsabilidad para no solamente trabajar en la Legislatura sino ver qué podíamos hacer por nuestra comunidad y así lo hicimos; ése es el camino que tomamos, ése es un perfil, por lo menos el mío, un perfil que tuve siempre dedicado a la gente. Hemos trabajado con aciertos y con errores, yo digo que eso es normal porque el ser humano, que se considera ser humano cuando trabaja, por supuesto que comete errores y esos errores han llevado a que nos hemos... que tengamos que habernos disculpado en su momento con algunos u otros compañeros pero nunca significó la ruptura de nada. Nosotros hemos venido aquí a construir y eso es lo que hemos hecho. Así que yo me llevo una experiencia que la evalúo yo y considero que ha sido buena. Ojalá que el próximo período, ojalá que en los próximos años le vaya muy bien a este gobierno porque si le va bien al gobierno éste le va a ir bien a la gente.

A usted, compañera presidenta, le tengo que decir que estoy muy agradecido porque, bueno, le hemos respondido a la gente, hubo peticiones a las cuales usted accedió y a mí siempre me gustó eso, o sea, ser más ejecutivo en el accionar. Eso es lo que me gustó de su trabajo, compañera presidenta, y ojalá que siga de esta manera. Yo creo que todo el mundo está contento con usted y afuera también la gente le puedo asegurar que está contenta. Así que yo le deseo lo mejor, compañera presidenta, que le siga yendo bien también a usted, que le siga yendo bien porque le va a ir bien a la gente.

En cuanto a los diputados, hoy es el último día que vamos a estar. Ojalá que también les vaya bien a los que vienen y a los que se quedan. Yo tengo que saludar también al plantel que me ha acompañado durante todos estos cuatro años, que no bajen los brazos los compañeros, que sigan adelante y que sigan mirando y que sigan trabajando por y para la gente. Creo que en algún momento alguien les va a abrir la puerta, alguien les va a abrir los brazos y los va a recibir como corresponde.

Así que me despido, digo un hasta luego, señora presidenta, y también a los diputados y ojalá que les vaya bien a todos.

Referencia al Club Atlético River Plate

Permítame en este último acto, compañera presidenta, yo tengo aquí un carnecito, yo no sé lo que ve, los que ven lo ven bien, ¿no? (*Mostrando en alto un carnet*) Es un carnecito, es un carnecito,

yo soy socio con todos mis hijos, somos socios del Club River Plate, orgullosamente lo llevamos (*Aplausos. Risas*). Soy socio de este club al cual amo y esperamos que volvamos para ser no solamente millones sino millonarios, o sea, vamos a seguir siendo los millonarios. Permítame, compañera presidenta, de acercarme y darle un obsequio también porque creo que a nosotros no nos van a ganar estos por...

Muchas gracias (*El diputado Lorenzo se dirige a la Presidencia*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias por los homenajes, compañeros.

Bien, diputada González, tiene la palabra.

11

A Jesucristo

Sra. GONZÁLEZ (MPN): Muchas gracias.

Señora presidenta, ya que estamos hablando de pasiones, yo hace ocho años tuve la oportunidad de conocer a alguien y dejarlo entrar en mi corazón, y realmente me ha enseñado la pasión, me ha rebozado mi corazón y no, no hablo de Maradona, hablo de Jesucristo. Alguien que me enseñó, desde hace ocho años que me viene enseñando y educando y formando. Es por esto que no sé si es un homenaje porque tengo muchas cosas para decir, y también quiero obsequiarle un presente, pero quería decir que es mi pasión, Jesucristo es mi pasión. Realmente me ha reeducado.

Quiero pedirle a Pedemonte, le dejé una breve frase, bah, frase no, una breve palabra de la Biblia que me gustaría que la pueda leer. Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Corintios 2.6-16: La revelación por el espíritu de Dios. Sin embargo, hablamos sabiduría entre los que han alcanzado madurez; y sabiduría, no de este siglo, sino de los gobernantes de este siglo, que parecen. Más hablamos sabiduría de Dios en misterio, la sabiduría oculta, la sabiduría que Dios predestinó antes de los siglos para nuestra gloria, la que ninguno de los gobernantes de este siglo conoció porque si lo hubiesen conocido nunca hubiesen crucificado el Señor de gloria. Pero Dios nos la reveló a nosotros por el espíritu, porque el espíritu todo lo escudriña aun lo profundo de Dios. ¿Por qué? Porque de los hombres saben las cosas del hombre sino del espíritu del hombre que está en él, así tampoco nadie conoció las cosas de Dios sino el espíritu de Dios, y nosotros no hemos recibido el espíritu del mundo sino el espíritu que proviene de Dios para que sepamos lo que Dios nos ha concedido, lo cual también hablamos, no con palabras enseñadas por sabiduría humana sino con las que enseña el espíritu acomodando lo espiritual a lo espiritual. Pero el hombre natural no percibe las cosas que son del espíritu de Dios, porque para él son locuras, y no las puede entender, porque se han de discernir espiritualmente.

Sra. GONZÁLEZ (MPN): Muchas gracias, corrió leyendo la palabra, gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada, bien.

Sra. GONZÁLEZ (MPN): Quería dos cosas. Primero, a través de dejarle la Biblia, dejarle la Biblia a esta Casa, quiero regalarle la Biblia a este Recinto. Dice: Para la Honorable Legislatura del Neuquén, para que la semilla sembrada hoy a través de la palabra y la ley de nuestro creador nos guíe al camino de la verdad y la justicia. Diputada Roxana González.

Señora presidenta, nosotros tenemos una responsabilidad muy grande en esta Casa, hacemos las leyes, somos quienes guiamos o normamos lo que para adelante los seres humanos, los que viven en esta Provincia debemos hacer.

Y me quedé pensando que a principios de año tuvimos una charla sobre el aborto, y no puedo dejar de hablar de esto. Yo apuesto a la vida porque soy una creyente, no simplemente una religiosa, soy una creyente, creo en Dios, creo en la palabra de Dios, y me quedé pensando en esto y digo: qué mal, cómo, qué hago, qué digo, qué les puedo expresar de lo que Dios me enseñó en estos años haberlo conocido. Y pensando decía: cuando nació Moisés que fue el libertador del pueblo de Dios, lo quisieron matar porque en esa época no querían que nazcan muchos hombres porque sino el pueblo de Dios se iba a hacer mucho, así que mandaron a matar a todos los nenes

recién nacidos hasta los dos años. Moisés es ese, el que abrió las aguas y libertó al pueblo de Dios. Después al tiempo, al pasar varios años nació Jesucristo, también los gobernantes de esa época tuvieron miedo porque dijeron nació un rey, y mandaron a matar a todos los niños, cientos y cientos de niños inocentes, señora presidenta. Digo esto, porque digo, a pesar de eso, qué importante que es la palabra de Dios. Por eso yo quería leer este pasaje bíblico que leyó Pedemonte porque cuando dice: a pesar de todo, a pesar de todo, señora presidenta, la palabra de Dios se cumple, la ley de Dios se cumple porque Moisés libertó al pueblo de Dios. Jesucristo siguió viviendo pero sí se cumplió que murió en la cruz. Así que lo que quiero decir es, nosotros tenemos una responsabilidad muy grande, señora presidenta. Hoy están muriendo muchos niños, lo vemos en la tele, la palabra de Dios dice que van a morir muchos niños porque son los que tienen la pureza, realmente, el espíritu de Dios está en ellos. Nosotros estamos contaminados y muchos niños inocentes están muriendo. Hace poco mataron a dos o tres chicos, Candela, ¿cómo es que se llama el otro nene? Gonzalo, y otros chicos más. Yo no digo que por mí, o por lo que yo estoy diciendo hoy no se sancione una ley de aborto, no soy quién. Pero sé que la palabra de Dios se cumple, sé que la palabra de Dios es eficiente, es eficaz y hoy siembro esta semilla en cada uno de ustedes para que piensen, quizá lo voten, aquellos que vengan, no sé, o quizá sigan peleando por una ley del aborto pero, por lo menos, me quedo tranquila porque digo: la palabra de Dios se cumple, todo lo que está pasando; y si mañana hay una ley para el aborto es porque realmente se está cumpliendo la palabra de Dios, señora presidenta.

Simplemente contarles y decirles que existe una ley, una ley divina aunque, como decía la palabra que leyó Pedemonte, ustedes digan: esta loca, ¿de qué pasión está hablando? Boca es mejor, River es mejor. Me encanta, yo soy loca, gracias a Dios estoy loca por Cristo, gracias a Dios.

Señora presidenta, quiero aprovechar también, le voy a acercar la Biblia, me encantaría que sea algo que esté acá, un material de consulta. La Biblia, cuando yo la aprendía a leer, señora presidenta, no sabía ni lo que decía, no entendía nada pero ésa es la sabiduría que habla esta palabra, cada vez que la leemos Dios nos da la oportunidad y la sabiduría de empezar a entender esta palabra, de empezar a entender su ley, lo que realmente hemos perdido.

Quiero también aprovechar ya mi alocución para agradecerles a usted fundamentalmente por estas oportunidades, al gobernador de la Provincia, a cada uno de los empleados de acá de la Legislatura que también me han apoyado para, y que me apoyan y están contentos por esta alocución de la vida, del amor; a mis secretarías, Jorgelina, a Lorena, a Franco, a Ana Laura Ortíz que son las personas que me han acompañado y a cada uno de los diputados de esta Cámara, que de cada uno me llevo realmente algo, un aprendizaje, me han enseñado, he crecido, he aprendido a callarme, aunque acá en esta Cámara no he hablado mucho, pero he aprendido a callarme, a no ser tan peleadora por lo justo pero bueno, esto también es lo que templea la palabra de Dios, el Espíritu Santo en cada uno de nosotros, de los que creemos en Dios.

Así que bueno, simplemente dejarle los mejores deseos, señora presidenta, para los que vienen y los mejores deseos para los que nos vamos, que Dios los acompañe y espero que esta semilla que hoy siembro, aunque crean que uno está loco, tenga sus frutos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada (*La diputada González hace entrega a la señora presidenta de la Biblia. Aplausos*).

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Al final de una gestión legislativa

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es difícil después de tantas exposiciones y despedidas y agradecimientos es difícil pronunciarse y además tratando de ser original ¿no? Así que seguramente voy a ser reiterativo y voy a copiar algunas expresiones.

Pero lo primero que voy a decir es que extraño a María Inés Zingoni, en mi última sesión en la Cámara quería escucharla pronunciar mi apellido, pero bueno, me ha privado de llevar en mis oídos ese recuerdo.

Yo me llevo muchísimos recuerdos, obviamente adhiero a todos los agradecimientos al personal de la Casa, porque al igual que al resto de los diputados nos han asistido, nos han atendido y hasta nos han mimado -en el buen sentido de la palabra, porque siempre hay algún pícaro retorcido por ahí-.

Agradecer a mis compañeros de Bloque, con los cuales hemos tenido una experiencia fantástica, de muchos de ellos, de varios de ellos hemos tenido la oportunidad de aprender y a otros he tenido la oportunidad de aconsejar como el *Viejo Vizcacha* y como yo siempre digo, los consejos siempre son descartables, uno se pone viejo los da y el otro hace lo que quiere con ellos.

A mis compañeros del Bloque de la Concertación, a los compañeros peronistas, con ellos iniciamos una ruta allá por el 2007 y llegamos hasta aquí, los avatares de la política hicieron que conformáramos dos Bloques diferentes pero seguimos manteniendo el respeto y el afecto del primer día y seguramente, como ésta no es una despedida, es un simple hasta pronto, volveremos a recorrer la provincia en campaña de cara a las elecciones del 2015.

A mí me hubiera gustado que pudiera hoy estar mi esposa y mi hijo, no se han podido llegar hasta aquí porque hay un corte de ruta y eso impidió que pudieran acceder, pero todo lo que he hecho y he planteado en esta Cámara ha sido tratando de alguna manera de cumplir con el mandato que se me dio, de ser fiel a mis pensamientos, de ser solidario con mis vecinos, con mi partido, con los dirigentes y responsable con esta Cámara y, por sobre todas las cosas, siempre me propuse que, de ninguna manera, mis acciones podrían llegar a afectar a mi familia y a mis hijos; anoche recibí el llamado de mis hijos y bueno, me emociona (*El diputado está visiblemente emocionado*) pero bueno, no voy a seguir con mis hijos porque es un tema muy difícil.

Agradecerles a todos los compañeros de la Cámara ¿no? Hemos compartido momentos hermosos, por ahí nos faltaron más asados, Jorge, quizá nos faltaron algunos viajes también que fueron interesantes porque a pesar del trabajo y todo había esos momentos de recreación y del cafecito que nos permitían conocernos, reconocer el coraje y el valor de nuestro fotógrafo Pablo, que se banca tanto hinchas de Boca. Pablo yo estoy con vos, y me ha hecho rubio y de ojos celestes con sus fotos, me encanta ¿no? Te voy a extrañar Pablo.

Pero, sobre todo, quiero ser muy agradecido con quienes me ayudaron a llegar hasta acá y, si bien no están todos presentes, voy a, creo que represento la opinión de muchos diputados que hablan de sus colaboradores inmediatos, yo le voy a poner nombre y apellido: Romina Burgos, mi secretaria y asistente personal que se preocupaba hasta de mi salud y Romina Sánchez, una colaboradora, una abogada que viene conmigo desde hace muchísimo tiempo, sin ellas yo no podría haber desempeñado correctamente mi actividad.

No soy quien para evaluar si lo hice muy bien, si lo hice regular o mal, eso siempre lo hace la historia y después de que pase el tiempo y hay punto de comparación.

Creo que en el futuro, para la próxima gestión, la zona norte va a estar bien representada en esta Cámara, por dos veteranos: Rodolfo Canini -que debe andar por ahí- y Amalia Jara, dos veteranos de esta Cámara y un nuevo diputado y joven, como Néstor Fuentes, que nos van a representar, seguramente, muy bien. A ellos ofrecerles -por supuesto- desde ya toda la colaboración que yo pueda tener y que les pueda asistir. Después, el futuro, el futuro dirá, hoy estamos aquí. Estoy feliz de haber pasado por esta Cámara, jamás pensé que podría haber llegado hasta aquí, me gustó tanto que voy a volver -les aviso- y me voy a tomar mi tiempo y, seguramente con algunos otros amigos, volveremos pero sobre todo, señora presidenta, agradecerle a usted el respeto y el espacio que siempre me dio.

Nosotros, cuando llegamos aquí la primer sesión, yo me acuerdo que tuvimos una discusión importante por la Vicepresidencia 2º de la Cámara y, en un momento, el entonces presidente de la Cámara, el diputado Brollo en aquel momento, nos decía: yo no les voy a permitir que me politicen la sesión; y después yo me quedé reflexionando eso. A veces uno en el enojo dice cosas que no tienen sentido. Si no se hace política acá adentro ¿adónde se hace? Y pocos días después teníamos la primer sesión -y con esto finalizo-, no me voy a olvidar nunca cómo me temblaba la mano el día que tuve que apretar por primera vez el botón, y me encontré hablando sin papel, sin escribir, sin

prepararme porque a lo largo de mi historia siempre, siempre he sido una persona que habla por lo que siente y traduce lo que siente y a veces me meto en cada problema por eso, pero bueno, he ido aprendiendo y usted sabe que al igual que la primera vez hoy que es la última vez, cuando fui a apretar el botón para pedir la palabra, también me tembló la mano. Creo que eso puede hablar claramente de la emoción que me produce este momento y que realmente, los guardo a todos en mi corazón, les agradezco lo que me han brindado y espero haberle brindado mucho.

Si alguien se consideró ofendido, herido o dolido en algún momento por mis intervenciones, de todo corazón, les pido disculpas.

Muchísimas gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Lo estoy atendiendo a mi amigo, el diputado Kogan (*El diputado Kogan está dialogando con el diputado Goncalves*).

Gracias, señora presidente.

Bueno, primero quiero agradecer, fundamentalmente pedí la palabra para agradecer al personal de la Casa, no voy a repetir todo lo que dijo, voy a adherir a las palabras que mencionó el diputado Inaudi, realmente les quiero decir que los conozco y veo una cosa que es invaluable que tienen la camiseta puesta de la Legislatura, ellos son la Legislatura del Neuquén, mal que nos pese a los diputados, nosotros somos transitorios, seremos estos treinta y cinco u otros treinta y cinco, pero los empleados de la Casa son los que sostienen esta Legislatura y nos permiten a nosotros hacer las leyes y hacer todo lo que podemos acá, lo que el escenario político nos permite hacer.

Ése es el agradecimiento más importante que quería hacer y después, como dijo el diputado Oltolina -disculpe que lo refiera- nos va a juzgar la historia si hicimos algo. Pero hay algo que ninguna otra Cámara de Diputados nos podrá quitar ni nos podría igualar, nosotros somos estos treinta y cinco diputados, los diputados del Bicentenario, hemos tenido esa suerte, es un orgullo, yo personalmente lo siento así y, simplemente, se los quería recordar a los diputados.

Realmente, personalmente me voy conforme, pero eso no es importante.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En realidad y, en el mismo sentido que en el resto de mis compañeros y muchos amigos diputados, es una sesión, me habían preguntado y los asesores si iba a hablar, había dicho que no y después, en el gimnasio empecé a recordar algunas anécdotas, y yo me quisiera referir a la faz humana de esta Legislatura porque, en todo caso, lo político lo hablamos, lo discutimos, lo acordamos durante cuatro años pero detrás de nosotros hay una persona, detrás de nosotros hay una vida, hay una familia, hay cosas en común. Y yo pude, después de cuatro años, confirmar que en la política también hay buena gente, y ésta es la prueba, y esta Legislatura me dio la posibilidad de poder confirmar una vez más esto, que hay gente honesta, que hay gente de muy buen corazón, que hay gente sincera, que nuestra vida es la vida de la gente común, que tenemos problemas, que tenemos amarguras, sinsabores, tristezas, alegrías, días buenos, días malos, y somos parte de eso también más allá de lo político.

Me acordaba también cuando nos tocó venir desde el interior, llenos de miedos, llenos de inseguridades.

Me acordaba y nos acordamos siempre en el Bloque del MPN cuando *Pinito* repartía o asignaba las bancas que nos iba a tocar como diputados y con Rolando nos mirábamos y nunca nos decían dónde. Claro, las bancas del medio las tenían reservadas para ellos, los de capital, los más grandotes (*Risas*), y a nosotros nos tocaba este lugar. Gracias a Dios nos tocó este lugar porque eso nos empezó o nos permitió empezar a conocer a otros diputados, a gente que no era del MPN, empezamos a generar otro tipo de relaciones, empezamos a compartir asados, asados con la banda de este sector: con Soledad, con Paula, con Rolando, con Canini, un asado que nos quedamos sin helado porque una de las diputadas que tenía que llevar el helado se le derritieron en el baúl del

auto porque tuvo un despelote como los que tiene generalmente esta diputada (*Risas*). Y eso nos permitió, desde este sector, empezar a relacionarnos más allá de la política.

Los viajes, los viajes al interior -que hablaba *Cacho* recién y que tiene razón-, los viajes de tener que salir de Neuquén e ir a San Martín y tardar tres horas en la camioneta a doscientos, y que la diputada De Otaño, mi amiga, cebara mate y fumara y estaba todo bien y teníamos que llegar, después me costaba no manejar más durante dos o tres meses porque Della Gaspera no me aflojaba la camioneta y me llevaba cebando mate y tardábamos siete horas para llegar a Chos Malal.

Los asados, los asados en la casa de Jorge. Jorge Della Gaspera debe ser un bicho rarísimo en la política, tipo más bueno que Jorge Della Gaspera a mí me va a costar conocer (*Aplausos*) a través del paso del tiempo (*Risas*).

Los partidos de truco que le ganábamos casi siempre y se enojaban.

Las reuniones en la vecindad del Chavo, que la llamábamos nosotros, *Cacho* Oltolina, el *Monito* Sáez y yo viviendo los tres juntos. Lo que ninguno de los dos dijo es que *Cacho* le planchaba las camisas al *Mono* porque el *Mono* no sabe planchar, no sabe lavar un plato, no tiene ni idea (*Risas*), por algo llegó a la banca de diputados.

Todas son anécdotas que nos permitieron irnos conociendo. Compartir el problema de los hijos de nuestros compañeros amigos, estar preocupados por si Abril -la nena de *Andreíta*- estaba bien o no, por si Abril -la nena del *Rolo*- lo había podido acompañar o no. Los mensajitos de texto, las conversaciones de la vida, nada que ver con la política, con Yenny, con Gastón, con Marcelo, con muchos, no quiero ser injusto y no quiero... los viajes desde Zapala acá con Soledad, que no hablábamos de política para nada, hablábamos de la vida, de Zapala, de que ella quería ser intendenta, que yo le decía -sin que le contara a los del MPN- que era probable que pudiera serlo y que si lo era la íbamos a acompañar.

Mi respeto y mi admiración por diputados de la talla, que los vamos a extrañar muchísimo, como lo son Marcelo Inaudi, como lo son Ariel Kogan, Paula, Soledad, Calderón que nos sorprendió con el *Martín Fierro* y que se tuvo que adaptar a un grupo que ya estaba conformado y que también lo vamos a extrañar. Cada uno con una visión distinta pero con un valor importantísimo y esto de poder hablar y estarnos mirando a los ojos cuando yo a Inaudi lo conocí en el juicio político y era el cuco; guarda con Inaudi -nos decían- y guarda con Kogan cuando asumíamos o cuando íbamos a asumir.

Los partidos de fútbol de los martes con Lorenzo, con el *flaco* González, con el *Chino*, con los empleados de la Legislatura, con los asesores.

Una mención aparte, justamente, para -lo dijeron todo y sin temor a ser reiterativo- los empleados de la Cámara, para quienes quedan, nosotros pasamos, somos una circunstancia pero si de esta Legislatura algo uno se puede llevar es la calidad humana profesional de cada uno de los empleados.

Yo tenía mucho miedo cuando entré y siempre le preguntaba a uno de mis asesores: ¿estaremos haciendo las cosas bien? Porque él había sido asesor en la gestión anterior y sin ánimo de comparar me decía: méntanle, están haciendo las cosas bien, nada que ver con la anterior Legislatura, en su conjunto, ¿no? Un día uno de los chicos que servía el café me dijo -y me quedó grabado-: Lo que puedo decir es que nos tratan como gente, nos tratan de manera igualitaria, los chicos que sirven el café. *Nacho*, que un día me tiró una jarra con diez vasos de agua encima y no sabía adónde meterse y lo fuimos a buscar entre todos y nos reíamos. Creo que los empleados es el capital más grande que tiene esta Legislatura.

Y para terminar, un agradecimiento a usted, que la vida me permitió conocerla, que hoy puedo decir que es mi amiga.

A Jorge Sapag, al gobernador, también mi amigo de antes, creo que no sería todo esto posible si no estuvieran o no existieran personas también como ustedes que entienden la política de otra manera.

A Raúl, suerte Raúl; a Liliana; a María Inés que le mandamos un beso grandote a la distancia porque la está pasando mal; a las chicas de Presidencia; a los asesores: a los de *Pino*, a los de Graciela Muñiz, a los de Graciela Castañón. Con Graciela Castañón estamos viejos y ya nos

contamos lo que nos pasa con los nietos; un placer poder compartir los próximos cuatro años con el Gato, con Amalia, con Pichi, con Eduardo, con Pino, con Silvia De Otaño, con Muñiz, con Rodolfo. Sepan que las puertas de nuestros despachos -al menos del mío- van a estar siempre abiertas para escuchar un consejo, para recibir una opinión, para tomar unos mates y realmente muchísimas gracias y agradecido a todos porque, fundamentalmente, me permitieron crecer como persona.

Muchas gracias, presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Realmente, no entendía mucho en un principio esta algarabía que tenían algunos por un torneo ganado, si bien yo soy hincha de Independiente y me gusta el deporte, entonces los respeto. Pero creo que este sector se olvida de algo muy importante: que no lo ganaron este año, lo perdieron este año. Que ellos dicen que son la mitad más uno en este país y en este país la mitad más uno se llama Cristina Fernández de Kirchner (*Risas*). Pero bueno, pero bueno (*Risas*), pero bueno, soy hombre de la política y hoy se termina un ciclo para quienes tenemos esta vocación en la política no finaliza nada sino que un ciclo en lo que es esta vocación. Yo realmente lo charlaba hoy con la Negra, con mi hermana, mi principal baluarte, mi llegada a la Legislatura y le decía que creo que hemos podido hacer varias cosas: instaurar -y esto viene siendo hace mucho tiempo- creo que humildemente soy un precursor de una infinidad de variantes que se le aplican al color negro, de hecho muchas personas han resaltado hasta las partes femeninas de mi familia refiriéndose, principalmente, a mi madre y a mi hermana, a veces se me asocia con la fruta, con las aves, como que rompo ¿no? que rompo cocos, que rompo quinotos, que rompo huevos; otros en el ideario popular, y por ahí en forma cariñosa, soy el *negrito*, el *negro* y de ahí un montón de adjetivos. Creo y reitero lo que dije el otro día en relación a esta Casa, a todos los compañeros diputados, me llevo muchas cosas de ustedes, quedan o les dejo para aquellos que siguen, aquellos que entran, algunos proyectos presentados que yo considero importantes todos los proyectos que pude presentar, para mí era importante cada uno; ninguno fue por el simple hecho de presentar un proyecto más.

Voy a hacer mención a cosas que yo considero muy importantes, tratando de interpretar el sentido de la comunidad, que era el proyecto de protección del patrimonio cultural que, si bien está legislado por una ley que había que adaptarla a las nuevas circunstancias, quiero que se entienda que es muy necesario el tratamiento de esta ley porque esto, se hablaría de la protección, por ejemplo, de acá -en Neuquén capital-, de la Torre Talero, de allá, en mis pagos, la protección de lo poco que nos está quedando del puente sobre el río Bonito, de la protección y recuperación que le debemos dar en la zona de Ruca Malén, de la hostería, del puente, de todo aquello que son hitos históricos. Creo que es necesario el tratamiento de esa ley.

La ley de regulación de geriátricos, señora presidenta, si bien entró a esta Cámara y pasó directamente a Comisiones y nunca más se habló de ello, creo que es una ley o un proyecto que debe ser considerado y tenido en cuenta. Hay muchísimos problemas en estos sectores y alguien va a tener que tomar la posta y darse una vuelta por esos lugares, por nuestros viejos, sobre todo.

El proyecto sobre las audiencias públicas, cuando se trata de los recursos naturales. Creo que esto es una deuda que tenemos con la sociedad en esta etapa de participación que se inauguró a partir del 2003, con el compañero Néstor Kirchner, la participación ciudadana se debe dar y, sobre todo, se debe dar en cosas que son patrimonio de todo el país, de todos los neuquinos, como son nuestros recursos naturales.

El marco regulatorio de la tierra. Algo que hace muchos años, muchísimos diputados, creo desde el inicio de la democracia se deben haber presentado proyectos para que el uso de la tierra fiscal tenga alguna vez un marco general, donde todos puedan, eso, participar. Esto es una necesidad y sobre todo ahora con la gran demanda de viviendas que tenemos en esta provincia, hay que tratar, hay que clarificar y hay que transparentar el uso de la tierra fiscal porque si no va a seguir pasando lo que pasa, que la única forma de defender los recursos es haciendo denuncias y eso no puede ser.

Quedan el pedido de expropiación de tierras en Piedra del Águila, lo vuelvo a reiterar, dos veces me echaron *pa'* atrás; creo que Piedra del Águila necesita esas tierras, la gente que está viviendo ahí necesita tener la seguridad de su tierra propia porque no puede vivir, y si no vayan a ver cómo está viviendo esta gente y se van a dar cuenta la real necesidad que tiene Piedra del Águila de regularizar esta situación.

Bueno, y así un montón más.

Me siento en deuda en mi trabajo legislativo por algo que no se pudo concretar porque llegó a Comisión y nunca más lo pudimos hablar, que es esto que surgió de los Foros de la Niñez, Adolescencia y Familia que hicimos, la necesidad de que la Ley 2302 tenga un fondo específico para que pueda ser aplicada; en eso me siento en deuda.

La instalación del centro de hemodiálisis en Villa La Angostura, eso es algo que quedó pendiente y que espero que la próxima Cámara lo tome y podamos ver concretada en mi localidad esta real necesidad así como, por lo menos, aprobar, así como en su momento se le aprobó a Chos Malal.

El Hospital Castro Rendón, que lo visité, lo conocí, el sector de Pediatría, el sector de Terapia Intensiva en Pediatría y pedí a esta Cámara y al señor gobernador que lo pudieran dotar de una ampliación y equipamiento a un sector que cumple un importantísimo rol para toda la provincia y los de las provincias vecinas.

Curiosamente, hace muy poco, en este conflicto que tuvimos antes de la sanción de la ley de los profesionales de la Salud, no escuché ninguna mención de los trabajadores o, no de los trabajadores sino de estos que dicen representarlos al Hospital Castro Rendón, que eso había una necesidad. Trataban de... lo único que planteaban era cuánto un mango más, un mango menos a su bolsillo y hasta en eso hoy no creo, porque el conflicto se terminó, cuando terminaron lo que no sabían o no lo supe hasta el final, la elección de delegados que tenía el Castro Rendón. La verdad, creo que nos usaron a todos de profilácticos, viniendo del hospital ¿no?, o de estos señores que se dicen representantes de los trabajadores.

Me llevo, reitero, el enorme aprendizaje de todos ustedes. Creo que estas (*Se agota el tiempo de exposición del orador*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Ya estamos terminando el tiempo, le pido que redondee, diputado, por favor.

Sr. CALDERÓN (PJ): Ya estaba terminando.

Creo que sí, es cierto, por ahí -como dijo algún diputado- me van a extrañar ¿no?, pero me voy a despedir con algo que decía mi amigo *Martín Fierro* y es para aquellos que tal vez, en algún momento, se sintieron aludidos por algunas cosas que en la política uno debe defender y decir: *Es la memoria un gran don/cualidá muy meritoria /Y aquellos que en esta historia/sospechen que les doy palo/sepan que olvidar lo malo/también es tener memoria,/Más naides se crea ofendido/pues a ninguno incomodo,/y se hablo de este modo/por encontrarlo oportuno/No es para mal de ninguno/si no para bien de todos.*

Muchísimas gracias y mucha suerte a todos los que vienen.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado (*Aplausos*).

Por ser esta la última sesión, yo no le he pedido a nadie que se restrinja en el uso de la palabra y nos hemos excedido largamente de la hora de Homenajes y Otros Asuntos.

Pero en beneficio de todos y dado que todavía tenemos que aprobar una ley, a los que están en el uso de la palabra y a los que están anotados para hacerlo, por favor, les pido que sean breves, para que podamos terminar con la lista de oradores y cumplir el cometido de la sesión de hoy.

Así que, pidiéndole disculpas a todos le doy la palabra ahora a Aramid Monsalve.

Sr. MONSALVE (MPN): Gracias, señora presidenta.

La verdad que ha sido muy importante lo que han aportado cada uno de los que me precedieron en el uso de la palabra y creo que, por ahí, cada vez que se cierra una etapa, inevitablemente uno, por ahí, hace algo de memoria de lo que ha sucedido y yo no puedo dejar pasar la oportunidad de agradecer no solamente desde el 2007 en adelante sino desde el año '99 en adelante, principalmente a mi familia y a un grupo de personas de mi querida localidad, que es Bajada del Agrio, que tuvieron, por ahí, en sus pensamientos y en sus razones, tuvieron en cuenta -por ahí- algunas propuestas que se hicieron en su momento y decidieron llevarme, en

aquella oportunidad, en una lista para representar a aquel municipio, y a partir de ahí, digamos, empezamos a trabajar y a caminar por este camino de la política hasta este momento.

Así que agradecerle profundamente a toda aquella gente, luego también al Departamento Picunches-Loncopué que fueron quienes, de alguna manera, nos dieron la posibilidad de ganar en aquel circuito y, fundamentalmente, al doctor Sapag por haber creído en mí en aquella oportunidad para conformar una lista de diputados, como así también a usted, Ana, gracias por todo su acompañamiento, por todo su trabajo en función del interior. Estoy convencido de que la Legislatura, a través de la Presidencia suya en esta Legislatura, se ha acercado al interior, se ha hecho presente en muchísimos lugares y, de hecho en el día de ayer y de hoy, he recibido mensajes y llamadas pidiéndome que le exprese el agradecimiento por todo lo que se ha logrado en aquella zona ¿no?, en escuelas, en organizaciones intermedias, en iglesias, en distintos lugares la Legislatura ha estado presente gracias a las decisiones que se han tomado por su Presidencia.

Así que agradecerle también a todos los empleados de la Casa sin nombrar a nadie porque son muchos pero sí a todos los sectores, agradecer a los compañeros diputados, a todos, porque sinceramente de todos me llevo algo, algo importante de cada uno y agradecerle muy especialmente a mis dos colaboradores que más que colaboradores son amigos: Carina y Milton que han estado estos cuatro años aguantándome, la verdad que han sido muy eficientes y han hecho un trabajo impecable. ¿Qué más? Simplemente eso ¿no?

Agradecer y, por ahí, al compañero Kogan que siempre me gasta con Chihuido, decirle que yo no estuve equivocado cuando decidí acompañar la fórmula Sapag-Pechen en el año 2007 porque es la fórmula que pensaba diferente, que pensaba en grande y creo que ese es un gran proyecto que finalmente algún día se irá a concretar. Dicen que la esperanza no hay que perderla nunca y, además, dicen también que la fe es la certeza de lo que se espera y la convicción de lo que no se ve y yo tengo la certeza y la convicción de que el Gobierno de Jorge Sapag ha hecho todo lo posible para que esa obra pueda concretarse y no pierdo la esperanza de que la señora presidenta también la pueda anunciar.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado (*Aplausos*).

Compartimos la esperanza.

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. LUCERO (PJ): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar mi expreso respaldo para el compañero Aramid para el ministerio que se le ocurra, la verdad ¡me encantó! Se lo ha ganado.

En segundo lugar, quiero decir que yo también tengo uno de estos (*Mostrando un carnet del Club Atlético River Plate*) y los primeros cuatro que hablaron, estoy convencido de que no tienen del club ese que hablaron que no me acuerdo ni el nombre, la verdad (*Risas*), pero hay varios más acá dentro de la Legislatura, inclusive, que aun en este paseo que nos hemos dado, lo voy a ignorar al que está por allá gritándome cosas (*Refiriéndose al diputado Benítez*), aun en este paseo que nos estamos dando por la B, seguimos llenando las canchas. Nosotros no hemos necesitado de Arjona para llenar nuestra cancha, jamás colgamos banderas negras y la hinchada nunca se fue, eso para que lo tengan claro. Después quiero pedir disculpas a un compañero que es representante gremial -ya saliendo de acá- que es el compañero Benítez que sé que los ha representado a todos los trabajadores de esta Casa con una altura y una dignidad terrible y no quiero que por lo que voy a decir ahora piense que quiero ocupar su lugar, como hay otro que se está persiguiendo con que yo quiero ocupar su lugar porque siempre que hablo de los sindicatos es porque soy de extracción gremial, nada más y me apasiona la actividad de la cual vengo. Cuando se fue Pablo recién es porque había utilizado la máquina vieja que tiene y sigue con rollo, entonces, no es que no les quería sacar fotos a los hinchas de Boca -esto es en defensa de Pablo-, es que no tenía más rollo. Ahora se trajo ésta que sí puede, con la memoria puede meter muchas fotos. Así que, bueno, esa era la parte que le pedía disculpas al compañero Benítez.

Quiero saludar a todos los trabajadores de la Casa, como no puedo expresarme más allá de todo lo que se ha dicho acá, sería redundar en el asunto, sé que hemos tenido durante los cuatro años una atención espectacular de parte de ellos, la verdad de todos los sectores, no sólo del sector de

mozos, de la Cámara, de todos los lugares, de todos los rincones, el que se le ocurra dentro de la Casa; yo he ido a todos lados y en todos lados la verdad que nos han atendido con una calidez y especialmente cuando hemos solicitado alguna documentación o algo la hemos tenido al instante con una eficacia terrible, llamativo para un lugar que podría ser totalmente burocrático, la verdad que de la forma y con la excelencia que nos han atendido es para felicitarlos realmente.

Y felicitar a la conducción, en usted, señora presidenta, sobre todo por la forma en que han sabido llevar toda la Cámara y toda la Legislatura ¿no? No quiero olvidarme de nadie, por eso no voy a dar nombres pero la realidad -vuelvo a repetir- a todo el personal de la Casa en general desde la entrada, el estacionamiento, los mozos, el fotógrafo, sobre todo que nos ha ayudado bastante. Así que gracias para todos ellos.

Y a mis compañeros diputados la realidad en general, todo lo que se han ocupado de nosotros, sobre todo los que teníamos poca experiencia legislativa, lo que nos han ayudado, lo que nos han enseñado; quiero decirles que ha sido un honor, realmente un honor compartir estos cuatro años con todos ustedes. Yo, la verdad que me he sentido como en mi casa durante todo el tiempo que he estado acá, sé que -como dijo mi compañero Oltolina, Ol-to-li-na como dice él- nos vamos a tomar un tiempito pero ya vamos a volver, si Dios quiere.

Y quiero dejar expresa constancia de mi admiración y mi respeto, sobre todo para mi vecino, mi compañero Inaudi, un campeón. La verdad, si tuviéramos que darle un título es legislador, no es abogado, no es otra cosa, es un capo y también a mi compañero de partido, Ariel Kogan, al cual he admirado desde siempre y lo sigo admirando, sobre todo por su hombría de bien y porque he aprendido a conocerlo, más allá de que el día que lo conocí, llegó y dijo: yo no estoy de acuerdo y la realidad es que hacía una hora que estábamos en la reunión y él llegó recién a la reunión pero, bueno, se ve que la estaba escuchando de otro lado.

Así que mi respeto, mi reconocimiento y mis felicitaciones a todos los compañeros, a las compañeras, sobre todo a Soledad, al compañero Figueroa que van a ir a dirigir en sus pueblos los destinos de sus localidades. ¡Felicitaciones! A los compañeros que han sido electos concejales. Quiero hacer un reconocimiento especial porque el primero que creyó en mí, no sé si creyó, qué pasó, a Daniel Baum, un compañero que la realidad que hace muchísimos años me incluyó en su lista de diputados y siempre con su nobleza y con su altura nos tenía siempre tratando de contenernos cuando nosotros nos veíamos un poco mal, más allá de que después tomamos algunos caminos diferentes, quiero sí reconocerlo como el primero que confió en que podría integrar una lista de diputados, bueno, no se dio esa vez pero, bueno, acá estamos.

Felicitar a los que tienen continuidad en sus mandatos y, bueno, me quedan solamente agradecimientos, agradecimientos a todos los compañeros, sobre todo empleados de comercio, que es de donde provengo y adonde voy a volver, al Sindicato de Empleados de Comercio a representarlos como corresponde y a mi familia en especial, sobre todo a mis tres hijas Maira, Paula y Aluminé.

Y, bueno, gracias a todos por haberme dado este lujo y haberme hecho sentir con este gran honor que ha sido participar con ustedes en estos cuatro años como diputado de la provincia.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado (*Aplausos*).

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, en la misma sintonía que cada uno de los diputados preopinantes mencionaron, me parece que ha sido una patente diferenciadora el ser agradecido en esta Cámara y debe ser consecuencia de estos cuatro años, no es muy común escuchar esto.

Yo soy agradecido también por la oportunidad. Como tengo una formación específica, muy lineal respecto a mi profesión, siempre creí durante muchos años que el trabajo sobre mi profesión se resolvía tratando persona por persona, problema por problema, situación por situación. Cuando descubrí que había la posibilidad de ayudar a muchos de una sola vez, me incorporé a la especialización de Administración Sanitaria, creyendo que ser parte de un órgano ejecutivo, como son las conducciones de Salud era la forma de multiplicar el compromiso que sentía en ese momento, por haber surgido de una escuela primaria pública, de una secundaria pública, de una

universidad pública que, ¡gracias a Dios y a este bendito país!, me permitió estudiar. Muchos por incapacidad de reflexión o por capacidad económica no tuvieron la oportunidad de hacer este análisis o no lo han hecho, pero yo me siento agradecido a esta sociedad que me ha permitido tener una profesión y quise siempre devolvérsela, pensando ingenuamente que esto era la única manera, a través de un Sistema Público de Salud, al cual dediqué mi vida. Nunca creí que fuera posible hacer esto desde un ámbito legislativo. Tenía el prejuicio -que seguramente da vuelta por la calle- de que acá había gente ególatra, que se regodeaba tratando de denostar al otro y hacerse valorar uno; que era pura discusión sin contenido, que se discutían posiciones absolutamente dogmáticas, que no había nada concreto, hasta que, hace unos pocos días, me puse a ver qué habíamos hecho todos los diputados.

Y me di cuenta, señora presidenta y compañeros diputados, que le habíamos ayudado a resolver los problemas a muchísima gente. Casi sin darnos cuenta habíamos resuelto el problema de la Justicia a través de un juicio político, mostrando el camino de lo que es posible hacer. Mucha gente que descreía de la Justicia, que estaba relegada solamente a cuestiones de roscas, de transas, en esta Legislatura fue posible concluir con la expulsión de uno de los jueces más importantes que tiene la provincia, que tenía la provincia. Muchos habrán dicho que, ¡cómo fue!, que no se iba a hacer, que no teníamos ni la fuerza -por no decir otras palabras-, que no teníamos la convicción y que no teníamos la capacidad.

También, en este mismo sentido, hicimos una o propusimos algunos ingenuos, ilusos, una reforma del Código Procesal Penal, y hace unos días sancionamos, por unanimidad, una controvertida y discutida norma. Durante veinte años se discutió quién tenía razón, los *mendañistas*, los *fernandistas*, los *istas*. Nosotros, con absoluta humildad, esta Cámara ha propuesto y ha obtenido una norma legal que cambió la historia, seguramente, va a cambiar, por lo menos legislativamente. Y resolvió, intenta resolver el problema de muchísima gente que es pasible de ser juzgada, imputada, victimizada por estas cuestiones.

También, señora presidenta, hemos tratado la renegociación de los contratos petroleros. ¿Sabe cuánta gente ha comido de esta renegociación?, ¿cuánta gente ha tenido trabajo?, ¿cuántos municipios han podido hacer obras?, ¿cuántas empresas han sobrevivido?, ¿cuántos empleados han tenido la posibilidad de llevar comida a su casa, a través de la tarea coordinada de algunos o de todos los diputados de esta Cámara?

Hemos hecho también, hemos trabajado también en un régimen nacional de desendeudamiento, ha adherido a la provincia esto, y ha permitido pacificar esta provincia al límite que recién esta mañana me di cuenta, cuando tuvimos una entrevista con la ministra de Economía y nos dijo: gracias a adherir a esta ley, este año vamos a empezar a recibir los resultados y los beneficios de un proceso que, de otra manera, hubiera generado una deuda imposible de tolerar por la provincia. Hemos hecho el Código Fiscal, hemos trabajado con el Código Fiscal, ha planteado el Código Fiscal una mejor capacidad redistributiva de lo que debe ser la renta pública, la contribución al Estado. La Ley Impositiva.

Hemos aprobado todos y cada uno de los proyectos presentados de Presupuesto provincial, de la Justicia, del Legislativo, de la Provincia y eso ha permitido funcionar al Estado previsiblemente. Podrá ser cuestionado tal o cual pero ni una sola vez esta Cámara ha dejado sin una ley, una ley de leyes -como se llama a los presupuestos-, a la sociedad, no al Gobierno, a la sociedad provincial.

Hemos resuelto, encaminado -en parte- el tema habitacional. Ustedes quizá no recuerden, no se recuerden los conflictos habitacionales, las tomas que teníamos al principio de esta gestión. Se ha encaminado esta cuestión y eso ha permitido tener esperanza a mucha gente, tener posibilidades a otra y sacar el conflicto permanente de la calle.

La ley de los derechos de los pacientes, casi imperceptiblemente ha pasado esta ley. Ha habido hace muy pocos días un nuevo tratamiento de una parte en el gobierno nacional y ha sido una de las pocas leyes. Quiero mencionar también el Consejo de Salud Mental, el Consejo de los Adultos Mayores; la licencia por maternidad que se ha trabajado; el Foro Educativo; el enfoque de riesgo; la aptitud ambiental para la actividad hidrocarburífera; el sistema de locación seca; el ordenamiento de los bosques nativos, etcétera, etcétera, etcétera.

Señora presidenta, hemos aprobado en este tiempo doscientas veinticinco leyes, de las cuales el sesenta y seis por ciento fueron por unanimidad, ochenta resoluciones y cuatrocientas veinte, veintitrés declaraciones; de las declaraciones el noventa y cuatro por ciento fue por unanimidad. Hemos concluido setecientos veintinueve normas en cuatro años. Esto me llena de orgullo, me permite sentirme absolutamente realizado y desmitificar tácticamente esta cuestión que todavía está instalada en la sociedad de que los diputados no hacen nada.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Obregón, tiene la palabra.

Sra. OBREGÓN (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero pedir disculpas si las emociones me ganan, pero hoy tengo emociones encontradas. Primero porque, si bien dejo esta banca, y dejo de ver a algunos compañeros, en general de todos los partidos políticos, tengo la otra emoción de volver a mi lugar de trabajo que es mi casa, sí, que es la Legislatura, que orgullosamente me vuelvo a poner la camiseta como mis compañeros. Así que esas son mis emociones. Amén de eso quiero empezar con mis agradecimientos, voy a ser totalmente breve.

Quiero agradecerle a usted, por su acompañamiento, su transparencia, y su confianza que me brindó en todos estos tres, cuatro años que estuvimos juntas. A su equipo de trabajo, a María Inés que no está, a Raúl, a la compañera que a último momento le estuve molestando por el tema del teléfono que me lo cortaron y me quedé sin teléfono...

Sr. INAUDI (UCR): Está bien.

Sra. OBREGÓN (MPN): ... al señor gobernador, por haber depositado su confianza en mí para poder ocupar esta banca. A mi familia, mi marido, mi pequeña Abril, que también estuvo sentada en esta banca hasta que se decidió a salir, a mis colaboradoras, colaboradores, a todos los diputados por su respeto que me brindaron, por su acompañamiento a esta experiencia nueva que se me puso en el camino, que gracias a Dios me siento orgullosa de haberla podido completar de la mejor manera posible para con todos los ciudadanos también y quiero también agradecerles a cada uno de los diputados por el respeto, por el reconocimiento que le han hecho a cada uno de mis compañeros de la Legislatura por el trabajo diario que hacen y, desde esta banca, hoy sentada aquí, y principalmente como compañera a cada uno de los que veo aquí sentados, decirles que -también a los que están mirando por las TV-, decirles que me siento totalmente orgullosa de cada uno de ellos, desde el *buffet*, recepción, de todos los rincones de la Legislatura, orgullosa de que esta Cámara, cada uno de los diputados haya brindado sus felicitaciones por el trabajo diario que realizan y por la camiseta que siempre, en todas las gestiones, han tenido puesta, más allá de los partidos políticos y de las ideologías políticas. Así que mis felicitaciones a cada uno de ellos y mi agradecimiento a cada uno de los diputados hoy aquí presentes por todo lo que repetí anteriormente.

Así que felices fiestas para todos y, bueno, para aquellos que se quedan, para los que vuelven a otros lugares, que sea una gestión productiva, una gestión mejor que esta, porque hay que apostar cada vez para lo mejor. Así que muchas gracias y mis felicitaciones a mis compañeros.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sra. OBREGÓN (MPN): Disculpe, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sra. OBREGÓN (MPN): Y le quiero hacer obsequio de un ramo de flores.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, muchísimas gracias (*La diputada Obregón se dirige al estrado y hace entrega de un ramo de flores a la presidenta Pechen. Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Seguramente, con el largo ya de la sesión, es hasta un poco tedioso todos estos saludos, pero la verdad que es imposible no despedirse de esta Cámara. Estamos todos muy contentos y muy

emocionados, así que, seguramente pedimos disculpas por lo largo, reitero, pero, bueno, no podemos no despedirnos.

Obviamente, lo mismo que mis compañeros, los agradecimientos; yo quiero empezar por el agradecimiento a la ciudadanía, al pueblo de Neuquén, que fue quien, en definitiva, nos puso, me puso particularmente en este lugar, en este alto honor que ha sido ser diputado de la Provincia del Neuquén a mi corta edad, junto con Yenny, jóvenes diputados que hemos marcado un momento histórico por ser tan jóvenes. Hay muchos más acá también, Roxana, Andrea, Soledad. Bueno, no los vamos a nombrar a todos pero muchos jóvenes que, además, hemos tenido, también creo que hemos sido representantes, o hemos intentado ser fieles representantes de una generación, sancionando una ley de cupo juvenil que ha marcado un hito en la historia institucional del país y también de nuestra región, porque no existe otra ley y esta posibilidad que se le ha brindado a los futuros jóvenes de participar en esta Cámara, sin duda, ha sido un momento histórico, un hito para la historia institucional de la Provincia del Neuquén.

Agradecer, también profundamente, a mis amigos que me acompañaron, porque, en definitiva, quienes trabajan conmigo ya antes de trabajar juntos éramos amigos y, más allá de esta amistad, son todos jóvenes profesionales que me han acompañado y que hemos compartido muchísimos momentos lindos, algunos no tanto, así que agradecerles profundamente, me he sentido muy respaldado y acompañado permanentemente. También a los legisladores, en principio, nobleza obliga, a los de mi partido, con quienes hemos compartido un trayecto importante de nuestras vidas, con quienes hemos traído nuestras propuestas programáticas de aquel ya lejano 2007, cuando pensábamos en un modelo de provincia y hemos intentado plasmar, aunque sea en leyes de esta Cámara, aquellos sueños y aquellas ideas que presentamos a la sociedad en aquel lejano 2007.

También al resto de los diputados de los diferentes Bloques, con quienes hemos generado relaciones, relaciones humanas y que, además, ha sido una Legislatura que ha promovido a muchos dirigentes a lugares, a nuevos lugares, fundamentalmente a lugares electivos y algunos no. Ha habido aquí, hay aquí intendentes de localidades, hay concejales, hay futuros funcionarios provinciales, futuros funcionarios del gabinete municipal, así que, evidentemente, algo hemos hecho bien para que eso suceda.

Agradecerle a usted, señora presidenta. Pedirle que podamos trabajar de manera conjunta en las nuevas responsabilidades que nos va a tocar ejercer a partir de los próximos días, importantes responsabilidades que nos va a tocar ejercer y tratar de enriquecer los poderes legislativos de esta provincia es una cuestión necesaria para el futuro de los neuquinos.

A todos los asesores, también muchos de ellos muy jóvenes, con quienes hemos compartido muchos momentos y se han ido generando muchas relaciones.

A los empleados de esta Cámara, maravillosos empleados de esta Cámara, eficientes empleados de esta Cámara, con un valor humano incalculable. Agradecerles todo el trabajo hecho, muchas gracias por el acompañamiento, muy respaldado de corazón.

Y bueno, seguramente nos estaremos olvidando de muchas cosas. Nos estamos olvidando de mucha gente también, pero bueno, esto, el día que parece que nunca va a llegar ha llegado, pero nos vamos con la satisfacción de haber cumplido con el deber para el que los ciudadanos nos pusieron en este lugar.

Así que muchas gracias a todos y, bueno, esperemos que a los próximos les vaya mejor que a nosotros.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado (*Aplausos*).

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Bueno, a esta altura de la tarde, francamente y en aras de quienes continúan en la lista, adherir absolutamente a todos y cada uno de los términos, excepto a los deportivos (*Risas*), que se han vertido.

En realidad, insistir por el reconocimiento, agradecimiento a los empleados, todos y cada uno de los empleados de esta Casa, fundamentalmente por su actitud altruista que les permite la

sabiduría, la serenidad y la madurez que tienen en la responsabilidad, el poder manejarse con todos nosotros en la forma en que lo hacen.

Felicitaciones por haber sido el equipo que permitió la famosa, bendita y difícil ISO. Y felicitaciones por la proyección que tiene, que no solamente tiene una proyección laboral sino que tiene una proyección humana y eso no se encuentra en muchos lados.

Francamente, en años de trayectoria, hay cualidades de los empleados que solamente las he visto aquí y, por supuesto, fiel a mi conducta, voy y *boconeo* en todos lados que qué maravilla es estar rodeada con gente tan exigente y, a su vez, tan cálida como todos. Así que felicitaciones y eternamente agradecida por esta posibilidad que me da mi partido de poder seguir conviviendo cuatro años más y trabajando en conjunto, cuatro años más con los empleados de la Cámara.

Solamente hacer un comentario. Hoy, en un intercambio que hicimos en las reuniones que tuvimos en horas de la mañana, en un intercambio de bromas y cargadas con el diputado Canini, dijo una gran verdad: de un tiempo a esta parte, han logrado domesticarme aquí y en esta gestión, y yo me siento domesticada, lo cual agradezco a todos y cada uno de los compañeros con los que hemos acordado, disentido, ofendido, pedido disculpas, a aquellas autoridades con las que nos hemos encontrado y que nos han hecho de nosotros eso, la traducción de esa palabra tan sencilla, tan folclórica y tan gráfica: me siento domesticada en un equipo que solamente busca hacer lo mejor de su papel, solamente busca dar soluciones a la mayor cantidad de ciudadanos y solamente pretende mantener, en forma conjunta, aun en la diferencia ideológica, el norte que es la mejor provincia. Así que desde ahí eternamente agradecida, y en lo personal tengo la necesidad de aprovechar este espacio para desear especiales éxitos a personas muy puntuales.

A Yenny y a Gastón porque se les viene cuatro años complicados, cuatro años donde van a tener la posibilidad de demostrar lo mejor de sí y la convicción más profunda que tienen, así que el mayor de los éxitos. Y en especial a Rolando y a Soledad porque, bueno, encaran las gestiones municipales que algunos por experiencia y otros por cuentos sabemos que no es el paso más sencillo y en especial en ellos no va a ser sencillo porque representan la generación que estamos necesitando en la provincia, es la generación joven, la generación con convicción, la generación que tuvo la capacidad de plantarse y pelear todas las internas y todas las elecciones con todas las herramientas que pudieron obtener a lo largo del tiempo y obtener a lo largo de la campaña. No solamente las felicitaciones por haber enfrentado la campaña como lo hicieron, sino felicitaciones por tener la convicción de ciudad que tienen cada uno. Por la juventud, por la convicción y en especial a Soledad, el mayor de los éxitos por el género.

La Provincia del Neuquén necesita seguir avanzando con mujeres líderes, más allá de la ideología política, con mujeres que sean capaces de liderar procesos de cambio, a sociedades seguras, a sociedades maduras y a sociedades donde las próximas generaciones estén contenidas.

Gracias y nos seguimos viendo con todos, aun con los mayores opositores porque en todos y en cada uno, uno encontró la sonrisa, encontró la forma de disentir y no pelearse y hasta con algunos nos salimos deseando las mejores, los mejores pensamientos, los mejores deseos y desde ya los que nos quedamos, por supuesto, a disposición de todos y a cada uno de los compañeros que hemos conocido y convivido estos cuatro años.

Corazón aparte, especial agradecimiento, a... no están porque son iguales a mí, se rajan cuando pueden (*Risas*), a Silvia y a Franco y a la nueva incorporación por afecto que hemos hecho, a Cristina. Con ellos nos toca transitar un nuevo período pero sin ellos la mitad de estos agradecimientos no hubieran existido.

Gracias a todos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada (*Aplausos*).

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

La verdad que escucharla a Silvia emocionada es raro, porque ella siempre tiene como una, una figura como muy fuerte, como que todo lo puede y verla emocionada, la verdad que me emociona a mí también.

Gracias por las palabras Silvia y la verdad que lo mismo ¿no?, agradecerle a todos, especialmente, bueno como decíamos a los empleados acá de la Cámara que uno cuando llega no

conoce ni siquiera cómo son los trámites y a veces, bueno, uno se apoya mucho en ellos, así que agradecerles porque siempre la buena predisposición que han tenido para nosotros; la verdad que eso es muy importante para el apoyo y la gestión de cada uno de los diputados. A nuestros asesores que la verdad que siempre nos han apoyado en cada uno de los proyectos que a veces cuando uno es diputado de la oposición a veces cuesta mucho más ¿no? poder lograrlo y la verdad que eso es un esfuerzo de cada uno de ellos y de nosotros mismos. Y también a los asesores de los otros Bloques porque la verdad que he llegado a conocer a muchos asesores de otros Bloques y de otros partidos que la verdad que a veces uno llega hasta, hasta relacionarse, a hablar y no solamente hablar de los temas legislativos sino hasta incluso temas personales. Así que agradecerles a cada uno de ellos porque siempre la buena predisposición más allá de ser de otros partidos eso es bueno y a veces, lamentablemente, esto se entiende casi al final porque cuando comienza, como fue mi caso, venir del Ejecutivo -y en esto es como que, como que me siento rara porque llegué habiendo sido secretaria de Acción Social y hoy vuelvo a ese mismo lugar- y cuando llegué a la Legislatura la verdad que no entendía mucho, me sentía rara porque venía de días muy agitados, de resolver cosas todo el tiempo que eran urgentes, y acá teníamos que llegar a consensos, teníamos que hablar las leyes, teníamos que quizá bajar algunas cuestiones que por ahí nos parecía a nosotros que eran importantes pero que, bueno, para llegar a ese consenso había que hablarlas y charlarlas; entonces hasta que uno logra entender eso, son los procesos ¿no?. Pero la verdad que quiero agradecer porque hay muchos diputados que quizás uno siempre dice oposición y que hoy hay algunos que los siento muy cerca, que he llegado -como decía Darío- a no solamente hablar de los temas políticos o de las leyes sino que a veces uno también se pregunta de la vida personal y saber cómo están y cuando alguno pasa un momento difícil -como me resultó en estos cuatro períodos-, cuando tuve un problema personal muy importante con mi hermana, la verdad que sentí el apoyo de todos y eso creo que es muy importante (*Visiblemente emocionada*). No me quería emocionar pero, bueno, a veces resulta difícil.

También quiero agradecerle, señora presidenta, porque me sentí muy apoyada en muchos proyectos, sobre todo con el tema de Seguridad Vial y la verdad que eso se lo quiero agradecer públicamente, más allá de que lo hemos hecho en su momento, creo que son temas sensibles que nos tocan día a día y que es muy importante que aquellas autoridades máximas se involucren y que podamos bajar estos niveles que hoy nos afectan día a día.

Así que agradecerle como siempre el acompañamiento, seguramente estos temas nos van a encontrar más adelante en distintos lugares y, bueno, también desearles -como decían mis compañeros diputados- suerte a cada uno de ellos en sus funciones, a aquellos que van a seguir en esta Cámara, a aquellos que van a cumplir funciones en el Ejecutivo municipal, a aquellos que van a ser concejales, a aquellos que se vuelven a su casa, a aquellos que van a estar en la función privada; a cada uno de ellos porque la verdad que la experiencia de haber estado acá nos ha enriquecido muchísimo, por lo menos a mí. La verdad que es una experiencia más que valiosa en todo sentido y a pesar de hoy no ser tan joven como cuando empecé, siento que esto me ha servido para crecer.

Así que muchas gracias a todos (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Bueno, brevemente y en el mismo sentido que han hablando todos los compañeros anteriores, agradecer a todos, probablemente en los compañeros que son personal de la Legislatura se sintetiza todo lo que, por lo menos los que tenemos vocación transformadora de la gestión, pensamos debe ser una administración o debe funcionar el Estado; por eso gracias a los compañeros trabajadores de la Legislatura; gracias a todos los diputados que han hablado, que han tenido palabras siempre muy consideradas, especialmente el día de hoy. En particular a Darío por su afecto, por sus palabras personales; a José Luis por su compromiso que lo vamos a tomar, así al pie de la letra como lo expresó; a Silvia De Otaño también por la generosidad desde las profundas diferencias que hemos expresado ambas durante estos cuatro períodos, se hace particularmente

importante el reconocimiento sobre el final de una adversaria como lo definió Yenny de la entidad de Silvia, firme y muy vehemente, así que, especialmente, gracias a ella.

Bueno, a los compañeros del Bloque, a los compañeros de mi equipo que también han sido, realmente, muy importantes; y a los compañeros del original Bloque de Alternativa Neuquina gracias también (*Emocionada la diputada Martínez abraza a la diputada Sánchez*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Gracias, señora presidente.

En realidad, sumarme a todos los homenajes previos, inclusive al del diputado Benítez, el diputado Sandoval en primer término.

En segundo término agradecer, no puedo dejar de mencionar, si bien me sumo a los de mis compañeros, a los empleados legislativos, a la profesionalidad que han tenido para todos la labor, es lo más grande que tiene esta Legislatura.

A *Mary* agradecerle por la asistencia que tuvo en la Comisión, tan eficiente, que siendo contadora por supuesto, siempre se le facilita el trabajo en lo que nos puede ayudar; agradecerle a todos los compañeros, en realidad, esto sin, sin mencionar partidos políticos, a todos los diputados que pudimos compartir, por supuesto, a los compañeros de mi Bloque; a nuestros primos hermanos que siempre nos han apoyado también.

A usted, Ana, bueno, en privado le he dicho también muchas cosas; al doctor Sapag por haber confiado y darnos un trabajo tan importante en la Comisión "B". Yo digo darnos, porque en cierta manera uno representa parte de, o proviene del pago chico del norte neuquino y no quería, en esta actividad política uno siempre ve determinados trabajos que uno sabe que son difíciles de llevar adelante. Seguramente, todos los presidentes de Bloque que han estado en esta Legislatura han tenido muchísimo trabajo, los que son unipersonales seguramente no porque es convencerse a sí mismo. Pero sí yo voy a agradecerle y a rescatar y no con el ánimo de ser obsecuente sino mucho menos -hoy es mi último día de trabajo, con lo cual no gano nada llevándome bien con el jefe de Bloque de mi partido- pero yo a *Pino* le quiero reconocer de qué manera llevó adelante este trabajo de tener a quince personas y siempre estar trabajando con tres primos de la mejor manera, eficiente, no sufrimos quiebres en lo que fue esta gestión y muchas veces hasta parecíamos -como decíamos entre nosotros-, un compilado los compañeritos de bancada como para llevarnos a todos juntos y, en especial, algunos que tenemos determinadas personalidades yo creo que aún más. Así que *Pino*: un reconocimiento a tu trabajo que no siempre estas cosas se valoran y lo valoramos porque es un trabajo difícilísimo que yo creo que muy pocas personas pueden estar ahí y también poquísimas personas quieren estar en ese lugar. Así que *Pino* mi homenaje por este último día de gestión para vos (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): La diputada Longo estaba y se borró, así que la palabra para la diputada Longo.

Gracias, diputado Figueroa.

Sra. LONGO (PJ): Gracias, señora presidenta.

Bueno, ha llegado el momento y no me queda más que agradecer a mis treinta y cuatro compañeros de banca -diría- porque estábamos todos juntos. A la Concertación que a pesar de un no positivo seguimos trabajando igual, en conjunto; yo lamento lo ocurrido pero, realmente, mi agradecimiento y, por supuesto, que a mi Bloque que -dentro de las discusiones o no- hemos llegado siempre a un feliz encuentro y a un final feliz. Y una muy especial, por supuesto, a mi asesor personal, el cual me ha acompañado durante todo este tiempo y ha hecho que hiciera lo mejor que pudiese en todo este tiempo. A *Mary* que siempre le he dicho, continuamente: *Mary*, si no estuvieses vos no sé qué hubiese hecho; porque llegó un momento, quedé presidenta de una Comisión muy importante, que no sabía qué hacer, donde tenía muchísimo miedo y que ¡gracias a Dios! *Mary*: te agradezco, vos sabes que te lo dije muchísimas veces; y cada vez que tenemos oportunidad te lo digo: *Mary*, sin vos no sé qué hubiese hecho, realmente, te quiero agradecer. Y felicitar a toda la Cámara por su compromiso, por su predisposición, por esas ganas de entrar y encontrarse con una palabra cómoda; con Oscar que siempre enojado pero ha estado a disposición. A los mozos del piso nuestro, del sector del PJ donde siempre han estado con mucha

predisposición también. A los medios de comunicación que han estado, los medios de comunicación de la provincia, a los medios de comunicación de Cutral Có que en todo momento cuando he presentado un proyecto me han hecho una nota para que la comunidad a la cual represento, Cutral Có y Plaza Huinul, se enterara de lo que estaba trabajando, de lo que estaba haciendo. A Oscar que me dio la oportunidad de estar en esta banca. A Desarrollo Social que ha hecho que durante todo este tiempo trajese a la localidad de Cutral Có y Plaza Huinul -los diputados de la zona no me van a dejar mentir-, traje muchísimas pensiones gracias a las gestiones que me permitieron realizar, pensiones para madres de siete hijos y pensiones para discapacitados y herramientas de trabajo, que ha hecho que se cumplan proyectos familiares y que tengan una salida laboral pronta, ya que en nuestra zona había mucha gente sin trabajo y eso me ha permitido llegar a la zona.

Así que más que agradecimiento a todos ustedes y desde ya quiero que sepan que pueden contar conmigo.

Un beso grande, los quiero mucho (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada Longo.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (PJ): Gracias, señora presidenta.

Por lo que veo el sur también existe, los últimos oradores van a ser de Huiliches -creo yo-.

En primer lugar, quiero agradecer a través de su persona y en lo que usted representa que es esta Honorable Legislatura, la gestión que hemos tenido en estos cuatro años. Si hay algo que me duele es dejarla, me trae muchos recuerdos, me trae muchas amarguras y me trae muchas alegrías. No quiero ser extensivo pero hago llegar en usted y lo que representa el saludo a todos, a todos: diputados, empleados y todos los que componemos esta Legislatura.

Nada más, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

En nombre de dos personas que están en la barra, mi señora y mi nieta, y de tres hijas, muchísimas gracias a todos porque esa contención familiar, venir del interior a Neuquén no es fácil. Así que hacerle llegar el agradecimiento a todos porque sin esa contención y sin esa recepción que hemos tenido, ese abrir puertas de casas brindándonos su hospitalidad y su familia nos han permitido estos cuatro años en Neuquén.

Adherir al reconocimiento de todos los sectores de esta Legislatura, de asesores, secretarios, de amigos que hemos hecho y a los colegas diputados. Muchísimas gracias por el aprendizaje, uno se lleva el aprendizaje y los conceptos de cada uno de ustedes que enriquecen la personalidad de uno y que no hay forma de extraviarla, va a ser un recuerdo permanente.

Muchísimas gracias a todo el personal de la Legislatura, lo ha reiterado más de un diputado de: llegamos temerosos y nos dieron la confianza y la hospitalidad y, fundamentalmente, nos guiaron. Así que a todos, en nombre de la familia, muchísimas pero muchísimas gracias -punto y aparte-.

13

**Referencia al Club Atlético San Lorenzo de Almagro
y al Club Atlético Boca Juniors**

A los... la alegría de los hijos a uno lo reconforta cuando uno llega a su casa, así que hoy quiero transmitirle la alegría de estos padres hacia el festejo de los hijos, de los hinchas de San Lorenzo a los hijos de Boca.

Muchas gracias.

Buenas tardes (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Referencia al concepto de calidad total

Sr. RACHID (MPN): Gracias, señora presidente.

Yo no hablé hasta ahora porque creía que eran Homenajes y en mis ocho años de diputado nunca homenajeeé a nadie, no lo voy a hacer el último día y a los que no iba a homenajear menos.

Así que... pero tengo en Otros Asuntos un asunto que para mí es lo más importante de mi vida y ese asunto es la organización de un Poder del Estado -como este, el Legislativo- que yo creo que representa muchas de mis vivencias en mi vida privada. Yo he hecho política toda la vida pero desde hace ocho años con un cargo, antes nunca había tenido un cargo y me formé en la empresa privada, en empresas muy grandes, en empresas medianas, tuve mucho entrenamiento empresario, etcétera. Y hay un concepto que traigo de la vida privada que me lo he encontrado aquí inesperadamente, esto es para los últimos cuatro años porque con los sesenta y nueve compañeros restantes que compartí estos ocho años también hemos vivido distintos tipos de procesos. En la Legislatura anterior había mucha guerra y olor a pólvora, me gustaba (*Risas*), en esta por ahí hubo que inventar alguna guerra para que mantengamos el temple bien arriba pero de mi experiencia de la vida traigo, en la vida empresaria, en la vida del mundo exterior, traigo una cosa que a mí me impresionó mucho que es el tema de calidad total. Hago un resumen muy breve: calidad total en las empresas es un concepto, un sistema que consiste -en las empresas de producción de bienes o servicios-, consiste en introducir normas de calidad pero considerando cliente a la próxima etapa, o sea, la etapa en las manufacturas y en los servicios también, la etapa previa o la etapa administrativa o la etapa de producción, siempre una está antes de la otra. Entonces, todos los sistemas y las normas se crean considerando cliente al que va a recibir la parte de mi producción que me toca a mí, y acá en esta Legislatura -esto es para los últimos cuatro años- que se han incorporado plenamente normas de calidad administrativa, digamos, en el personal y que nosotros hemos vivido como los últimos clientes de esa calidad total, recibiendo el producido del sector administrativo, del sector legislativo, de la conducción y de todo lo que hemos hecho aquí, realmente me he encontrado con que el Estado, como todos nos imaginamos, los que estuvimos en la política y que creíamos que quedaba lejísimo de la Argentina y lejos del Neuquén. El Estado tiene, puede adoptar con dirigentes, con empleados, con gente, por supuesto, que tenga puesta la camiseta, en el mundo exterior también existe la camiseta; el tema de ponerse la camiseta es uno de los elementos esenciales en la vida y en el éxito de las organizaciones. Y aquí, bueno, tenemos, hemos logrado una estructura de una parte del Estado que yo lo único que puedo soñar para el futuro, para mis nietos, mis hijas ya están un poco grandes pero también ojalá ellas puedan transitarlo, es que el día de mañana, Neuquén, el Poder Legislativo del Neuquén no sea lo raro de la Administración Pública. Hoy somos los raros de la Administración Pública, esto tiene esta estructura, ha logrado un nivel, una organización, una prestación de servicios, una conexión con el mundo exterior, un ida y vuelta con la comunidad, ya saliendo como producto final no sólo por lo que hacemos nosotros con leyes sino con lo que ha hecho la Legislatura para instalarse en la gente como un Poder del Estado pero bajado a tierra que, realmente, yo lo que puedo desear para el futuro, y en esto va para todos los integrantes de este Poder, para los que nos vamos hoy, para los que vienen, para sus autoridades, que mantenga esta apertura, que mantenga esta dedicación por la calidad de lo que produce y que el día de mañana, y éste es el deseo real que tengo, no seamos tan distintos a los estados que conocemos, Estado nacional, Estado provincial, Estados municipales de otro tipo, Poder Ejecutivo; que esto pase a ser la normalidad de las obligaciones y de la responsabilidad del Estado para sus ciudadanos porque esto, si hay una cosa que yo tendría que desear fervientemente, ya en mis cuarenta años de vida política, es que en el futuro el Estado sea así, como este Poder Legislativo que estamos dejando y que hemos vivido, hemos tenido el privilegio de vivirlo en estas condiciones.

Así que, digamos, en esto englobo mi emoción y mis sensaciones de hoy y, por supuesto, con los compañeros, con los ochenta y nueve compañeros que nos ha tocado compartir esto también una gratificación de lo que es la política con mayúscula cuando nosotros queremos, igual nos vamos, no cuando la gente dice: que se vayan todos, sino que al contrario, nos sentimos en la política con mayúscula, en donde vienen otros y van a ser bien recibidos.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputada Sánchez, ¿seguimos con Homenajes, o es Otros Asuntos, diputada?

Sra. SANCHEZ (MPS): No, es un agradecimiento cortito, nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): No, la verdad, yo no iba a hablar porque además están mis hijos y están bastante aburridos, pero creo que nobleza obliga algunos agradecimientos, no tanto por obligación sino porque yo sí quiero hacer algunos agradecimientos bien, que me salen bien desde adentro.

Por supuesto, a los compañeros y compañeras trabajadores de la Cámara, sumarme a ese agradecimiento, por supuesto, a todos y todas las diputadas y los asesores, pero en particular recién escuchaba hablar de que quienes tenemos Bloques unipersonales nos tenemos que convencer a nosotros mismos, pareciera una tarea fácil y creánnos que no, no fue así, y sobre todo los que empezamos con un Bloque de varios, de tres, y terminamos, si bien juntos en Bloques distintos. La tarea del Bloque unipersonal y siendo oposición en un Bloque unipersonal tiene un nivel de complejidad porque nos obliga, frente a la sociedad, a mostrar, a mostrar y a demostrar que la gente nos votó para ser oposición y que tenemos que ser coherentes, y la verdad que humildemente esperamos desde la banca de Libres del Sur haber demostrado esa coherencia en nuestra oposición y esa seriedad en la oposición para el cual la gente nos votó. Y ahí, más allá de agradecerles a todos y a todas las diputadas con quienes me tocó transitar este camino, yo sí quiero en particular, algunos agradecimientos y ojalá no se ofenda el resto, pero ahí afuera de esta Legislatura, algunos nos decían los tres mosqueteros a Soledad y a Rodolfo que la verdad que en momentos a veces recontraduros la peleamos juntos y la llevamos re lindo, así que a ellos dos un agradecimiento y también un agradecimiento y quizás un pedido de disculpas, en esta última sesión porque nosotras empezamos con la pata izquierda, a Graciela, pero que en el camino encontré una gran compañera y ojalá afuera de acá encuentre a una gran amiga.

Gracias, presidenta (*Aplausos. Las diputadas Sánchez y Castañón se saludan con un abrazo*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Yo como es Otros Asuntos, no, yo cortito como decía... cortito y al pie como dice un diputado que es hincha de San Lorenzo, con respecto al padrino, yo no me quiero referir a él porque tengo miedo que no me regale más ciervo ahumado, pero quería preguntar: ¿en qué municipalidad entregan los carnets de conducir, esos rojo y blanco?

Nada más, señora, gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado, si me permite, como usted va a hablar de Otros Asuntos, sí, yo también quiero hacer un agradecimiento si me lo permite la Cámara (*Asentimiento*).

Primero, recibir de todos ustedes y en nombre de los empleados de la Legislatura con muchísimo orgullo ese agradecimiento que ustedes le han hecho a todos los trabajadores de esta Casa que, créanme, comparto enormemente.

En segundo lugar, hacerle un homenaje a Raúl Pedemonte; yo aprendí junto a Raúl Pedemonte. Cuando llegué a esta Casa, como la mayoría de ustedes, no tenía una experiencia legislativa, y la verdad que este hombre que tiene la experiencia de toda la historia legislativa, de todos sus empleados, de toda su sapiencia acumulada a lo largo de los años, me fue enseñando, día a día qué cosas hacer, qué decisiones tomar en la Presidencia de esta Cámara, el resto lo aprendí de todos ustedes, de los más viejos que ya estaban en la Cámara que a veces me decían, yo no soy su presidenta, pero que hoy tengo una relación hermosísima con el diputado Kogan desde el respeto, desde la diferencia; con el diputado Inaudi, que también traía su experiencia, o el diputado Rachid, donde prácticamente podían enseñarme cuáles eran los errores o las equivocaciones que a veces se podían producir y tuvieron la prudencia de no señalarlo o hacerlo en privado cuando había que señalar algún error cometido. Muchísimas gracias por haberlo disimulado.

Por todos los diputados nuevos y especialmente por los más jóvenes porque, créanme, después de haber vivido muchos años en la vida universitaria y haber encontrado tantos jóvenes distraídos de la política, creo que si vieran esta realidad de hoy, que pocas veces los medios que están allá arriba y que saludo y que es muy importante que lo trasmitan, la humanización de la política haría

que mucha más gente entendiera el esfuerzo de tantos hombres y mujeres que en esta Cámara han puesto lo mejor de sí mismos. No toda la política es corrupción, no toda la política es uso indiscriminado de los bienes del Estado para servirse a sí mismos, sino que hay muchos políticos que tienen compromiso y a mí me gustaría que esto se reflejara en la sociedad, porque esta Cámara trabajó como nunca, duplicó en estos cuatro años las tareas que durante diez años había hecho la Legislatura neuquina, tomó desafíos, como ustedes saben en el caso del Código Procesal Penal que nunca se habían tomado y que eran difíciles y que costó pero lo llevamos adelante; tomó temas que habían sido introducidos por diputados que ya no estaban en la Cámara, como la licencia por maternidad, en los temas de género, que también defendieran algunas diputadas que venían con una militancia en ese tema como Paula Sánchez por referirme a una, aunque hubo muchas otras como Graciela, Silvia, Soledad que tomaron claramente esa tarea. Hubo temas -como decía Pino Russo- que nunca se habían tenido que desarrollar afortunadamente, como el desarrollo de un juicio político y con mucho temor, porque realmente, cuando uno instauro un camino como éste, donde pone en los ojos de la sociedad juzgar a miembros del Tribunal Superior de Justicia no puede cometer errores y creo que, afortunadamente y pese a la excelente defensa que posiblemente ejerciera el hoy defensor del Tribunal Superior de Justicia, el doctor Cancela, pudimos sortear las dificultades que se presentaron en ese juicio político y todas las presentaciones que se hicieron a instancias superiores fueron rechazadas porque el trabajo de esta Cámara fue serio, el trabajo de esta Cámara tuvo el sustento necesario para cada uno de los pasos que llevó adelante.

También nos tocó la expropiación de Zanon, otro tema que no era sencillo, donde no teníamos prácticamente antecedentes y también había planteos de inconstitucionalidad y, sin embargo, también los sorteamos. Así que, yo quiero hacerles a todos ustedes un reconocimiento y un agradecimiento porque la vida me dio esta oportunidad, ser la presidenta de esta Cámara, por la voluntad del pueblo del Neuquén y también de Jorge Sapag que me dio la oportunidad de acompañarlo en su fórmula y, realmente, para mí ha sido un motivo de orgullo, un motivo de placer. Reconocer el trabajo de los diputados, de los asesores, un trabajo continuado, un trabajo sostenido, donde han habido diferencias -por supuesto- y es normal y saludable que existan diferencias pero hemos podido convivir en armonía y me parece que si algo necesita la sociedad del Neuquén y la sociedad argentina es vivir en armonía, la violencia no se combate con más violencia, la violencia se combate cuando uno encuentra que los lugares institucionales son los lugares donde uno puede explayarse, tener sus diferencias, saldarlas con el respeto hacia el diferente, hacia el otro, pero sabiendo que somos todos parte de una sociedad diversa, de una sociedad argentina que, bueno, está atravesando un período de madurez y, créanme, yo creo que Neuquén en estos cuatro años y en esta Legislatura ha exhibido una madurez que ojalá la puedan tener muchas provincias argentinas y nuestro propio Congreso Nacional que se ha desgastado en diferencias y disputas inútiles que poco han tenido que ver con solucionar los problemas de la gente.

Así que muchas gracias a todos ustedes, muchas gracias a Raúl (*Aplausos*) y muchas gracias a María Inés Zingoni que hoy su silla está vacía como nunca, porque si alguien llega temprano a esta Legislatura y se va muy tarde es nuestra secretaria de Cámara, a quien le mandamos un profundo abrazo, un afectuoso saludo en estos momentos difíciles que le toca vivir.

Bien, le voy a dar la palabra a la diputada Jara.

II

Otros Asuntos

1

Repudio a los hechos de violencia contra el intendente de Chos Malal

Sra. JARA (PJ): Bueno, adhiero a todos los homenajes, no hice homenajes porque bueno, uno se queda.

Me refería a Otros Asuntos y usted recién tocó el tema de la violencia. Nosotros en esta Cámara logramos erradicar de raíz la violencia, casi me animo a decir que también la verbal, por ahí hubo algún fogoneo pero no pasó de algunas salvas, pero nunca hubo así violencia que se vivió en otro momento en la política, que ya era como una forma de hacerla ¿no?

Quiero expresar mi más profundo repudio hacia los violentos que hoy increparon a nuestro intendente de Chos Malal, Carlos Lator, que tuvo que salir como un delincuente custodiado por la policía, porque la verdad que cuando uno ve a alguien rodeado por la policía dice: ¿qué robó?, ¿qué hizo?, ¿cómo delinquiró? Y la verdad que tuvo que salir de esa manera porque un grupo de empleados municipales no solamente le faltaron el respeto verbalmente, sino que también lo empujaron, le golpearon el auto y la verdad que a mí me preocupa mucho eso, no porque sea solamente el intendente Lator, sino porque es un ciudadano elegido por el voto popular y es terrible que las diferencias uno las dirima con violencia, entonces, el repudio hacia esos hechos de violencia y mi solidaridad al intendente Lator.

Y voy a hacer público algo que le dije el otro día a Rolando en privado, que más allá de que yo sea una diputada por el Partido Justicialista, soy una vecina de Chos Malal y él va a contar con todo mi apoyo para lo que él necesite, ya sea en la gestión, ya sea en lo que necesite y si no me necesita bueno, está bien, pero lo hago público y ojalá, señora presidenta, que nunca más, no solamente en esta provincia sino en toda la Nación, los violentos de la política sean erradicados de los partidos políticos, de los sindicatos, de las sociedades intermedias, de todo porque la violencia trae más violencia.

Así que eso quería decir.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

2

**Agradecimiento a empleados de la Casa y
a autoridades de la Provincia**

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señora presidenta.

En realidad no quería hablar, entiendo que tengo que hacerlo, uno está con la sensibilidad a flor de piel y no es fácil y, a riesgo de ser reiterativa, creo que uno tiene que decir lo que uno siente, por eso creo que no está de más volver a agradecer a la gente de la Casa, por su eficiencia, por su eficacia, pero sobre todas las cosas por su calidez, porque uno puede ser eficiente, uno puede ser eficaz, pero a veces, no es suficiente, a veces faltan los gestos y creo que la gente de esta Casa ha dado sobradas muestras de eso; así que mi sincero reconocimiento. También mi reconocimiento al señor gobernador, Jorge Sapag, quien me propuso para este cargo y espero haber cumplido.

Hay una frase, una expresión que dice que cuando uno se va, nunca se va del todo y creo que es cierto, creo que uno supone que algo deja, pero yo tengo la absoluta certeza de llevarme mucho, de todos y de cada uno, por eso no quiero despedidas, no quiero hablar de adiós, quiero hablar de un hasta pronto, de un hasta luego, porque la sensación es esa, es que uno se lleva mucho y cuando uno se lleva las cosas buenas, las que uno siente, las que uno siente que las otras personas le aportaron, esas personas están con uno y así lo siento.

Y también quiero retribuir a Paula su grandeza, su afecto, las peleas que hemos tenido pero que entendimos que lo que estábamos haciendo era construir para esta bendita y querida provincia.

Así que nada más, mi sincero agradecimiento y reconocimiento a todos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada (*Aplausos*).

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. LUCERO (PJ): Gracias, señora presidenta, y disculpen todos mis compañeros por volver a hacer uso de la palabra pero bueno, no quería dejar de hacer referencia de un par de cosas que olvidé antes.

Primero, reconocer y darle las gracias a los compañeros Omar Lorenzo y a Juan Gómez, dos grandes amigos, y a Carlitos Pacheco que son de extracción sindical igual que yo, no es por hacer diferencia pero la realidad es que sentimos, pensamos igual y por eso capaz que hasta hemos tenido comportamientos muy parecidos dentro de la Legislatura, más allá de estar en partidos diferentes.

Después, bueno, repetir el agradecimiento a mi familia y a mis hijas -sobre todo-, Maira, Paula y Aluminé. Y quiero, en unas palabritas que van a ser poquitas, pero mirándola a usted a los ojos, decirles a todos y ya despedirme, ya va a ser la última vez que uso la palabra, unas palabras de un grande, que es un gran escritor que se llama Mario Benedetti, y dice así: Si alguna vez adviertes que te miro a los ojos y una veta de amor reconoces en los míos, no pienses que deliro piensa que puedes contar conmigo. Si otras veces me encuentras huraño sin motivo, no pienses que es flojera, igual puedes contar conmigo. Pero hagamos un trato, yo quisiera contar contigo, es tan lindo saber que existes, uno se siente vivo y cuando digo esto no es para que acudas presurosa a mi auxilio sino para que sepas simplemente que siempre puedes contar conmigo.

Gracias, compañera.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado (*Aplausos*).

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Estamos en Otros Asuntos, prácticamente, ahora.

Lo que les pido, por favor, traten de ser breves para que podamos terminar con el Orden del Día de hoy.

3

**Petición a la nueva Cámara de
tramitar el Proyecto 7312**

Sr. CALDERÓN (PJ): Lo mío es cortito y simple.

Dentro del orden de los Asuntos Entrados de hoy queda el proyecto de Ley 7312, donde estoy proponiendo y solicitando algo que había adelantado el otro día cuando se trató el Presupuesto provincial, había adelantado su solicitud, que es la asignación o la creación de un Fondo de Emergencia para Villa La Angostura y Trafal de una cifra similar a lo que mensualmente se les envía a nuestras comunas como coparticipación. Estimo que es muy necesaria esta ayuda hoy, por lo menos durante el período que las Leyes nacionales y provincial tienen decretada la emergencia. Nuestros intendentes electos -que asumirán pasado mañana- se van a encontrar con una situación muy difícil en lo económico porque prácticamente nuestras localidades no tienen ingresos propios, hoy estamos dependiendo de lo que nos gira la provincia como coparticipación y todos los otros fondos que han sido destinados, están volcados a la remediación de lo que nos dejó el volcán, a la recuperación ambiental, a sacar la arena y los municipios y así -inclusive- lo expresaba el intendente electo, Roberto Cacaúl el otro día en unos medios de comunicación provinciales, uno de los mayores problemas con los que se va a encontrar es que no cuenta con recursos y debemos tratar de alguna forma de garantizar, por lo menos, lo que es el pago a los empleados municipales, que es como en cualquier parte del Estado, la columna vertebral que tiene cualquier institución y la provisión, por lo menos, de los servicios básicos. Por eso es que les pido a quienes quedan en la función y a aquellos que van a ingresar a partir del 10 de diciembre, que le presten atención -reitero- al proyecto 7312 para que, o por un sí o por un no, nuestras localidades puedan tener algún tipo de respuesta o, por lo menos, no tener la expectativa de esperar esto y que tengamos que salir a buscar fondos por otro lado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidente.

Déjeme dar el último gustito.

Solicito -estas trampitas que uno suele usar-, solicito cierre la lista de oradores y someta a votación el asunto que estamos tratando (*Risas*). Terminemos esto y pasemos a la ley que tenemos.

Muchas gracias.

4

Presentación de proyecto de Ley

(Art.116 - RI)

(Expte.D-304/11 - Proyecto 7319)

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Antes que pasemos a la ley, cuando se inició la hora de Otros Asuntos, ya tenía sobre mi mesa y les solicito darle entrada al anteproyecto de la Ley de Educación que está sobre la mesa que es el expediente D-304/11, proyecto 7319 que pasa a la Comisión "D".

Bien, muchas gracias.

Ahora sí, pasamos al Orden del Día, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

4

NUEVA ESTRUCTURA MINISTERIAL DE LA PROVINCIA

(Su aprobación)

(Expte.E-037/11 - Proyecto 7308 y agregado Cde. 1)

Sr. PEDEMONTE (Secretario): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba la nueva estructura Ministerial de la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quiero someter a la Cámara a votación a ver si podemos obviar la lectura de todos los artículos, fue ampliamente debatida esta ley, fue claramente expresada en su aprobación en general. Solamente existen dos pequeñas correcciones en los artículos 35 y 37 para ver si se pueden realizar, pero en realidad tratar de evitar la lectura y agregar, por supuesto, a la versión taquigráfica, que ya solicitamos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el agregado a la versión taquigráfica y solamente haríamos mención de los cambios cuando lleguemos al artículo correspondiente.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Por Secretaría se hará mención del articulado.

- Al mencionarse el Título I -Poder Ejecutivo, Gabinete provincial y ministros-, Capítulo I -Gabinete provincial-, el artículo 1º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, antes de que voten, la diputada Paula Sánchez pidió la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

Es para que quede constancia, por los motivos expuestos en el tratamiento en general y por ser la última votación, lamentablemente, no voy a acompañar el tratamiento en particular.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 2º, 3º y 4º. Capítulo II -Funciones comunes a todos los ministros-, los artículos 5º y 6º. Capítulo III -Acuerdos y resoluciones- los artículos 7º, 8º, 9º y 10º. Título II -De los Ministerios en particular-, Capítulo I -Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo-, los artículos 11, 12, 13 y 14. Capítulo II -Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia-, los artículos 15 y 16. Capítulo III -Ministerio de Economía y Obras Públicas-, los artículos 17 y 18. Capítulo IV -Ministerio de Desarrollo Territorial-, los artículos 19 y 20. Capítulo V -Ministerio de Desarrollo Social-, el artículo 21. Capítulo VI -Ministerio de Salud-, los artículos 23 y 24. Capítulo VII -Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos-, los artículos 25 y 26. Capítulo VIII -Asesor general de Gobierno-, el artículo 27. Capítulo IX -Fiscal de Estado adjunto-, el artículo 28. Título III, Capítulo I -Funciones comunes a todos los secretarios y subsecretarios-, el artículo 29. Título IV, Capítulo I -De la Estructura orgánica funcional de la Administración Central-, los artículos 30, 31 y 32. Al mencionarse el artículo 33, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿El artículo 33 es el que tiene cambios?

VARIOS DIPUTADOS: No.

Sra. PECHEN (Presidenta): Artículo 33, a consideración.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 34. Al mencionarse el artículo 35, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, ahí sí.

Diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN): Gracias, señora presidente.

Es una pequeña corrección pero es para que no queden dudas.

En el último ítem del cuadro dice: presidente del Consejo de Obras Públicas, guión, director provincial; hay que agregarle un guión, subdirector provincial de Rentas y Catastro.

Simplemente agregarle un guión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Un guión.

Sr. FIGUEROA (MPN): Después del director provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Entonces, a consideración el artículo 35 con esta inclusión.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículos 36. Al mencionarse el artículo 37, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): A ver, ahí está el...

Sr. FIGUEROA (MPN): Una corrección.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿En el artículo 37 hay corrección?

Sr. FIGUEROA (MPN): Sí, si me permite dar lectura.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, adelante.

Sr. FIGUEROA (MPN): Quedaría así: Determinase que los cargos de las autoridades políticas de organismos centralizados, descentralizados y entes autárquicos percibirán hasta el diez por ciento de fondos estímulos -coma-, de productividad o cualquier suma que implique un adicional remunerativo por el cargo, cualquiera sea su denominación que sea financiado por el Tesoro Provincial.

Es decir, se le eliminaría: quedan excluidos, sino que percibirán hasta el diez por ciento de fondos, ¿sí?

Claramente, si quiere lo explico el porqué.

En realidad, es porque tanto el director y el subdirector, tanto de Rentas como de Catastro, con la escala salarial -tal cual como nosotros estábamos aprobado- percibirían menos salario que el que en realidad vienen percibiendo, por eso, simplemente, es una corrección para que continúen percibiendo lo mismo.

Sra. PECHEN (Presidenta): A consideración, entonces, el artículo 37, con la modificación leída.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 38. Título V, Capítulo I -Disposiciones complementarias-, los artículos 39, 40 y 41.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por mayoría, la Ley 2798.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

5

**ENTREGA DE MEDALLA Y CREDENCIAL
A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA
(Arts.32 y 70 - RI)**

Sr. PEDEMONTTE (Secretario): Entrega de medalla y credencial a los señores diputados y funcionarios de la Honorable Cámara, según los artículos 32 y 70 del Reglamento Interno.

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a proceder, entonces, a la entrega de las medallas y los certificados de haber sido diputados.

Y además, lo que le hemos entregado a todos y cada uno es el informe de gestión 2007-2011 de la Legislatura.

Le voy a pedir al diputado González y a la diputada Muñiz que nos acompañen como vicepresidente 1º y 2º en la entrega (*El diputado González y la diputada Muñiz Saavedra se ubican junto al estrado de la Presidencia*).

- Las autoridades de la Honorable Cámara hacen entrega de las medallas y certificados a los diputados: Tomás Eduardo Benítez, José Russo -en representación del diputado Daniel Baum-,

Alejandro Calderón, Rodolfo Canini, Graciela Noemí Castañón, Luis Gastón Contardi, Jorge Della Gaspera, Silvia Noemí De Otaño, Rolando Ceferino Figueroa, Yenny Orieth Fonfach Velasquez, Juan Bernabé Gómez, Hugo Alberto Goncalves, Carlos Horacio González, Valeria Roxana González, Miguel Ángel Guidali, Marcelo Alejandro Inaudi, Amalia Esther Jara, Ariel Gustavo Kogan, Fanny Noemí Longo, Carlos Omar Lorenzo, Luis Miguel Lucero, María Soledad Martínez, Darío Edgardo Mattio, Aramid Santo Monsalve, Graciela María Muñiz Saavedra, Andrea Elizabeth Obregón, Juan Romildo Oltolina, Carlos Argentino Pacheco, Horacio Alejandro Rachid, José Russo, José Luis Sáez, Luis Andrés Sagaseta y José Russo -en representación del diputado Carlos Enrique Sánchez- (*Aplausos*).

- La diputada Paula Rayén Sánchez recibe la medalla y el certificado de manos de sus hijos (*Aplausos*).
- Las autoridades de la Honorable Cámara hacen entrega de la medalla y certificado al diputado Ariel Alejandro Sandoval (*Aplausos*).
- El prosecretario legislativo, Raúl Pedemonte, hace entrega de la medalla y certificado a la señora presidenta de la Honorable Cámara, doctora Ana Pechen (*Aplausos*).
- La señora presidenta de la Honorable Cámara, doctora Ana Pechen, hace entrega de la medalla y certificado al prosecretario legislativo, Raúl Pedemonte y a la prosecretaria administrativa, contadora Liliana Amelia Murisi (*Aplausos*).
- La medalla de la señora secretaria de Cámara, licenciada María Inés Zingoni, la recibe la doctora Ana Pechen (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Un abrazo grande a María Inés, de todos, que lo necesita, y mucho (*Aplausos*).

Bueno, estamos finalizando la sesión del día, terminamos todo este Período Legislativo con mucha emoción y, la verdad, que con mucho cariño construido a lo largo de cuatro años, así que hoy cerramos esta sesión y cerramos un período.

Muchísimas, muchísimas gracias a todos, a ustedes (*Aplausos prolongados*).

- Es la hora 19:16

ANEXO

Proyectos presentados

PROYECTO 7312
DE LEY
EXPTE.D-297/11

NEUQUÉN, 5 de diciembre de 2011^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento en el seno de esa H. Cámara del siguiente proyecto de Ley, mediante el cual se propone la creación de un Fondo de Emergencia destinado a cubrir los desfasajes y desequilibrios financieros que se prevén en las dos localidades más afectadas en el Departamento Los Lagos de la Provincia del Neuquén (Villa La Angostura y Villa Traful) durante el período que dure la vigencia de las leyes nacionales y provinciales dictadas a tales fines.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase el Fondo de Emergencia para la localidad de Villa La Angostura y Villa Traful por única vez y por un plazo de seis (6) meses contados a partir de la puesta en vigencia de la presente Ley.

Artículo 2º El Fondo para las localidades mencionadas en el artículo precedente deberá ser destinado a garantizar el pago de los empleados de planta permanente de las municipalidades involucradas y a la provisión de los servicios básicos de la población.

Artículo 3º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, como excepción al artículo 3º de la Ley 2615, a disponer de los fondos necesarios que garanticen por el plazo establecido en el artículo 1º de la presente una cifra similar a la que se gira en forma mensual en concepto de coparticipación a las municipalidades declaradas en emergencia del Departamento Los Lagos.

Artículo 4º El Fondo de Emergencia creado por el artículo 1º podrá ser prorrogado por ley especial, por un período similar en tanto y en cuanto subsista la vigencia de las leyes de emergencias dictadas en el orden nacional y provincial.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La creación del Fondo de Emergencia para las localidades solicitadas, estimo no requiere de mayores fundamentaciones en el sentido de las causas que motivaron la emergencia social y económica plasmadas en las leyes puestas en vigencia a nivel provincial y nacional.

Asimismo se debe diferenciar el destino de los fondos que se requieren en razón que desde ambos niveles ejecutivos a cargo de la implementación de las normas mencionadas se está trabajando constantemente en las tareas de remediación y asistencia a todos los afectados sin ningún tipo de distinción.

^(*) Se toma la fecha del sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Con el recambio de autoridades que se realiza, una de las mayores preocupaciones de las autoridades electas es la necesidad de contar con fondos para afrontar las múltiples acciones a implementar a raíz de la difícil situación socioeconómica que la erupción del volcán produjo en la macro economía regional y sobre todo garantizar el funcionamiento de la institución, en la provisión de los servicios básicos y el pago de su personal.

Como seguramente todos los legisladores comprenderán, es una situación compleja y delicada la que cada uno de los intendentes electos debe afrontar en sus respectivas localidades, que son la trinchera o caja de resonancia de todos los problemas sociales que hoy las poblaciones del Departamento Los Lagos deben soportar, por lo que solicito el acompañamiento al presente proyecto de Ley.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 5 de diciembre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento en el seno de esa H. Cámara del siguiente proyecto de Resolución, mediante el cual se propone la asignación de una partida presupuestaria especial destinada al traslado al paraje La Herradura, del Refugio Faunístico Luan, emprendimiento que cuenta con declaraciones de interés de esta Legislatura, del Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier y cultural por el Consejo de Educación de la Provincia (documentación adjunta*).

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicítase al Poder Ejecutivo provincial la asignación de una partida especial de pesos setecientos mil (\$ 700.000) destinada al traslado de la Reserva Faunística Luan al espacio asignado en el paraje La Herradura de la localidad de Plottier.

Artículo 2° A los fines dispuestos en la presente Resolución, notifíquese al Poder Ejecutivo provincial y comuníquese a la Municipalidad de Plottier y a los responsables de la Reserva Faunística Luan.

FUNDAMENTOS

La Reserva Faunística Luan se encuentra ubicada en la calle Manquinchao s/n Rincón las Magnolias de la Colonia Valentina Sur de Neuquén capital; este emprendimiento denominado granja educativa, área de producción, ha sido declarado de interés provincial, municipal y cultural, cumpliendo un rol de suma importancia en la protección del recurso faunístico de toda la Provincia dado que recibe todo tipo de aves y animales que por diversos motivos requieren de un refugio y cuidados.

Es así que en el lugar, Marta y Esteban se desvelan diariamente con el cuidado de una vasta variedad de especies producto de diversos orígenes, sin más medios que un subsidio que aporta la Municipalidad de Neuquén que en realidad no alcanza a cubrir los mínimos gastos de mantenimiento del lugar, que se debe contar en el pago de personal, alimento de todos los animales, limpieza diaria, alimentación, veterinarios y un sinnúmero de actividades que se realizan para la protección del refugio.

En el lugar se reciben delegaciones de todos los segmentos etarios provenientes del interior de la Provincia y de Neuquén capital, cobrando una entrada simbólica que en la mayoría de los casos no se abona en su totalidad por el criterio de sus propietarios de priorizar el conocimiento de quienes los visitan antes que el beneficio económico que significaría tener un lugar de las características del Refugio Luan.

Otro detalle a resaltar es que el sitio es usado como depósito tanto de fauna de la Provincia, juzgados, municipio y particulares, que llevan todo tipo de aves y especies que por alguna razón no pueden ser dejadas en otro sitio, sin que sus propietarios rechacen ninguna especie, resultando que la mayoría de las veces quienes los dejan o envían se "olvidan" con posterioridad de lo que hicieron.

(*) La documentación mencionada obra en expediente original.

Resulta contradictorio y a veces irritante que un lugar de estas características -declarado de interés por diferentes estamentos institucionales- que de forma cotidiana atiende personas y establecimientos del Estado, se encuentre hoy en la disyuntiva de tener que evaluar su continuidad o no por falta de apoyo oficial, considerando además que es de público y notorio conocimiento que tanto esta casa como municipios de la Confluencia tengan firmados convenios con un lugar de similares características situado en la vecina Provincia de Río Negro "Bubalcó" cuyo propietario es un conocido empresario de los medios de comunicación de larga trayectoria en la región.

En una Provincia como la nuestra, que se vanagloria de ser una de las más importantes en legislación de protección de los recursos naturales, no se tenga la visión que destinar recursos para la incentivación de este tipo de emprendimientos no significa una erogación sin sentido, sino una verdadera inversión al futuro, no sólo por el valor cultural que representa en conocimiento y preservación de nuestra fauna, sino por el legado que le dejaremos a las generaciones futuras que podrán disfrutar esto que hoy nosotros, la clase política en particular, vemos solamente cuando requerimos de una vidriera para aparentar sensibilidad y cosechar un puñado de votos y cumplido el mezquino objetivo personal ignoramos mirando para otro lado, olvidándonos que no sólo estamos dejando de lado un enorme patrimonio cultural y natural, sino que le negamos la posibilidad a quienes nos precederán de disfrutar de algo que hoy lo podemos hacer por la voluntad de personas que hacen esto impulsados por un infinito amor hacia la naturaleza, las aves y animales que requieren sus cuidados sin esperar nada a cambio.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento al presente proyecto de Resolución a los integrantes de la Legislatura Provincial.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 2 de diciembre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración por el cual se respaldan los objetivos y finalidades establecidos en la Resolución 64/255 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo los objetivos y finalidades establecidos en la Resolución 64/255 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobada en la 74° Sesión Plenaria del día 2 de marzo de 2009.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó en la 74° Sesión Plenaria del día 2 de marzo de 2009 la Resolución 64/255, por la cual se acogió con beneplácito la declaración aprobada en la primera "Conferencia Ministerial sobre Seguridad Vial: es hora de actuar", celebrada en Moscú los días 19 y 20 de noviembre de 2009, y se proclamó el período 2011-2020 como "Decenio de Acción para la Seguridad Vial", con el objetivo de estabilizar y posteriormente reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos mundial, nacional y regional.

Entre otras cosas, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la citada Resolución reafirma la importancia de ocuparse de las cuestiones relativas a la seguridad vial en el mundo y la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación internacional, exhortando asimismo a los Estados Miembros a que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, particularmente en los ámbitos de la gestión de la seguridad vial, la infraestructura viaria, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, incluidas las distracciones, la educación para la seguridad vial y la atención después de los accidentes, incluida la rehabilitación de las personas con discapacidad.

Asimismo a través de la Resolución se invita a los Estados Miembros a fijar sus propios objetivos de reducción de víctimas de accidentes de tránsito con miras a su consecución para el final del decenio, en consonancia con el plan de acción a elaborar por la Organización Mundial de la Salud y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

También se alienta a los gobiernos, las empresas públicas y privadas, las Organizaciones No Gubernamentales y las organizaciones multisectoriales a que tomen medidas para desalentar las distracciones en el tránsito y a asumir un papel de liderazgo en la realización de las actividades del decenio, fomentando modalidades de colaboración multisectorial con el mundo académico, el sector privado, las asociaciones profesionales, las Organizaciones No Gubernamentales y la sociedad civil, incluidas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones que agrupan a las víctimas, las organizaciones juveniles y los medios de difusión.

Finalmente se alienta a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo su compromiso con la seguridad vial, incluso observando el tercer domingo de noviembre de cada año, el Día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DELLA GASPERA, Jorge - GONZÁLEZ, Carlos Horacio
CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí - RUSSO, José -Bloque MPN-

NEUQUÉN, 2 de diciembre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración por el cual se respalda las acciones de monitoreo, control, mitigación y difusión realizadas con el fin de evitar la dispersión del alga *Didymosphenia geminata* en las cuencas hídricas de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que respalda las acciones de monitoreo, control y mitigación que en forma coordinada realizan la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), la Dirección General de Biología Acuática, la Dirección General de Control de los Recursos Faunísticos, el Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN), la Dirección Provincial de Recursos Hídricos de Neuquén, la Dirección Provincial de Aguas Río Negro (DPA), la Administración de Parques Nacionales, la Prefectura Naval Argentina, y el Municipio de San Martín de los Andes, a fin de evitar la dispersión del alga *Didymosphenia geminata* en las cuencas hídricas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° De interés del Poder Legislativo el programa de difusión, concientización y prevención que lleva adelante la Subsecretaría de Medio Ambiente y la Subsecretaría de Turismo.

Artículo 3° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios a fin de instalar barreras sanitarias en el interior de la Provincia y realice las acciones pertinentes con los organismos nacionales a fin de instalar barreras sanitarias en todos los puestos fronterizos e interprovinciales de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), Administración de Parques Nacionales, Prefectura Naval Argentina, Dirección Provincial de Aguas Río Negro (DPA) y Municipio de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

El alga *Didymosphenia geminata*, comúnmente llamada *didymo* o *moco de roca*, es un alga unicelular de agua dulce perteneciente al grupo de las diatomeas. Las diatomeas habitan en forma libre en la columna de agua, formando parte del plancton, o pueden vivir adheridas a distintos tipos de sustratos mediante pedúnculos o pedicelos (rocas, troncos, vegetales, etc.).

Cuando encuentran condiciones ambientales favorables, se proliferan masivamente y producen mantos en los lechos de ríos y arroyos denominados "moco de roca". Su presencia puede perdurar en el ambiente más de dos meses alterando las condiciones biológicas y físicas del medio. Es por ello que es considerada una especie invasiva de alto riesgo.

La presencia de *didymo* no tiene implicancia para la salud humana, pero las floraciones masivas modifican los ecosistemas de ríos, lagos y otros cursos de agua dulce, disminuyendo las poblaciones de peces y otras especies acuáticas, y afectando así las actividades económicas y turísticas de la zona.

Las pérdidas relacionadas con el turismo y la pesca deportiva pueden ser muy importantes para las economías locales, ya que la presencia del alga produce mal aspecto, que es percibido como pérdida de pristinidad y las abundantes capas de alga dificulta el uso del ambiente en los sectores afectados.

Didymosphenia geminata es originaria de la región boreal del Hemisferio Norte que ha invadido ambientes de Nueva Zelanda, América del Norte, Europa y Asia. En abril de 2010 ha sido identificada por primera vez en Sudamérica en ríos chilenos: río Espolón (X Región), río Coyhaique y río Aysén (XI Región). En Argentina, su primera detección fue en el río Futaleufu en la Provincia de Chubut en septiembre de 2010, ampliando su distribución y siendo registrada en el río Pampa en el año 2011.

Desde 2010, las provincias de Neuquén y Río Negro junto con la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC) y la Administración de Parques Nacionales llevan adelante monitoreos permanentes para evaluar la presencia/ausencia de *didymo* en las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro a fin de tener un sistema de alerta temprana sobre su presencia y evaluar los pasos a seguir en cada caso particular. A partir de estos relevamientos continuos, en noviembre de 2011 se confirmó la existencia del alga invasora *didymo* en el río Collón Cura y en el río Chimehuín.

La presencia de *didymo* en las cuencas argentinas es de conocimiento público y ha generado preocupación en los usuarios de ambientes acuáticos. La confirmación de *didymo* en los ríos Collón Cura y Chimehuín coinciden con el inicio de la temporada de pesca. Por lo cual se requiere de la ejecución de acciones coordinadas para evitar la dispersión descontrolada de este organismo invasor.

El Ejecutivo provincial, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Turismo, el Centro de Ecología Aplicada del Neuquén, la Dirección de Biología Acuática, desde octubre de 2010 vienen realizando una serie de charlas informativas destinadas a los operadores turísticos y a la ciudadanía en general a los efectos de evitar la dispersión en los cursos de agua de la región del alga invasiva *didymo*.

El 15 de noviembre pasado, se reunieron en San Martín de los Andes técnicos de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), la Dirección General de Biología Acuática, la Dirección General de Control de los Recursos Faunísticos, el Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN), la Dirección Provincial de Recursos Hídricos de Neuquén, la Dirección Provincial de Aguas Río Negro (DPA), la Administración de Parques Nacionales, la Prefectura Naval Argentina y el Municipio de San Martín de los Andes. En conjunto y de manera coordinada decidieron continuar trabajando en el plan de contingencia intensivo para poder determinar el área de distribución actual del alga, implementar controles en la zona afectada e incrementar las medidas de difusión.

Dado que la propagación del alga *didymo* se debe fundamentalmente por las actividades humanas (pesca deportiva, rafting y otras actividades acuáticas recreativas) se considera indispensable realizar acciones urgentes de restricciones de uso en las áreas determinadas como focos o áreas infectadas y definir urgentemente los lugares donde se instalarán las barreras de control sanitario de ingreso a la región y puestos de desinfección en las comunidades de la zona sur de la Provincia.

Los ríos neuquinos son reconocidos mundialmente para la práctica de pesca deportiva, debemos tomar conciencia y ser responsables con nuestro ambiente acuático. La presencia de *didymo* en los ríos Collón Cura y Chimehuín motiva la presente Declaración con la finalidad de incrementar las medidas de difusión y la generación de una serie de barreras de desinfección en las inmediaciones de la zona afectada.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DELLA GASPERA, Jorge - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RUSSO, José -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 6 de diciembre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted con el objeto de presentar el proyecto de Ley que adjunto para ser tratado y aprobado oportunamente.

Sin más, saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establézcase un régimen especial jubilatorio para los trabajadores que prestaron tareas en minería subterránea hasta el 31 de diciembre de 1993 en la empresa estatal CORMINE.

Artículo 2° Los beneficiarios de la presente Ley que al momento de iniciar los trámites jubilatorios no cumplan con los años de aportes requeridos por el artículo 2° del Decreto 127/78, podrán acogerse al beneficio jubilatorio afrontando el pago de los aportes faltantes.

Artículo 3° A los fines de cumplimentar con el pago de los aportes, los beneficiarios podrán solicitar el descuento de una suma fija a deducirse de los haberes jubilatorios que percibirán. Dicho descuento no podrá superar el veinte por ciento (20%) de la totalidad del haber jubilatorio que perciba.

Artículo 4° Para los sujetos beneficiarios de la presente Ley, no será de aplicación el punto III.2 de la Resolución del Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) 423/03.

Artículo 5° El Instituto de Seguridad Social del Neuquén dará amplia difusión a la presente Ley.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de noventa (90) días de su publicación.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El régimen de jubilación para trabajadores mineros provinciales está previsto en el artículo 1°, inciso b), y artículo 2° del Decreto 127/78 y en la Resolución 423/03 del ISSN. Específicamente en el artículo 2° del mencionado Decreto quedan encuadrados los trabajadores en minerías subterráneas, previendo que se jubilarán a los 50 años, con 25 años de aportes; debiendo haber realizado la tarea riesgosa por lo menos 15 años dentro de los últimos 20 años anteriores al cese.

Pese a existir tal previsión, hasta la actualidad ninguno de los ex mineros que se desempeñaron en la empresa estatal CORMINE se ha podido jubilar a través del citado régimen, en su mayoría por no encuadrar en los requisitos exigidos por la norma.

Este grupo de trabajadores prestaron tareas para la empresa estatal, realizando su labor en minerías subterráneas en condiciones sumamente riesgosas para la salud y para la vida. En total fueron 40 trabajadores los que prestaron servicio, de los cuales cinco de ellos murieron en ejercicio

de su labor. El resto, en su mayoría ha quedado con secuelas en su salud a raíz del trabajo penoso realizado y se encuentran desocupados, sin obra social, y sin gozar de ningún beneficio previsional, siendo ello reclamado por los mismos desde hace años.

A fines de la década del 90, la empresa estatal CORMINE, que antiguamente realizaba actividades de explotación minera, fue concesionando las minas explotadas a empresas privadas, cesando en el trabajo los mineros estatales, y desde hace varios años dichos trabajadores vienen reclamando acceder a una jubilación, y es en respuesta a ello que se inicia el presente proyecto de Ley.

El proyecto viene a saldar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los ex trabajadores mineros de CORMINE, brindando una herramienta para que los mismos puedan acceder al beneficio previsional.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a los/as diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur-. Con la adhesión de:
OLTOLINA, Juan Romildo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- CANINI,
Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa
Neuquina-.

NEUQUÉN, 6 de diciembre de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

En el marco del cumplimiento de la Ley 2724, nos dirigimos a usted con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos, por el cual se establece la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén.

Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

**LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

TÍTULO I

PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS

Artículo 1° El Estado provincial garantiza el pleno derecho de enseñar y aprender, conforme lo establecido en la Constitución Nacional, los tratados internacionales, la Ley de Educación nacional 26.206 y sus normas complementarias y modificatorias, y la Constitución Provincial.

Artículo 2° La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social. Ambos constituyen una obligación indelegable, imprescriptible e inalienable del Estado provincial.

Artículo 3° La educación es una política pública de Estado establecida con el fin de construir, a través del conocimiento y la información, una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, regional y provincial, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos, promocionar desarrollos individuales y colectivos, fortaleciendo el desarrollo económico-social sustentable de la Provincia y la Nación.

Artículo 4° El Estado provincial, en materia de educación, debe asegurar, proveer y garantizar en todo su territorio, la aplicación de los siguientes principios: pública, laica, gratuita, obligatoria, inclusiva, equitativa, integral, con justicia social y calidad.

Artículo 5° El Estado provincial es el responsable de fijar la política pública educativa en el marco de la normativa nacional vigente y supervisar su aplicación en todos los establecimientos, que se organizan en gestión estatal pública, privada o social.

Artículo 6° El Estado provincial garantiza el acceso, permanencia, egreso y recurrencia de todos/as los/as niños/as y jóvenes a la educación en todos sus niveles y modalidades.

Artículo 7° El Estado provincial garantiza a las personas migrantes, sin Documento Nacional de Identidad, el acceso en todos los niveles del Sistema Educativo, conforme a lo establecido en la Ley nacional de Migraciones 25.871 y las reglamentaciones que se dicten en la materia.

TÍTULO II

POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA PROVINCIAL. FINES Y OBJETIVOS

Artículo 8° Los fines y objetivos de la política pública educativa provincial son:

- a) Brindar una educación de calidad, entendida como fortalecedora de derechos, que brinde igualdad de oportunidades a través de prácticas pedagógicas que estimulen el pensamiento, permitiendo incidir y transformar cada realidad a fin de lograr una convivencia solidaria y responsable.
- b) Asegurar una educación que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral como para el acceso a estudios superiores.
- c) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de ningún tipo.
- d) Garantizar y asegurar en el ámbito educativo la perspectiva de género.
- e) Promover valores que fortalezcan la formación de una sexualidad responsable en el marco de las leyes nacionales y provinciales.
- f) Brindar una formación ciudadana comprometida con derechos humanos, los valores éticos, democráticos y republicanos, de participación, libertad, y solidaridad.
- g) Fortalecer las identidades nacional, provincial y regional, a partir del conocimiento de la historia, la cultura, y basadas en el respeto a las identidades y diversidades culturales.
- h) Consolidar las instituciones democráticas, promoviendo la construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos.
- i) Promover la educación para la paz, la no violencia, y la resolución pacífica de los conflictos, centrándose en los valores de igualdad, solidaridad, justicia, participación social, el cuidado del otro/a y del medioambiente en el que vivimos.
- j) Promover y garantizar, en el marco de las políticas públicas educativas, las condiciones para la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y comunidad en las instituciones educativas.
- k) Promover a través de los procesos de enseñanza y aprendizajes la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo.
- l) Incorporar, en los diferentes niveles y modalidades, contenidos que promuevan la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico, apoyando prioritariamente el desarrollo productivo local.
- m) Fortalecer la lectura y la escritura, como condición básica para la educación a lo largo de toda la vida.
- n) Desarrollar los conocimientos necesarios para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y de la comunicación.
- o) Promover actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas.
- p) Promover la educación física, las actividades deportivas y recreativas como aporte al desarrollo integral y a la salud de niños/as y adolescentes.
- q) Brindar a las personas con discapacidad, propuestas pedagógicas que permitan el desarrollo de sus posibilidades y la integración social, en el pleno ejercicio de sus derechos.
- r) Promover la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos los habitantes y asegurar a los pueblos originarios el respeto a su lengua y a su identidad cultural.
- s) Propiciar acciones masivas de comunicación, para la difusión de los contenidos y valores que se transmiten en el Sistema Educativo.
- t) Propiciar el aprendizaje del idioma inglés y de otros idiomas como forma de inclusión en un mundo globalizado.
- u) Brindar una formación desarrollando los contenidos propios de los lenguajes artísticos y corporales.

TÍTULO III

SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 9° El Sistema Educativo Provincial está conformado por un conjunto de elementos organizados y articulados entre sí de manera tal que permiten el cumplimiento de los fines y objetivos de la política educativa provincial.

Artículo 10° Son elementos constituyentes del Sistema Educativo Provincial los diferentes niveles, modalidades, especialidades y contenidos transversales definidos en la presente norma, los que tendrán una estructura unificada en todo el territorio provincial, respetando las particularidades de cada región.

Artículo 11 El Estado provincial reconoce, autoriza, supervisa y regula el funcionamiento de las instituciones educativas estatales de gestión pública, privada y social.

Artículo 12 La obligatoriedad escolar en todo el territorio provincial se extiende desde los cinco (5) años de edad hasta la finalización de la Educación Secundaria. Las políticas públicas provinciales deben asegurar la obligatoriedad a través de alternativas institucionales y pedagógicas que se ajusten a los principios de equidad, igualdad y calidad definidos en la presente Ley.

Artículo 13 El Estado provincial garantiza, a través del Consejo Provincial de Educación, la revisión periódica de la estructura curricular de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, en concordancia con los acuerdos fijados por el Consejo Federal de Educación.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA Y ÁMBITOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

Artículo 14 El Sistema Educativo estatal de gestión pública, privada o social está conformado por:

- a) Niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior.
- b) Modalidades: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación a Personas con Discapacidad, Formación Profesional, Educación Física, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Intercultural y Educación Domiciliaria y Hospitalaria.
- c) Ámbitos de desarrollo: Educación Urbana, Educación Rural, Educación en contexto de Encierro y Educación a Distancia con Componente Virtual.
- d) Contenidos Curriculares Transversales y Obligatorios: Educación Ambiental, Educación Vial, Educación en Ejercicio de la Ciudadanía y Derechos Humanos, Educación para la Salud Sexual y Reproductiva, Educación en Cooperativismo, Educación para el Consumo y la Producción, y Educación para la Ciencia y la Tecnología.

Artículo 15 El Estado provincial podrá considerar la incorporación de otras modalidades y contenidos curriculares que acompañen los requerimientos del desarrollo dinámico de los niños/as y adolescentes, a través de los procesos y normativas correspondientes.

TITULO IV

NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

CAPÍTULO I

EDUCACIÓN INICIAL

Artículo 16 El Nivel Inicial constituye el primer nivel educativo del sistema formal, que garantiza temprana atención educativa a los niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive. Siendo obligatorio la sala de cinco (5) años. Define diseños curriculares propios, articulados con el nivel primario y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Artículo 17 El Estado provincial tiene la obligación de universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de cuatro (4) años de edad, entendiendo como universalización la responsabilidad indelegable de asegurar su provisión y regular su funcionamiento, con garantía de igualdad de oportunidades para todos/as y la extensión progresiva de los servicios educativos para los/as niños/as de tres (3) años de edad.

Artículo 18 La Educación Inicial se organiza en:

- a) Jardines Maternales: atienden a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días a los dos (2) años de edad inclusive.
- b) Jardines de Infantes: atienden a los/as niños/as desde los tres (3) a los cinco (5) años de edad inclusive.
- c) Otras formas organizativas: en función de las características del contexto rural o urbano, para la atención educativa de los/as niños/as entre los cuarenta y cinco (45) días y cinco (5) años de edad.

Artículo 19 Son objetivos de la Educación Inicial:

- a) Estimular el aprendizaje y desarrollo de los/as niños/as de cuarenta y cinco (45) días a cinco (5) años de edad inclusive, como sujetos de derechos y partícipes activos/as de un proceso de formación integral, miembros de una familia y de una comunidad.
- b) Promover en los/as niños/as actitudes de solidaridad, confianza, cuidado, cooperación y respeto a sí mismo y a los/as otros/as.
- c) Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje.
- d) Promover el juego como contenido de alto valor cultural y educativo para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- e) Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales.
- f) Iniciar y propiciar la participación de las familias en la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo.
- g) Propiciar la participación de las familias en la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo.
- h) Atender a las desigualdades educativas para favorecer una inclusión plena de todos/as los/as niños/as en el Sistema Educativo.
- i) Propiciar la alfabetización en todos los campos del conocimiento.
- j) Propiciar y promover que los/as niños/as nacidos y/o criados en contextos de privación de libertad concurren a jardines maternos, jardines de infantes y realicen actividades educativas y recreativas en diferentes ámbitos.
- k) Promover el conocimiento de la tecnología, y su incidencia en el su impacto social y ambiental.

Artículo 20 El Estado provincial, con el apoyo del Gobierno nacional, tiene la responsabilidad de:

- a) Expandir los servicios de Educación Inicial, promoviendo y supervisando el aprendizaje de los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años inclusive, ajustándose a los requerimientos de todos los ámbitos y modalidades mediante acciones que permitan alcanzar objetivos de igual calidad en todas las situaciones sociales.
- b) Regular, controlar y supervisar el funcionamiento de las instituciones estatales de gestión pública, privada y social.
- c) Disponer de los medios, recursos y estrategias necesarias en las zonas rurales, para garantizar la Educación Inicial obligatoria con el objeto de que los/as niños/as no se expongan al desarraigo familiar.

Artículo 21 Están comprendidas en el régimen de la presente Ley, las instituciones que brinden Educación Inicial de:

- a) Gestión estatal, pertenecientes al Estado provincial o municipal.
- b) Gestión privada y/o social.

Artículo 22 Las certificaciones de la Educación Inicial obligatoria, en cualquiera de las formas organizativas reconocidas y supervisadas por las autoridades educativas, tienen plena validez para la inscripción en la Educación Primaria.

Artículo 23 Las actividades pedagógicas realizadas en el nivel de Educación Inicial están a cargo de personal docente titulado, conforme lo establece la normativa vigente a nivel provincial y nacional.

Artículo 24 El Consejo Provincial de Educación implementará diferentes modelos de organización y gestión institucional según las condiciones de los diversos contextos, a fin de que todos los niños/as accedan y permanezcan en el nivel inicial y se amplíe la cobertura de los años no obligatorios priorizando las poblaciones infantiles más vulnerables o ubicadas en zonas de riesgo social.

CAPÍTULO II

EDUCACIÓN PRIMARIA

Artículo 25 La Educación Primaria es obligatoria, se organiza en siete (7) años de duración y está destinada a la formación integral, de acuerdo a los principios que marca la presente Ley, de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

Artículo 26 La Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, y sus objetivos son:

- a) Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y bien común.
- b) Garantizar a todos/as los/as niños/as el acceso a un conjunto de conocimientos que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad, en la vida familiar, escolar y comunitaria.
- c) Brindar oportunidades equitativas a todos/as los/as niños/as para el logro de aprendizajes en los diversos campos del conocimiento, en especial de la lengua, la comunicación, las ciencias, el idioma, el arte y la cultura.
- d) Generar las propuestas pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- e) Generar propuestas de enseñanza para identificar y analizar los cambios e influencias de la tecnología en sus productos, el trabajo y la vida cotidiana.
- f) Desarrollar la iniciativa individual, el trabajo en equipo y los hábitos de convivencia solidaria y de cooperación.
- g) Favorecer el desarrollo y asegurar los conocimientos y procesos cognitivos necesarios para los estudios en la Educación Secundaria.
- h) Brindar una educación física y actividades recreativas que promuevan la formación y el desarrollo armónico de todos/as los/as niños/as.
- i) Promover el conocimiento científico y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y del medioambiente.
- j) Promover el conocimiento básico de los derechos fundamentales de los niños/as, sus obligaciones y la de sus padres y adultos para con ellos.

Artículo 27 Las instituciones educativas de este nivel podrán desarrollar sus actividades en: jornada simple, extendida, completa y jornada completa con albergue anexo. El Consejo Provincial de Educación reglamentará el régimen y organización institucional de cada una de ellas.

Artículo 28 Las actividades pedagógicas estarán a cargo de personal docente titulado, conforme lo establece la normativa vigente provincial y nacional.

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Artículo 29 La Educación Secundaria es obligatoria, y destinada a los/as adolescentes, jóvenes y adultos que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

Artículo 30 La Educación Secundaria será de cinco (5) años, se divide en dos (2) ciclos: un Ciclo Básico de carácter común a todas las orientaciones y un Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento. La Educación Técnica, es una modalidad de la Educación Secundaria, tendrá una duración de seis (6) años, divididos en dos (2) ciclos, el primero común y el segundo con orientación en diferentes especialidades.

Artículo 31 Son objetivos de la Educación Secundaria:

- a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones; practicar el pluralismo, la cooperación y la solidaridad; respetar y promover los derechos humanos; rechazar todo tipo de discriminación; prepararse en la resolución pacífica de conflictos y en el ejercicio de la ciudadanía plena.
- b) Desarrollar y consolidar las capacidades para el aprendizaje y la investigación, para el trabajo individual y en equipo, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.
- c) Incorporar los nuevos desarrollos científico-tecnológicos y su adecuación a la sociedad contemporánea.
- d) Estimular la creación artística, literaria y cultural, y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.
- e) Garantizar una educación física que favorezca la integración social, la interacción con el entorno, la preservación de la salud, en todas las modalidades y orientaciones de la escuela secundaria.
- f) Promover el intercambio de estudiantes, la organización de actividades de voluntariado juvenil, en el marco del proyecto educativo institucional.

Artículo 32 El Consejo Provincial de Educación propiciará la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo de la producción y el trabajo, permitiendo a los/as estudiantes el manejo de tecnologías que brinden una experiencia adecuada a su formación y orientación vocacional.

Artículo 33 El Consejo Provincial de Educación promoverá en las instituciones educativas de Nivel Secundario, la participación activa y organizada de los estudiantes.

Artículo 34 El Consejo Provincial de Educación arbitrará los medios necesarios y en el marco de normativas vigentes que garanticen:

- a) La revisión periódica de la estructura curricular, con el objeto de actualizarla y establecer criterios organizativos y pedagógicos.
- b) La creación, desarrollo, seguimiento de espacios de actividades y espacios formativos, orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la acción solidaria, la apropiación crítica del saber y las distintas manifestaciones de la cultura, la ciencia y la tecnología.
- c) La movilidad de alumnos/as de los básicos de la Educación Secundaria y de la modalidad Técnica, a los fines de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad.

CAPÍTULO IV

EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DOCENTE

Artículo 35 La Educación Superior comprende:

- a) Los Institutos de Educación Superior No Universitaria de gestión estatal, social y privada, en la modalidad presencial y a distancia.
- b) Las Unidades Académicas de gestión estatal, aprobadas por el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 36 Se encuadra bajo la órbita de Educación Superior, la formación docente en sus diferentes modalidades para todo el Sistema Educativo, la formación técnico profesional, la formación socio humanística y la formación artística.

Artículo 37 La Educación Superior es regulada por la Ley nacional de Educación Superior 24.521; la Ley nacional de Educación Técnico Profesional 26.058; por las disposiciones de la presente Ley y los acuerdos marco aprobados por el Consejo Federal de Educación, en lo que respecta a Educación Superior.

Artículo 38 Es función de la Educación Superior provincial, la formación docente inicial y continua, el apoyo pedagógico a las escuelas de todos los niveles y modalidades y la investigación educativa.

Artículo 39 El Estado provincial ejerce el gobierno y organización de la Educación Superior, correspondiéndole:

- a) La planificación estratégica de la formación inicial y continua en concurrencia con el Estado nacional.
- b) El diseño y evaluación de los planes de estudio de la formación inicial y continua.
- c) La gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones de dependencia.
- d) El diseño, planificación e implementación de carreras y postítulos en especialidades diversas, a través de los Institutos de Educación Superior.

Artículo 40 El Consejo Provincial de Educación favorecerá la formación continua de los/as docentes en actividad, tanto en aquellos aspectos vinculados específicamente con su función docente, y promoverá el desarrollo de investigaciones educativas con pertinencia y calidad, y la realización de experiencias innovadoras.

Artículo 41 La Formación Docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores de acuerdo a los principios y objetivos definidos en la presente Ley, necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo provincial y nacional, y la construcción de una sociedad justa y equitativa. Todo ello bajo los principios de educación enunciados en la presente Ley, y aquellos que se desprenden directamente del sistema constitucional, republicano democrático y social de derecho.

Artículo 42 La formación de los/as docentes se estructura en dos (2) ciclos: una formación básica común, centrada en los fundamentos de la profesión docente, el conocimiento y reflexión de la realidad educativa, y una formación especializada para la enseñanza de los contenidos curriculares de cada nivel y modalidad.

Artículo 43 Todos los Institutos de Educación Superior de la Provincia, de gestión pública, privada o social, deberán ser evaluados en forma periódica mediante la participación y coordinación de universidades nacionales.

TÍTULO V

MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

CAPÍTULO I

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Artículo 44 La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y de la Educación Superior dirigida a adolescentes y adultos, responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores, en áreas ocupacionales y profesionales específicas, cuya complejidad exige formación general, científica y tecnológica, procurando responder al contexto sociocultural y productivo en el cual se desarrolla.

Artículo 45 Son fines y objetivos de la Educación Técnico Profesional los siguientes:

- a) Implementar propuestas formativas de acuerdo con las características del contexto socioeconómico y en función de los avances científicos y tecnológicos, que facilite la inserción laboral y la continuidad de la formación en forma permanente.
- b) Fomentar la vinculación con los ámbitos e instituciones de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo.
- c) Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.
- d) Promover el reconocimiento y la certificación de saberes y capacidades, así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades.
- e) Desarrollar oportunidades de formación específica, propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional determinado.

Artículo 46 El Consejo Provincial de Educación articulará acciones con el Consejo Nacional de Educación Trabajo y Producción (CoNETyP), de acuerdo a lo establecido en la Ley nacional de Educación Técnico Profesional 26.058 y demás normativas.

CAPÍTULO II

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Artículo 47 La Educación Artística es la modalidad destinada a la formación y trasmisión de conocimientos vinculados al arte y la cultura, a sus diferentes lenguajes y a fortalecer la capacidad creativa, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural, cultural, material y simbólico de las diversas comunidades presentes en nuestro territorio provincial.

Artículo 48 La Educación Artística comprende la formación de niños/as y adolescentes en todos los niveles y modalidades, la formación orientada específica en el Nivel Secundario y la formación específica de profesores/as en establecimientos del Nivel Superior.

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 49 Es la modalidad destinada a asegurar el principio de inclusión y el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles; y brindando atención a diferentes problemáticas. El Consejo Provincial de Educación garantizará la integración de los/as estudiantes con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

Artículo 50 Son objetivos de la Educación a Personas con Discapacidad:

- a) Garantizar las trayectorias educativas de las personas con discapacidad a través de una formación integral, dando cumplimiento a la educación obligatoria en el marco de los principios definidos en la presente Ley.
- b) Articular el trabajo con docentes de la escuela común, equipos interdisciplinarios y diferentes organismos del Estado y la sociedad civil.
- c) Brindar propuestas pedagógicas diversificadas que promuevan el desarrollo de sus posibilidades y el acceso a los diferentes campos del conocimiento.
- d) Promover la vinculación con organismos e instituciones de ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo que puedan aportar recursos materiales y simbólicos que garanticen el carácter pedagógico y formador de la modalidad que se imparte.
- e) Asegurar la participación de las personas con discapacidad en el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículo 51 El Consejo Provincial de Educación, creará un “Gabinete Evaluador” como dependencia encargada de evaluar los diferentes grados de discapacidad al ingreso y durante todo el trayecto del alumno en el ámbito educativo.

La certificación escolar preverá:

- a) La acreditación plena de cada nivel y modalidad.
- b) La acreditación con currícula adaptada.
- c) La certificación de concurrencia al establecimiento.

Esta dependencia colaborará en la determinación de los procedimientos correspondientes para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad con el objeto lograr la inclusión desde el Nivel Inicial.

Artículo 52 Las actividades pedagógicas estarán a cargo de docentes con titulación específica para la modalidad, conforme lo establece la normativa vigente a nivel provincial y nacional.

CAPÍTULO IV

EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Artículo 53 La Educación de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa que comprende un conjunto de procesos educativos formales y no formales, por lo cual las personas desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias profesionales. Es destinada a garantizar la alfabetización, el cumplimiento de la obligatoriedad y a brindar oportunidades formativas a lo largo de toda la vida, a partir de estrategias diversificadas y haciendo uso del espacio virtual.

Artículo 54 El Consejo Provincial de Educación implementará alternativas que fomenten la vinculación con el mundo de la cultura y el trabajo para propiciar la plena integración social.

Artículo 55 La Educación de Jóvenes y Adultos tiene los siguientes objetivos:

- a) Brindar una formación integral que permita adquirir conocimientos y desarrollar las capacidades individuales y sociales, atendiendo a las particularidades socioculturales, laborales, contextuales y personales de la población destinataria.
- b) Promover la participación de los/as estudiantes en el desarrollo del proyecto educativo, así como la vinculación con la comunidad local y con los sectores laborales o sociales.
- c) Promover el acceso al conocimiento y manejo de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- d) Otorgar certificaciones parciales y acreditar los saberes adquiridos a través de la experiencia laboral.
- e) Fomentar la participación en la vida social, cultural, política y económica haciendo efectivo el derecho a la ciudadanía democrática.
- f) Contemplar la diversidad cultural, respetar el saber tradicional y los diferentes sistemas de aprendizaje, preservar la sabiduría oral de los grupos minoritarios y de los pueblos originarios.

CAPÍTULO V

FORMACIÓN PROFESIONAL

Artículo 56 La Formación Profesional es la modalidad del Sistema Educativo Provincial que incluye, además del conocimiento general, la adquisición de habilidades prácticas, actitudes y comprensiones relacionadas con ocupaciones de los diferentes sectores de la economía, la producción y el trabajo. Es un proceso continuo que acompaña las exigencias del mundo laboral.

Artículo 57 La Formación Profesional tiene como objetivos específicos:

- a) Preparar, actualizar y desarrollar a las personas adultas para su inserción en el mundo del trabajo, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científicos tecnológicos y el dominio de las competencias básicas.

- b) Favorecer el reconocimiento y certificación de saberes y capacidades así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- c) Articular en forma permanente los espacios formativos con prácticas en situaciones laborales reales.
- d) Promover la equidad social a través de mejorar las calificaciones ocupacionales que brindan mayor oportunidades de inserción laboral.
- e) Consolidar la formación del trabajador como ciudadano, brindándole educación para y en el trabajo acorde a estándares reconocidos socialmente.
- f) Asegurar a jóvenes y adultos la articulación con programas de alfabetización y de terminalidad de la educación obligatoria.

CAPÍTULO VI

EDUCACIÓN FÍSICA

Artículo 58 La Educación Física es la modalidad que aporta al desarrollo integral y armónico de todos los/as niños/as y adolescentes, según sus posibilidades, incidiendo en la constitución de su identidad y en el conjunto de sus capacidades cognitivas, emocionales, motrices, expresivas y relacionales. Esta modalidad propenderá a la integración con la política deportiva provincial.

Artículo 59 Son objetivos y funciones de la Educación Física:

- a) Aportar propuestas curriculares que favorezcan el desarrollo integral y armónico de todos los alumnos según sus posibilidades y la asunción de hábitos de vida saludables.
- b) Plantear articulaciones con aquellos ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción, el trabajo, la salud y el deporte que puedan aportar recursos materiales y simbólicos para el completo desarrollo de la Educación Física.
- c) Garantizar el carácter pedagógico y formador de toda práctica, asegurando que todas las actividades estén a cargo de docentes titulados/as.
- d) Promover el juego, la recreación y el deporte como medios para el aprendizaje en convivencia y trabajo grupal organizado.

CAPÍTULO VII

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Artículo 60 La Educación Intercultural, es la modalidad que tiene como finalidad garantizar el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación respetuosa de sus pautas culturales y a fomentar un intercambio constructivo entre culturas.

Artículo 61 Son objetivos de la Educación Intercultural:

- a) Preservar, fortalecer y socializar pautas culturales, lenguas, cosmovisiones e identidades étnicas en tanto sujetos de derecho y protagonistas activos del desarrollo de la sociedad contemporánea.
- b) Propiciar mecanismos de participación a través de sus representantes a los efectos de definir, ejecutar y evaluar las estrategias orientadas a esta modalidad.
- c) Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos originarios y migrantes, de los entornos rurales y urbanos, a los fines de su incorporación en el diseño curricular.

Artículo 62 El Consejo Provincial de Educación garantizará y regulará una formación docente específica correspondiente a los distintos niveles del Sistema, asegurando una educación con igualdad y calidad.

CAPÍTULO VIII

EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Artículo 63 Es la modalidad del Sistema Educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad. Todas las personas que se encuentren privadas de su libertad tienen derecho al acceso, permanencia y tránsito en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Artículo 64 El Consejo Provincial de Educación acordará y coordinará acciones, estrategias y mecanismos necesarios con instituciones del Estado a los fines de garantizar una educación integral, permanente y de calidad, con igualdad y gratuidad en el ejercicio de este derecho.

Artículo 65 La Educación en Contexto de Encierro tiene como objetivos:

- a) Garantizar el acceso a los diferentes niveles y modalidades a través de propuestas pedagógicas flexibles, que permitan el cumplimiento de la obligatoriedad, fortalezcan la educación en valores y vinculen a las personas privadas de libertad con el mundo del trabajo, las actividades productivas y los diferentes modelos asociativos.
- b) Contribuir a la valoración e inclusión social de las personas privadas de libertad.
- c) Favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior.
- d) Garantizar y desarrollar propuestas, destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales, científicas, tecnológicas y deportivas.
- e) Desarrollar programas de formación a distancia o presencial, para que las personas privadas de libertad, puedan, una vez cumplida su condena, dar continuidad y culminar los estudios iniciados dentro de la institución.

Artículo 66 El Consejo Provincial de Educación ofrece atención educativa de Nivel Inicial destinada a los/as niños/as de cuarenta y cinco (45) días a cuatro (4) años de edad, nacidos/as y/o criados/as en contexto de privación de libertad, a través de jardines maternales o de infantes, de otras actividades educativas y recreativas en diferentes ámbitos.

CAPÍTULO IX

EDUCACIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

Artículo 67 La Educación Domiciliaria y Hospitalaria es la modalidad del Sistema Educativo destinada a garantizar la educación obligatoria de niños/as y adolescentes que por razones de salud se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles correspondientes.

Artículo 68 El objetivo de esta modalidad es garantizar la igualdad de oportunidades a los/as alumnos, permitiendo la continuidad de sus estudios y la reinserción a la escuela de común.

Artículo 69 El Consejo Provincial de Educación garantiza la creación de los servicios y las condiciones de enseñanza y aprendizaje que cada caso requiera.

TÍTULO VI

CONTENIDOS CURRICULARES TRANSVERSALES OBLIGATORIOS

CAPÍTULO I

EDUCACIÓN PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Artículo 70 El Consejo Provincial de Educación promoverá en todos los niveles y modalidades una apertura hacia los conocimientos científicos y tecnológicos que permitan entender la aceleración de conocimientos e innovaciones que vive hoy el mundo y su impacto sobre los individuos y la sociedad. Las estrategias deberán desarrollar en los niños/as, adolescentes y adultos, actitudes de interrogación, investigación y pensamiento crítico en los cuales los saberes sean considerados simples herramientas que les permitan cambiar sus miradas sobre el mundo o sobre sí mismos y las puedan aplicar a situaciones reales que viven cotidianamente. La alfabetización científica a lograr requiere de cambios en los mecanismos de aprendizaje que deberán incluir el “saber” y el “hacer”.

CAPÍTULO II

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Artículo 71 La Educación Ambiental es la responsable de aportar propuestas curriculares específicas que articulen y complementen la educación en cada nivel y modalidad, resaltando y destacando aquellos derechos, conocimientos y prácticas acerca del ambiente entendido como la resultante de las interrelaciones entre la sociedad y la naturaleza, los conflictos y problemas socioambientales.

Artículo 72 Son sus objetivos y funciones:

- a) Incorporar la perspectiva ambiental que permita una sociedad responsable y participe de un desarrollo sustentable.
- b) Fomentar proyectos institucionales que propicien el respeto a la diversidad natural y cultural, el acceso igualitario y el aprovechamiento productivo y recreativo del patrimonio ambiental.
- c) Plantear articulaciones de las instituciones educativas con organismos específicos, favoreciendo la constitución de espacios de reflexión sobre la problemática ambiental.
- d) Proponer nuevas categorías que favorezcan el análisis e interpretación de los problemas de la relación sociedad/naturaleza y su transposición a ámbitos cotidianos de la vida.
- e) Proponer y desarrollar estrategias de Educación Ambiental, formación y capacitación para los docentes del Sistema Educativo y para la comunidad en general.
- f) Promover la incorporación de prácticas permanentes de gestión ambiental en los establecimientos educativos para el uso racional y eficiente de sus recursos, de acuerdo a los contextos regionales y/o locales a los cuales pertenezcan.
- g) Estimular la participación del establecimiento educativo en redes de cooperación para la intervención territorial local, promotor de agendas ambientales y participante relevante de acciones concretas por una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN VIAL

Artículo 73 Impleméntase la enseñanza de la Educación Vial en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, con el objeto promover la adquisición de prácticas viales seguras y solidarias, y transmitir los valores de respeto por la vida y la convivencia vial; intensificándose su enseñanza en el Nivel Secundario.

Artículo 74 El Consejo Provincial de Educación elaborará los contenidos curriculares mínimos obligatorios en el marco de lo establecido en la presente Ley.

Artículo 75 A los efectos de asegurar la calidad de la enseñanza, el Consejo Provincial de Educación garantiza y determina los contenidos mínimos de la capacitación docente. Asimismo implementa los medios necesarios para que los docentes cuenten con la asistencia técnica, el material didáctico y de apoyo para el desarrollo de sus tareas. La capacitación y asistencia técnica deben estar a cargo de especialistas en la temática vial.

Artículo 76 El Consejo Provincial de Educación incorporará en el calendario educativo la "Semana de la Educación Vial", consistente en la realización de actividades vinculadas a la temática. Cada unidad educativa define las actividades a realizar durante la "Semana de la Educación Vial" teniendo en cuenta la finalidad de incentivar la participación de toda la comunidad escolar.

CAPÍTULO IV

EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Artículo 77 El Consejo Provincial de Educación instrumentará las actividades educativas que le correspondan de acuerdo a lo establecido en la Ley 2222 y 2212, por sí o en articulación con instituciones del Estado provincial; debiendo incluir en la currícula escolar de todos los niveles y modalidades contenidos específicos para cada edad, que promuevan y garanticen la salud sexual y reproductiva, la procreación responsable y el respeto a las decisiones autónomas y libres de toda persona.

CAPÍTULO V

EDUCACIÓN PARA EL COOPERATIVISMO

Artículo 78 El Consejo Provincial de Educación promoverá la implementación de la enseñanza del cooperativismo con una metodología teórico-práctica tendiente a promover conductas colaborativas y asociativas con incidencia en los ámbitos escolares y comunitarios.

CAPÍTULO VI

EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN

Artículo 79 El Consejo Provincial de Educación establecerá contenidos curriculares que posibiliten la reflexión sobre economía política, modos de producción y consumo sustentable y responsable; el ejercicio de los derechos de consumidores y usuarios de bienes y servicios; la protección de la salud, seguridad e intereses económicos; la información adecuada, veraz, transparente y oportuna; la libertad de elección y condiciones de trato equitativo y digno.

CAPÍTULO VII

EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 80 El Consejo Provincial de Educación fomentará el conocimiento de los derechos humanos, como categoría base del sistema democrático, que tendrá por objetivo crear conciencia constitucional, democrática e institucional en los distintos niveles. Articulará con los distintos Poderes estatales -nacional, provincial y municipal- programas interinstitucionales, involucrando a las familias.

TÍTULO VII

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 81 La institución educativa es la unidad pedagógica del Sistema responsable de los procesos de enseñanza y aprendizajes destinados al logro de los objetivos establecidos en la presente Ley. Para ello, favorece y articula la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa.

Artículo 82 El Consejo Provincial de Educación, en el marco de la normativa vigente, define la organización de las instituciones educativas de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Respetar los principios y objetivos enunciados en esta Ley.
- b) Promover modos de organización y participación institucional, que garanticen dinámicas democráticas.
- c) Adoptar el principio de inclusión educativa de los estudiantes.
- d) Brindar a los equipos docentes la posibilidad de contar con espacios institucionales destinados a elaborar sus proyectos educativos y acuerdos de convivencia.
- e) Favorecer espacios de articulación entre las instituciones del mismo y de distintos niveles educativos, dentro y fuera del territorio de la Provincia.
- f) Desarrollar procesos de evaluación institucional, con el propósito de revisar las prácticas pedagógicas y de gestión.
- g) Realizar adecuaciones curriculares, en el marco de los lineamientos curriculares jurisdiccionales y federales, para responder a las particularidades y necesidades de su alumnado y su entorno.
- h) Promover iniciativas de investigación pedagógica.
- i) Promover la participación de la comunidad, a través de la cooperación escolar, en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal.
- j) Favorecer el uso de las instalaciones escolares para actividades deportivas, recreativas, expresivas y comunitarias, generando conciencia y responsabilidad en su cuidado.

CAPÍTULO II

GOBIERNO DE LA EDUCACIÓN

Artículo 83 El gobierno del Sistema Educativo es responsabilidad del Estado provincial y se ejerce a través de los órganos pertinentes establecidos en el artículo 118 de la Constitución Provincial.

CAPÍTULO III

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE DOCENTES, DIRECTIVOS,
FUNCIONARIOS, ESTUDIANTES Y PADRES-MADRES-TUTORES
DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

Artículo 84 El Sistema Educativo Provincial está conformado por docentes, directivos, funcionarios, estudiantes, ex alumnos/as, y padres, madres y tutores/as; la participación activa de todos/as los/as integrantes se realiza mediante formas democráticas de asociación.

Artículo 85 Todos/as los/as integrantes del Sistema Educativo deben cumplir los fines y objetivos de la presente Ley, así como los derechos y obligaciones determinados en los estatutos que regulan su actividad y su carrera, en la legislación general y los acordados en negociaciones colectivas.

I - Derechos de los/as docentes:

- a) Al desempeño en cualquier ámbito educativo, mediante la acreditación de los títulos y/o certificaciones, de acuerdo con la normativa vigente.
- b) A la capacitación y actualización integral y específica según nivel modalidad y ámbito de desarrollo, con puntaje y en servicio a lo largo de toda su carrera.
- c) A la activa participación en la elaboración e implementación del proyecto institucional de la escuela.
- d) Al desarrollo de sus tareas en condiciones dignas de seguridad e higiene.
- e) A su estabilidad en el cargo de conformidad con la normativa vigente.
- f) A los beneficios de la seguridad social, jubilación, seguros y obra social.
- g) A un salario digno, y demás derechos sociales enunciados en las Constituciones Nacional y Provincial.
- h) A participar en el gobierno de la educación por sí y/o a través de sus representantes.
- i) Al acceso a los cargos por concurso conforme a lo establecido en la legislación vigente para las instituciones estatales.
- j) A la libre asociación, a la participación sindical.

II -Obligaciones de los/as docentes:

- a) Comprometerse y practicar la rigurosidad del conocimiento, aceptando que el enseñar y el aprender exigen esfuerzos, compromisos y convicciones.
- b) Respetar y hacer respetar los principios, valores y reglas constitucionales, las disposiciones de la presente Ley, la normativa institucional y la que regula la tarea docente.
- c) Cumplir con los lineamientos de la política pública educativa y con los diseños curriculares de cada uno de los niveles y modalidades, establecidas por el Estado provincial.
- d) Actualizarse en forma permanente y participar activamente en procesos de evaluaciones que se implementen en la jurisdicción.
- e) Ejercer su trabajo de manera idónea y responsable.
- f) Proteger y garantizar los derechos de los/as niños/as y adolescentes que se encuentren bajo su responsabilidad, y el efectivo cumplimiento de la Ley 2302.
- g) Respetar la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) Recurrir a otras instituciones para garantizar los derechos de los niños/as y adolescentes con problemáticas diversas.
- i) Dar a conocer a los responsables de los niños/as y adolescentes las reglamentaciones de la institución.

Artículo 86 En ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá incorporarse como personal del Sistema Educativo, ni ejercer la carrera docente, la persona condenada por:

- a) Delito de lesa humanidad.
- b) Actos contra el orden institucional y el sistema democrático.
- c) Delitos contra la integridad sexual.

Artículo 87 Todos/as los/as estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas del nivel educativo o modalidad que estén cursando, establecidas o las que se establezcan por leyes especiales.

I - Derechos de los estudiantes:

- a) A una educación como la define la presente Ley, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad social y que garantice igualdad de oportunidades en forma permanente.
- b) Ser respetados/as por sus educadores y todos los integrantes de la comunidad educativa en su privacidad, su libertad de conciencia, en su integridad y dignidad personal.
- c) Concurrir a la escuela hasta completar la educación obligatoria.
- d) Ser protegidos/as contra todo tipo de violencia.
- e) Ser evaluados/as en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosos y científicamente fundados, en todos los niveles, modalidades y orientaciones del sistema, e informados/as al respecto.
- f) Integrar centros, asociaciones y clubes de estudiantes y organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas.
- g) Participar en la formulación de proyectos institucionales y en la elección de espacios curriculares complementarios.
- h) Desarrollar sus aprendizajes en edificios que respondan a normas de seguridad y salubridad.
- i) Garantizar la continuidad de la educación a las madres adolescentes y jóvenes, antes y después del parto, a fin de que su carrera escolar no sufra dificultades o demoras en el ciclo lectivo correspondiente.

II -Deberes de los/as estudiantes:

- a) Estudiar y esforzarse según sus capacidades y posibilidades.
- b) Participar en todas las actividades formativas y complementarias que se desarrollen en las instituciones educativas.
- c) Respetar el derecho a la privacidad, la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa.
- d) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar respetando el derecho de sus compañeros/as, autoridades, docentes y profesores.
- e) Respetar el proyecto educativo institucional, las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar.
- f) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones, equipamiento y materiales didácticos del establecimiento educativo.

Artículo 88 Los padres, madres, tutores/as tienen los siguientes derechos y obligaciones:

I - Derechos de los padres, madres, tutores/as:

- a) Respetar y hacer respetar los principios constitucionales, las disposiciones de la presente Ley, la normativa institucional y la que regula la tarea docente.

- b) Elegir para sus hijos/as representados/as la institución educativa estatal de gestión pública, privada o social que responda a sus convicciones en el marco de la presente Ley y reglamentaciones vigentes.
- c) Conformar y participar en cooperadoras escolares con el fin de colaborar con las propuestas e iniciativas institucionales.
- d) Ser informados/as periódicamente acerca de la evolución y evaluación del proceso educativo integral de sus hijos/as o representados/as.
- e) Contribuir para la elaboración de los códigos institucionales de convivencia, en un marco de respeto por la opinión del otro.

II -Deberes de los padres, madres, tutores/as:

- a) Hacer cumplir a sus hijos/as o representados/as la educación obligatoria.
- b) Conocer y respetar los estatutos y reglamentaciones de la institución.
- c) Respetar el disenso en un marco de pluralismo y respeto por la opinión y aportes del otro.
- d) Acompañar el desempeño escolar de sus hijos/as o representados/as y responsabilizarse por su trayectoria, sus conductas y actitudes dentro del ámbito escolar.
- e) Respetar y hacer respetar a sus hijos/as o representados/as la autoridad pedagógica de el/de la docente y las normas de convivencia de la unidad educativa.

Artículo 89 Los supervisores, directivos y funcionarios pertenecientes al Sistema Educativo Provincial tienen los derechos y obligaciones inherentes a su función, que se detallan a continuación:

I - Derechos de los funcionarios, supervisores y directivos:

- a) Contribuir a la elaboración de los códigos institucionales de convivencia, en un marco de respeto por la opinión del otro/a.
- b) Capacitarse y actualizarse en las áreas de incumbencia de su función.
- c) A desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad y salubridad.

II -Deberes de funcionarios, supervisores y directivos:

- a) Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentaciones que correspondan, en el marco de las políticas públicas provinciales y las definiciones asumidas en la presente Ley.
- b) Respetar el disenso, la opinión y aportes del otro en un marco de pluralismo.
- c) Respetar y hacer respetar a la autoridad pedagógica de el/la docente y las normas de convivencia de la unidad educativa.
- d) Favorecer el crecimiento institucional dentro del marco de las normativas provinciales.
- e) Fomentar la investigación, la innovación de diseños curriculares, métodos y medios pedagógicos.
- f) Diseñar y proponer al Consejo Provincial de Educación los programas que se requieren para mejorar la calidad y cobertura de la educación, en el marco de las normativas vigentes y principios enunciados en la presente Ley.

TÍTULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Artículo 90 El financiamiento de la educación comprendida y establecida en el artículo 114 de la Constitución Provincial deberá implementarse con el destino de obtener y contar con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y servicios necesarios para garantizar, en el marco de los principios establecidos en la presente Ley, las necesidades educativas de la población, haciendo cada vez más eficiente y equitativa su distribución y utilización.

Artículo 91 La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén podrá sancionar una ley específica de financiamiento educativo, en la que deberá contemplar las fuentes de financiamiento, las transferencias de recursos financieros, el incremento anual y la evaluación del gasto.

Artículo 92 El Estado provincial podrá establecer convenios y/o acuerdos con instituciones, organizaciones, asociaciones y empresas de los ámbitos municipales, provinciales, nacionales o internacionales, a los fines de obtener recursos humanos, materiales o simbólicos que fortalezcan la educación respecto a los principios enunciados.

Artículo 93 El Estado Provincial impulsará la creación de una organización estatal que promueva acciones de investigación, conocimientos, seguimiento y evaluación de políticas públicas educativas.

Artículo 94 Todas las instituciones estatales de gestión pública, privada y social se registrarán a partir de la sanción de la presente Ley, por los fines y objetivos que se establecen en la misma. El Poder Ejecutivo provincial deberá reglamentar las especificidades de cada tipo de gestión en caso que se requiera.

Artículo 95 Las modificaciones que devengan de las aplicaciones de la presente Ley no afectarán los derechos laborales de los trabajadores de la educación establecidos en la legislación vigente.

Artículo 96 La presente Ley se reglamentará en un plazo de ciento ochenta (180) días posteriores a su promulgación.

Artículo 97 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el marco de la Ley 2724 del Foro Educativo Provincial hablaba en sus fundamentos la importancia de “... *discutir sobre la educación que queremos...*”, porque el desafío de la política educativa es proponer una instancia de intercambio de objetivos donde las visiones personales o sectoriales sean superadas por la construcción de consensos, generando la política de Estado que el ámbito educativo necesita.

“... la instancia de construcción de consenso se vuelve central y determinante...”

Tal como se planteó en sus objetivos, en el Foro Educativo Provincial, realizado en el transcurso del corriente año, amplios sectores realizaron sus propuestas, a fin de que la educación se constituya en una verdadera instancia de inclusión. Se hizo necesario un proceso de transformación, fruto de la construcción colectiva interinstitucional entre escuela, Estado, familia, jóvenes, OSC y gremios entre otros, pero fundamentalmente se concretó un verdadero compromiso de toda sociedad para el diseño de acuerdos sustentables.

Mediante diversos mecanismos se procuró la participación de toda la ciudadanía. Se realizaron los lanzamientos del Foro Educativo, se distribuyeron las consultas ciudadanas en toda la Provincia, se incentivó a la comunidad que expresara su opinión y plasmará sus propuestas en este ámbito.

El objetivo, claro y preciso, indicaba que debíamos fomentar el interés y el compromiso de todos los neuquinos y neuquinas. Asimismo, se propendió a que los autores de la diversidad de propuestas presentadas pudieran expresarse mediante las audiencias públicas y en las jornadas de presentación de los proyectos. Hemos transitado todas estas instancias de participación, de aprendizajes, de crecimiento, a fin de contagiar este interés por lograr mejorar la calidad de la educación y por ende, la calidad de vida de toda la comunidad.

Convivimos en un espacio democrático, que con el aporte creativo, las críticas constructivas y el consenso de quienes pensamos diferente pudimos enriquecernos y manifestar nuestra madurez política y social, acordando y dejando como instancias de debate y discusión seria y responsable, la futura Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén. Por ello, convocamos a quienes se han de sumar a la nueva conformación de nuestra Cámara la posibilidad de aportar y enriquecer todo este trabajo.

A fin de contribuir al debate es que agregamos dos Anexos que forman parte del fundamento de este proyecto de Ley.

Fdo.) RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - SANDOVAL, Ariel Alejandro - FIGUEROA, Rolando Ceferino - PACHECO, Carlos Argentino - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - OBREGÓN, Andrea Elizabeth CASTAÑÓN, Graciela Noemí - GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Roxana Valeria MONSALVE, Aramid Santo - DELLA GASPERA, Jorge -Bloque MPN- KOGAN, Ariel Gustavo - CALDERÓN, Alejandro - JARA, Amalia Esther -Bloque PJ- BENÍTEZ, Tomás Eduardo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁEZ, José Luis - INAUDI, Marcelo Alejandro - CONTARDI, Luis Gastón -Bloque UCR- BAUM, Daniel SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Unión Popular- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-.

ANEXO I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Las conclusiones y recomendaciones que se detallan provienen de las cuatro fuentes principales que se utilizaron para relevar la información necesaria que serán insumos de la Ley Orgánica de la Provincia del Neuquén. Ellas son:

- 1) Las propuestas y proyectos que son resultado de la convocatoria que oportunamente realizó la Comisión Organizadora del Foro y cuya respuesta fue la presentación de 280 trabajos con 307 propuestas referidas a la futura Ley.
- 2) Los antecedentes legales y fuentes legislativas de la Ley de Educación de la Provincia del Neuquén.
- 3) La Consulta Ciudadana que, bajo la forma de encuesta, se distribuyó en todas las zonas de la Provincia, con una muestra final de 3.758 tomas.
- 4) Las Audiencias Públicas y las Jornadas de Exposición de Proyectos y Propuestas, que fueron realizadas en distintas localidades de la Provincia, en las que los autores expusieron y debatieron las propuestas originales.

A continuación se hace una síntesis de las propuestas provenientes de esas fuentes y las presenta para conocimiento de los señores legisladores y público en general. Se han organizado en temáticas separadas para un mejor ordenamiento.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1 El derecho a la educación y los sujetos de educación:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes de la Provincia del Neuquén tienen las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo Nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones y reglamentaciones pertinentes.

La Provincia garantizará el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades para todos y cada uno de sus habitantes de la Provincia, destacando el papel central de la educación permanente como posibilidad de aspirar en cualquier edad a la capacitación, perfeccionamiento y reconversión laboral y vocacional. En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social.

Las instituciones educativas pertenecientes al Sistema Educativo neuquino tendrán la obligación de evaluar y acreditar los estudios realizados otorgando las certificaciones y títulos que correspondieren.

De acuerdo con esto, la Provincia estará obligada a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y superior.

Se reconoce así que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso continuo que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

2. FINES DE LA EDUCACIÓN

A más de los que consagran la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes pertinentes, son fines específicos del Sistema Educativo Provincial:

- a) Contribuir a la formación integral del ciudadano, para que ejerza plenamente sus derechos y obligaciones así como para el desarrollo de sus capacidades y aptitudes.

- b) Favorecer el desarrollo físico y mental y la adquisición de conocimientos, así como la capacidad de observación, de análisis y de reflexión crítica.
- c) Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones, así como la valoración de las tradiciones y pautas culturales de las diversas regiones de la Provincia y el país.
- d) Promover la enseñanza de la lengua castellana como idioma común de nuestro país y la comunidad iberoamericana, particularmente en su función comunicativa y expresiva; sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de lenguas indígenas y el aprendizaje de por lo menos un idioma extranjero.
- e) Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones y el mejoramiento de la sociedad.
- f) Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento y la práctica de los derechos humanos y el respeto a los mismos.
- g) Favorecer y coordinar políticas asistenciales y de apoyo que persigan la mejora de las condiciones de vida de los educandos y su entorno familiar, así como su equilibrio psíquico.
- h) Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas.
- i) Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.
- j) Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural provincial y nacional.
- k) Estimular la educación física y la práctica del deporte.
- l) Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios.
- m) Formar la conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales, de la protección del ambiente y el desarrollo sustentable.

3. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN NEUQUINA

- 3.1. Todas las instituciones educativas dentro del territorio provincial cualquiera sea su nivel, modalidad o jurisdicción, deberán conformar el Sistema Educativo de la Provincia del Neuquén.
- 3.2. La Provincia del Neuquén establece como principios fundamentales que la educación pública es laica, gratuita y obligatoria y que debe tender a la excelencia, constituyéndose en definitiva en una eficaz herramienta de igualación social.
- 3.3. Todos los habitantes de la Provincia deben cursar la educación inicial -procurando su extensión hasta los cuatro (4) años de edad-, la primaria y la secundaria. Es obligación de los padres hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen estos tres niveles educativos.
- 3.4. El Sistema Educativo neuquino será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- 3.5. El Sistema Educativo neuquino será provincial aunque en un definido marco nacional, en cuanto atenderá a la comprensión de nuestros problemas locales, regionales y nacionales, al aprovechamiento autónomo de nuestros recursos y a la defensa de nuestra autonomía e integración política, económica y cultural.
- 3.6. El Sistema Educativo neuquino propenderá a contribuir a la mejor convivencia social y humana tanto por los elementos que aporte al educando -entre los que se destacan el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción en el interés general de la sociedad- como por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres y mujeres, rechazando categóricamente los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de riqueza.

- 3.7. Las instituciones educativas en todos sus niveles deben mantener una preocupación constante por una formación donde los valores ocupen un lugar central en la enseñanza fomentando la tolerancia, el respeto por el otro, la solidaridad, el espíritu crítico, la creatividad y el amor a la libertad como virtudes ciudadanas fundamentales en una sociedad democrática.
- 3.8. Se reconoce la educación en instituciones privadas como un derecho a la libertad de enseñanza y de libre opción para los padres de decidir la mejor educación para sus hijos, debiendo ellas adoptar los principios generales de la educación pública. Las instituciones educativas de carácter privado forman parte integrante del Sistema Educativo Provincial, con todos sus derechos y obligaciones.

4. GOBIERNO Y EDUCACIÓN

- 4.1. Se deberá adoptar políticas adecuadas para la coordinación con las leyes nacionales de educación, a efectos de que el Sistema Educativo neuquino se constituya filosófica y materialmente en un componente pleno del Sistema Educativo Nacional, conjuntamente con las restantes jurisdicciones provinciales.
- 4.2. Se deberá discutir el rol del Estado provincial para garantizar los derechos enunciados en el punto anterior.
- 4.3. Se deberá plantear, asimismo, los límites y posibilidades de la autonomía de los organismos centrales de gestión educativa y de las instituciones educativas en cuanto tales para cada uno de los niveles. Se deberá plantear además la estructura del sistema educativo y la adecuación y coordinación con las políticas nacionales y con otras jurisdicciones.

5. ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA/DESCENTRALIZADA

- 5.1. El propósito de la inclusión de este tema es el de introducir la discusión sobre las formas pertinentes de la descentralización de la gestión de los organismos de Educación en procura de lograr mejores niveles de participación de los actores. Además, los modos de incorporar las nuevas tecnologías disponibles para lograr mayor eficiencia y desburocratización de los canales de gestión.
- 5.2. Se deberán establecer finalmente los grados de centralización política conducente a una mayor homogeneidad de las instituciones educativas y de los procedimientos necesarios a tal fin.

6. FINANCIAMIENTO Y AUTONOMÍA

- 6.1. Este tema será indispensable tratarlo con profundidad y detenimiento a efectos de contemplar los mínimos grados de autonomía que deberán tener los establecimientos educativos para su correcto funcionamiento y el mejor control ciudadano y de los organismos de gestión.
- 6.2. Será conveniente establecer una Ley de Financiamiento que será complementaria de la Ley Orgánica de Educación. La Ley de Educación debería contemplar una referencia general sobre el sistema de financiamiento y el organismo elaborador y ejecutor del presupuesto de Educación.

7. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- 7.1. Los distintos actores de la comunidad educativa, que incluye a docentes, alumnos, padres, directivos, así como los organismos del medio constituyen hoy un capítulo importante de la educación en su conjunto y deberán analizarse en su función y en los posibles mecanismos de integración a la escuela.
- 7.2. En la consulta ciudadana hay opiniones referidas a la participación de los padres en las decisiones de la escuela y las cooperadoras, etc.
- 7.3. Además, los padres deberán realizar el seguimiento del estudio de sus hijos y mantener una relación fluida con los maestros y profesores.

8. NUEVOS MODELOS CURRICULARES

- 8.1. Un tema que aparece con mucha fuerza en la consulta ciudadana es la incorporación de la enseñanza de los valores tanto tradicionales como los nuevos que han surgido por los cambios en nuestra sociedad.

- 8.2. Los nuevos modelos curriculares deben ser acompañados por una capacitación pedagógica acorde a los cambios curriculares que se realicen.
- 8.3. Es necesario definir claramente políticas conducentes a reducir racionalmente las tendencias a la proliferación de planes de estudio -particularmente en el Nivel Medio donde han proliferado un excesivo número de variantes-, articulando modelos básicos de Planes de Estudio Rectores, evitando el recargo y la diversificación excesiva de asignaturas.

9. MODALIDADES Y CONSTITUCIÓN DE LOS CURRÍCULOS

9.1. La Educación y el mundo del trabajo

- 9.1.1. Será necesario discutir sobre las relaciones entre la educación y el mundo del trabajo en su papel formador, tanto en la valoración del mismo desde la educación primaria como la orientación y el aprendizaje de quehaceres vinculados al trabajo productivo en la escuela media.
- 9.1.2. El análisis de las funciones y posibilidades de las escuelas técnicas y su desarrollo en la Provincia deberían marcar un aspecto destacado de este análisis.

9.2. Educación en condiciones de encierro. Centralidad del Consejo de Educación

- 9.2.1. El Estado provincial debe asegurar el derecho a la educación dentro de las cárceles.
- 9.2.2. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso.
- 9.2.3. La educación para las personas judicializadas debe depender del Consejo Provincial de Educación.
- 9.2.4. El tema central que durante un tiempo fue motivo de discusión es el papel del Consejo de Educación en las actividades educativas en condiciones de encierro. Efectivamente, había dos posiciones divergentes: a) la primera es la que reclamaba la autonomía de las instituciones carcelarias y en cuanto tal, la posibilidad de instrumentar acciones educativas dependientes del Sistema Penitenciario y de las unidades carcelarias; y b) que todas las acciones educativas dependan del CPE, así como el personal a cargo de estas acciones.
- 9.2.5. La discusión luego de distintas reuniones fue saldada y se aceptó que en el futuro toda forma de educación en esas unidades deben estar bajo jurisdicción del CPE y a cargo de docentes del Sistema Educativo.

9.3. La Educación Especial

- 9.3.1. Si bien la Ley nacional de Educación trata debidamente el tema, es importante que la Ley provincial recoja las opiniones y enmarque la Educación Especial en las políticas de inclusión, lo que implica también a las acciones de integración efectiva en las escuelas comunes.
- 9.3.2. En materia de Educación Especial se propone que la Ley Orgánica de Educación asuma el paradigma de la diferencia que supone poner "la mirada no solamente en lo que falta", sino también en las capacidades que tiene. "Se pone la mirada sobre la cualidad de la diferencia, de ser diferente, y la intervención es a través de apoyos que le brinden a esa persona para superar las limitaciones y poder incorporarse a la participación social".
- 9.3.3. La escuela debe ser el ámbito donde se aprende a aceptar la diferencia.
- 9.3.4. Se recomienda que se contemple muy especialmente la educación para alumnos con necesidades especiales en el marco del derecho a la educación y al de igualdad de oportunidades.

- 9.3.5. Se deberá asistir a la escuela para la diversidad y la inclusión. Deberán generarse organismos de soporte y acompañamiento de las escuelas con equipos interdisciplinarios a escala local, gabinetes psicopedagógicos y equipos de tutores que trabajen en forma articulada y mancomunada con los alumnos en situación de riesgo educativo, estén escolarizados o no.
- 9.3.6. Se propone la constitución de equipos interdisciplinarios por distrito educativo para realizar asesoría y seguimiento técnico en las escuelas primarias.
- 9.3.7. Creación de un Centro de Día para atención terapéutica-educativa, a partir de los dieciséis (16) años, para aquellas personas que padecen TGD. El Centro propuesto es un instrumento que procura posibilitar, a quienes padecen tal trastorno, un más adaptado desempeño en su vida cotidiana. Intenta, además, la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades, favoreciendo su inserción social.
- 9.3.8. Se debe asegurar la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidades temporales y/o permanentes en todos los niveles y modalidades del Sistema. La Ley debe asegurar el principio del respeto del derecho a ser reconocido en la diferencia. El proyecto de integración debe ser flexible, con evaluación continua. El proyecto es entendido como una estrategia educativa que hace posible la inclusión de gran parte de los sujetos con discapacidad en las escuelas comunes.
- 9.3.9. Establecer mecanismos de atención permanente para niños de primer ciclo de primaria con problemas de aprendizaje de distinto orden. Se procura para ellos una asistencia especial y personalizada a efectos de integrarlos progresivamente. Se formula así la necesidad de establecer la "Pareja Pedagógica" para el primer ciclo. Se entiende a este docente con las características de la "Maestra de Apoyo" o "Recuperadora".
- 9.3.10. Se propone la creación de la figura de un "Docente Tutor Facilitador" para colaborar con el docente del aula y realizar seguimiento de los alumnos.
- 9.3.11. Diagramar un plan de formación permanente de las "Maestras de Apoyo" para la mejora de las prácticas educativas y la consolidación del trabajo en la modalidad de Pareja Pedagógica. Esta capacitación se desarrolla mediante actividades de taller.
- 9.3.12. Implementar en el ámbito del CPE el proyecto de "Pareja Pedagógica", para atender a la diversidad de las Escuelas Primarias para Adultos Especiales en aquellas que se da cumplimiento a la Disposición 09/04 del CPE.
- 9.3.13. Prevé la constitución de equipos interdisciplinarios que funcionarán en cada zona de supervisión escolar. El equipo interdisciplinario debe recepcionar, atender y acompañar a niños adolescentes y adultos escolarizados en situaciones psicosociales y pedagógicas que lo requieran.
- 9.3.14. Se pide la inclusión en el Sistema Educativo formal de la Educación Domiciliaria y Hospitalaria como una modalidad del Sistema Educativo para evitar el retraso y la deserción de los niños enfermos, particularmente los que tienen enfermedades oncológicas.
- 9.3.15. Creación del Programa Provincial de Psicopedagogía en el ámbito hospitalario a desarrollarse en todos los hospitales públicos de la Provincia.
- 9.3.16. Instituir un Programa de Aulas Hospitalarias para atender a alumnos que por razones de salud se encuentren imposibilitados de asistir a los establecimientos escolares donde cursan regularmente, ya sea por períodos cortos o más extendidos.
- 9.3.17. Creación del Servicio Educativo Domiciliario y Hospitalario para garantizar la obligatoriedad escolar de alumnos de los Niveles Inicial, Primario y Medio que por razones de enfermedad o impedimentos físicos no puedan acceder a escuelas comunes. El Servicio dependerá del Consejo Provincial de Educación.
- 9.3.18. Reconocimiento del artículo 153 del Código Civil y Comercial de la República Argentina sobre personas sordomudas.

9.4. Educación Rural y Escuelas Albergues

- 9.4.1. Se analizó la conveniencia de la creación de la Dirección Provincial de Escuelas Albergues, pero se trataría de una organización de competencia del Consejo Provincial de Educación.
- 9.4.2. La Ley de Educación debería contener un capítulo sobre Educación Rural, garantizando la inclusión y cobertura progresiva a efectos de una mayor igualdad de oportunidades equivalentes a la educación en zonas urbanas.
- 9.4.3. Trabajar en las escuelas rurales teniendo en cuenta la identidad de los lugares donde se encuentra la institución, haciendo hincapié en el perfil productivo de la zona y de la Provincia.
- 9.4.4. Procurar formas de educación afectiva que prevenga la violencia en la escuela.

9.5. Educación Superior

- 9.5.1. Ofrecer alternativas de carreras de nivel superior para los egresados que no tienen posibilidades de estudio actualmente.
- 9.5.2. Las autoridades de Educación promoverán la creación de estudios superiores en las distintas regiones, a efectos de garantizar la oferta educativa, las expectativas de la comunidad y las demandas de los sistemas productivos y de servicios.

9.6. Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

- 9.6.1. Creación de una Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos o, en su defecto, una Dirección General de Modalidades que comprenda: Mapuche e Interculturalidad; Jóvenes y Adultos (primaria y media); Ruralidad; Enseñanza en Contexto de Encierro.
- 9.6.2. Inclusión en las escuelas de una oficina anexa para realizar tareas de prevención y promoción de la salud, atendidos por “Consejeros Escolares” en temas como salud, sexualidad, alimentación, cuidado del cuerpo, etc.

9.7. Educación Rural y Escuelas Albergues

- 9.7.1. Adaptación de la currícula al medio donde funciona la escuela.
- 9.7.2. Mejorar el funcionamiento de las escuelas albergues.

Al respecto mostraron los expositores las siguientes necesidades:

- a. Crear albergues o residencias para alumnos de secundaria, ya que muchos alumnos de origen rural no pueden continuar sus estudios en razón de la carencia de lugares habitacionales.
 - b. Evitar el traslado de alumnos de Jardín de Infantes mediante la creación de secciones en escuelas de su paraje. Efectivamente, esta carencia conspira con las políticas de inclusión para el Nivel Inicial, manteniendo condiciones injustas de desigualdad entre alumnos de zonas rurales y alumnos de zonas urbanas.
- 9.7.3. Reconstruir, afianzar y generar vínculos entre adolescentes y adultos y entre adolescentes y grupos de pares a efectos de lograr una integración positiva de los adolescentes a su comunidad.
 - 9.7.4. Evitar el cierre de escuelas rurales por razones de presupuesto ya que las mismas tienen gran valor para la comunidad y son centros de referencia para los habitantes de la zona.

9.7.5. La necesidad de la continuidad de acciones en las escuelas rurales más allá de los criterios técnicos o presupuestarios ya que cumplen un importante rol en las sociedades rurales donde están instaladas.

9.7.6. Actividad curricular complementaria de enseñanza del teatro, de forma sistemática para el segundo y tercer ciclo de primaria y primeros años

9.8. Educación Vial y Educación para la Seguridad Ciudadana

La base de esto está en el proyecto de la Escuela de Policía por la cual se hacen las siguientes propuestas:

9.8.1. Dar una mayor importancia a la Educación Ciudadana y la Educación Vial en todo el Sistema Educativo y que es un tema que incide en la salud y el bienestar de la población y, en consecuencia es importante su debate en cualquier Ley de Educación.

9.8.2. Uno de los objetivos de esta enseñanza es trabajar en la prevención de siniestros viales.

- **Primera propuesta.** Para escuelas primarias de la Provincia:

Se propone la inclusión de la temática sobre seguridad ciudadana en la comunidad educativa, dirigida a alumnos de escuelas primarias mediante talleres extracurriculares, los cuales se desarrollan en forma conjunta con docentes del Sistema Educativo y personal policial. Se acompañan contenidos curriculares de cuarto a séptimo grado.

- **Segunda propuesta.** Para escuelas secundarias de la Provincia:

Responde a la iniciativa de insertar la Educación Vial en el Nivel Medio mediante la realización de talleres; el objetivo de los mismos es el aprendizaje y práctica de la "sana conveniencia entre actores y componentes del tránsito vial así como el de evitar accidentes". Básicamente está dirigido a alumnos de cuarto y quinto año, es decir para edades de entre 16...

9.8.3. Sería necesaria la Educación Vial en todos los niveles mediante la creación del Centro Superior de Educación Vial, cuyos objetivos serían: formación del profesorado, actualización del personal de la Dirección Provincial de Tránsito y municipios y la elaboración de recursos y material didáctico.

9.8.4. La inclusión de la seguridad ciudadana debería ser incorporada en todos los niveles de formación mediante contenidos transversales.

9.9. Educación Primaria

9.9.1. Formación de Gabinetes Psicopedagógicos en establecimientos educativos.

9.10. Formación Docente

9.10.1. Es necesario idear nuevas ofertas de acuerdo a necesidades de la sociedad.

9.10.2. Para la formación de nuevos docentes y para capacitación se debería solicitar la Colaboración de la Universidad.

9.11. Educación Media

9.11.1. Se seguirán las normativas generales de la Ley nacional de Educación.

9.11.2. Proponen examen anual en el secundario que abarque un conjunto de materias.

9.11.3. Se propone la inclusión de la figura de "Equipo Interdisciplinario" por distrito

9.12. Educación Inicial

9.12.1. La Educación Inicial de cuarenta y cinco (45) días a tres (3) años debe tener una función educativa y depender del Consejo Provincial de Educación.

- 9.12.2. Asegurar la cobertura propuesta por la Ley Nacional de Educación y analizar la conveniencia de su extensión a los Jardines de 4 años.
- 9.12.3. Bibliotecas Escolares: estas bibliotecas deberían ser promovidas para darles un lugar central en cada institución educativa. Éstas cumplirían una doble función: a) asesoramiento para la consulta de alumnos y docentes; b) promoción y acercamiento de los alumnos de todos los niveles a la lectura.

10. TICs

- 10.1. Es necesario equipar y utilizar al máximo las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en busca de mejorar la calidad de la educación.
- 10.2. Capacitar a los docentes del sistema educativo para hacer buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación

11. ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

- 11.1. Infraestructura y los servicios auxiliares.
- 11.2. Derivación de algunas acciones referidas a infraestructura, mantenimiento edilicio y equipamiento hacia otros organismos del Estado provincial.
El Consejo Provincial de Educación debe tener por misión y función todo lo atinente a los aspectos pedagógicos y la gestión de las instituciones educativas de la Provincia, tal como lo establece actualmente la Ley 2302. La centralidad de su tarea está en los alumnos.
De acuerdo con esto será conveniente la separación entre sus funciones de todo aquello que tiene que ver con obras de infraestructura, mantenimiento y servicios auxiliares que en este momento demandan esfuerzos del CPE, que le hace perder su función esencial. Estas tareas deberán estar a cargo de otros organismos del Estado, con especialización de funciones y presupuestos pertinentes.

12. ORGANIZACIÓN Y COBERTURA DE LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO

- 12.1. Esta discusión se ha vuelto relevante en tanto diversas provincias han iniciado reformas para reorganizar el número de años de la escuela primaria y de la escuela media. En esta instancia se deberían discutir también la necesaria inclusión formal de la Educación Inicial y de las Escuelas Maternales como parte de esa Educación Inicial dentro de la estructura orgánica del Sistema. En el mismo sentido es posible analizar la inserción de las instituciones correspondientes a la Educación de Adultos con sus funciones diversificadas de iniciación y completamiento de estudios, capacitación y reconversión laboral.

13. ANÁLISIS CIRCUNSTANCIADO Y FOMENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE DOBLE ESCOLARIDAD

- 13.1. Este tipo de establecimientos, al cual parecen tender otras jurisdicciones provinciales y de las cuales hay experiencias en la Provincia, deben ser analizados y fijados los criterios para su creación, estableciendo con claridad sus ventajas así como las dificultades para su funcionamiento óptimo en cada región o localidad.

14. CALIDAD Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO.

- 14.1. El Estado provincial, la sociedad y la familia deberán estar obligados a velar por la calidad de la educación y la promoción del acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Provincia y de sus organismos educativos, garantizar su cubrimiento.
- 14.2. El Estado provincial deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la supervisión y evaluación del proceso educativo.

- 14.3. Prever la regulación de las licencias por estudios de perfeccionamiento y posgrado.
- 14.4. Prever la capacitación y jerarquización de los auxiliares de servicio del Sistema Educativo.
- 14.5. Promover las Escuelas para Padres sistematizadas, a cargo del Consejo de Educación.
- 14.6. Facilitar el material de estudio y tecnológico a los educandos.

El Foro es una buena oportunidad para analizar y elaborar estudios de factibilidad sobre la conveniencia, financiamiento, distribución y alcance del aprovisionamiento parcial o totalmente gratuito de textos escolares y materiales de estudio y aun de procesadores informáticos, tal como lo están realizando países vecinos y otras provincias argentinas en los niveles de educación obligatoria. Subsidiaria o complementariamente será conveniente el impulso a la creación de sistemas y bolsas de préstamos y recolección de libros.

15. ORGANIZACIÓN Y PLANEAMIENTO

- 15.1. Los organismos centrales del Sistema Educativo neuquino serán los responsables de establecer el calendario escolar aplicable en toda la Provincia para cada ciclo lectivo de la Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.
- 15.2. Asimismo, son también responsables de elaborar los planes estratégicos del desarrollo de la educación a largo plazo y la formulación, supervisión y regulación de la elaboración de los proyectos atinentes a las acciones educativas en la Provincia.

16. EVALUACIÓN Y CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

- 16.1. A este efecto deben ser analizadas las normas de consolidación de los instrumentos de seguimiento y diagnóstico de las instituciones educativas y del Sistema en cuanto tal, para que brinden información oportuna y pertinente a efectos de tomar decisiones correctoras para su óptimo funcionamiento. Esto incluye las formas de evaluación permanente que se deberán prever a través de los agentes que se definan al efecto.
- 16.2. También será necesario fijar lineamientos generales para el uso de material educativo tanto para la Educación Primaria como la Secundaria; en el mismo sentido sería pertinente delegar en algún organismo central la autorización para el uso de libros de texto para la Educación Primaria y la Secundaria.

17. PROMOCIÓN DE DISTINTOS TIPOS DE ESCUELA

Es conveniente discutir sobre las formas de promover escuelas que hasta el momento han podido ser relativamente desfavorecidas tal como las rurales y suburbanas, a efectos de hacer desaparecer progresivamente las diferencias con las escuelas urbanas y centrales en lo que se refiere a su equipamiento, presupuesto, condiciones de trabajo docente, capacitación del personal con el fin de favorecer el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

18. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

Un capítulo imprescindible es aquel que permite establecer las relaciones entre el Sistema Educativo y las instituciones de la sociedad, ya que esta vinculación permitirá la determinación de nuevos objetivos educativos y el enriquecimiento y mejora de la calidad de la enseñanza. En este sentido se deberán considerar:

- 18.1. Vinculación de Sistema Educativo en las redes sociales.
Procura establecer la coordinación e integración con instituciones tales como las de Salud, Justicia, Seguridad, y otras.
- 18.2. Relación de las instituciones educativas con municipios así como con organismos centralizados y descentralizados tanto nacionales como provinciales.
Deberá comprender todos los aspectos de la educación a efectos de una planificación ordenada: recursos humanos, infraestructura, educación formal y no formal, etc.

18.3. Cooperadoras.

Deberá discutirse su papel en la posible descentralización de aspectos como mantenimiento , compras y distribución de elementos de estudio, construcción de obras escolares menores, etc.

18.4. Trabajos con ONG

Será conveniente para el Sistema Educativo establecer modos de participación ordenada y controlada con diversas ONG. La divulgación de temas de interés general y la educación no formal pueden ser muy beneficiadas con trabajos coordinados entre las instituciones educativas y las ONG.

18.5. Empresas privadas.

El vínculos entre la escuela y las empresas privadas se puede entender como de beneficio mutuo en coordinación de recursos, programas de capacitación y establecimientos, pasantías.

19. POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. SU RELACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO Y LA ESCUELA

Es necesaria una adecuada coordinación con las políticas nacionales y provinciales, así como en concreto con los programas sociales existentes a efectos de coadyuvar en aquellos aspectos inherentes a la mejora en la calidad de vida de los educandos, condición indispensable para su desempeño en la institución educativa.

20. EDUCACIÓN INTERCULTURAL

20.1. Es imprescindible analizar los principios y los modelos de educación adecuados para las distintas etnias y grupos tanto rurales como urbanos, en un contexto de integración comunitaria al mismo tiempo que de afirmación de sus identidades, pautas y valores. Interculturalidad.

20.2. Respeto de las distintas culturas y de las comunidades indígenas lo que implica respeto por las tradiciones, valores culturales, idioma y cosmovisión de los pueblos aborígenes

21. MAYOR IMPULSO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA

21.1. Se procurará impulsar con fuerza la Educación Técnica tanto media como superior, en razón de las necesidades y demandas del crecimiento industrial, agropecuario y de infraestructura actual y futuro de la Provincia del Neuquén.

21.2. Modificar el currículum de las escuelas técnicas para mejorar la enseñanza de las disciplinas sociales.

21.3. La enseñanza técnica se ofrecerá a quienes desearan hacer carreras de naturaleza vocacional o profesional. La duración de dichas carreras y los respectivos planes de estudio serán establecidos por el Consejo de Educación de acuerdo con las necesidades de la Provincia y con las características peculiares de las profesiones u oficios.

21.4. Se ofrecerán, además de la enseñanza técnica a que se refiere el párrafo anterior, programas especiales de aprendizaje y de formación profesional acelerada, ya sea como parte de las acciones educativas de las escuelas técnicas o como centros adultos especializados de aprendizaje de adultos.

22. ESCUELAS DE GESTIÓN SOCIAL Y ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA

Se deberán considerar los siguientes aspectos:

22.1. Relación funcional y coordinación con el Sistema Educativo estatal.

22.2. Modos de financiamiento y sistemas de subsidios.

22.3. Sistemas de supervisión y control por parte del Estado provincial.

ANEXO II: PUNTOS DESTACADOS DESDE EL ACUERDO Y DESDE LA DISIDENCIA

Como producto del documento producido por el Equipo Técnico, compuesto por asesores de los distintos Bloques políticos, con la anuencia y acuerdo de los diputados, se establecen dos agrupamientos de temas que sentarán las bases y contribuirán al futuro debate de este proyecto de Ley.

A) TEMAS EN LOS CUALES EXISTEN DIVERGENCIAS IDEOLÓGICAS PARTIDARIAS

Existen temas en los cuales se manifestaron puntos y posiciones divergentes, sean por posiciones ideológicas o partidarias.

Los temas son los siguientes:

- Educación como servicio esencial.
- Financiamiento Educativo.
- Educación de gestión privada.
- Infraestructura escolar

B) TEMAS CON COINCIDENCIAS IDEOLÓGICAS PERO DIFERENCIAS EN TRATAMIENTO DE INCORPORACIÓN AL TEXTO DEL PROYECTO

• **EXTENSIÓN DE JORNADA**

ARTÍCULO. A partir de la presente Ley se establece la extensión de la jornada escolar para séptimo grado de escuelas primarias y primer año de escuelas de Nivel Medio en diez (10) horas-cátedra semanales, dictadas en contraturno.

ARTÍCULO. Es un Plan Único Provincial con contenidos comunes que comprenda: "Análisis y comprensión de textos y discursos", "Expresión oral y escrita", "Métodos de estudio" y "Cálculos numéricos".

ARTÍCULO. Los docentes que estén a cargo del dictado de estos contenidos deberán tener una capacitación específica y adecuada, acreditada por organismos que establezca el Consejo Provincial de Educación cuando instrumento esta medida.

ARTÍCULO. El salario de los docentes a cargo de esas horas será igual a los que se desempeñan en el nivel terciario de la Provincia.

• **EDUCACIÓN URBANA Y RURAL**

EDUCACIÓN URBANA (Definición)

ARTÍCULO. La Educación Urbana, se desarrolla en todos los niveles y modalidades de la enseñanza; está destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de las zonas urbanas y periurbanas Mercediendo estas últimas un esfuerzo y dedicación especial del Estado para no reproducir las desigualdades sociales.

EDUCACIÓN RURAL (Definición)

ARTÍCULO. La Educación Rural se desarrolla en los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria; está destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

ARTÍCULO. Son objetivos de la Educación Rural:

- a) Garantizar el acceso a los saberes postulados para el conjunto del Sistema a través de propuestas pedagógicas flexibles que fortalezcan el vínculo con las identidades culturales, las actividades productivas locales y los diferentes modelos productivos.
- b) Promover el interés por el arte, los avances científicos y tecnológicos, el desarrollo de competencias corporales a través de la educación física y la integración con el ambiente natural y social.
- c) Promover la igualdad de oportunidades y posibilidades asegurando la equidad de género.
- d) Promover diseños institucionales que permitan a los/as estudiantes mantener los vínculos con su núcleo familiar y su medio local de pertenencia durante el proceso educativo, garantizando la necesaria coordinación y articulación del Sistema dentro de la Provincia y entre las diferentes regiones.
- e) Proponer modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, tales como agrupamientos de instituciones, plurigrados y salas multiedad, instituciones que abarquen varios niveles en una misma unidad educativa, escuelas de alternancia, escuelas itinerantes u otras, que garanticen el cumplimiento de la obligatoriedad escolar y la continuidad de los estudios en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, atendiendo asimismo las necesidades educativas de la población rural migrante, acorde a la edad de los/as estudiantes y de los tiempos laborales propios de los grupos familiares.

ARTÍCULO. El Consejo Provincial de Educación, para lograr los objetivos enunciados, es responsable de definir las medidas necesarias para que los servicios educativos brindados en zonas rurales alcancen niveles de calidad equivalente a los urbanos. Los criterios generales que deben orientar dichas medidas son:

- a) Instrumentar programas especiales de becas para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades.
- b) Asegurar el funcionamiento de comedores escolares y otros servicios asistenciales que resulten necesarios a cada comunidad.
- c) Integrar redes intersectoriales, a fin de coordinar la cooperación y el apoyo de los diferentes sectores, para expandir y garantizar las oportunidades y posibilidades educativas de los alumnos.
- d) Organizar servicios de educación no formal que contribuyan a la capacitación laboral, la formación continua y a la promoción cultural de la población rural, atendiendo especialmente la perspectiva de género.
- e) Proveer los recursos pedagógicos y materiales necesarios para la escolarización de los/as estudiantes del medio rural, tales como textos, equipamiento informático, televisión educativa, instalaciones y equipamiento para la educación física y la práctica deportiva, comedores escolares, residencias y transporte, entre otros.
- f) Desarrollar estrategias de adaptación para los/as niños/as ingresantes a escuelas con albergue o internado.

- **EDUCACIÓN A DISTANCIA Y CON COMPONENTE VIRTUAL**

ARTÍCULO. Quedarán comprendidos en la denominación de Educación a Distancia, las propuestas designadas bajo la denominación de: teleducación, teleformación, e-learning, educación virtual, aprendizaje flexible, educación abierta y todas aquellas que pudieran surgir para lo fines descriptos.

ARTÍCULO. A los efectos de garantizar una Educación a Distancia que brinde oportunidades de acceso al Sistema Educativo a toda la población, propiciando así la inclusión social, los programas de educación a distancia deberán garantizar las siguientes condiciones: 1) el establecimiento de un enlace bidireccional entre los docentes y alumnos que sea adecuado y accesible para ambos actores; 2) materiales especialmente diseñados para estos espacios educativos; y 3) la existencia de dispositivos tecnológicos que permitan su correcto desempeño.

ARTÍCULO. El Consejo Provincial de Educación del Neuquén deberá garantizar, en forma universal y gratuita, las prestaciones virtuales y semipresenciales fundamentales, como planes para completar la educación media para jóvenes de dieciocho (18) años o más. Deberá crear una estructura ágil, materiales adecuados y bases informáticas en diferentes espacios educativos públicos del territorio provincial.

ARTÍCULO. Para las titulaciones y certificaciones aplicarán los acuerdos alcanzados en las normativas del Consejo Federal de Educación.

ARTÍCULO. El Consejo Provincial de Educación del Neuquén será quien intervenga en la autorización de la apertura de sedes de instituciones con oferta de Educación a Distancia de destino cuando lo requiera una institución educativa reconocida en otra jurisdicción de origen, según los acuerdos federales existentes en la materia.

- **EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

ARTÍCULO. El Estado Provincial garantiza una Educación Artística de calidad para todos los/as estudiantes del Sistema Educativo, como campo de conocimiento que fomente y desarrolle habilidades cognitivas y psicomotrices, la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Nación.

ARTÍCULO. La Educación Artística comprende:

- a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes en todos los niveles y modalidades. Todos los/as estudiantes tienen oportunidad de desarrollar y producir saberes en dos (2) lenguajes artísticos, como mínimo, con continuidad durante su tránsito por cada nivel educativo.
- b) La modalidad artística en el Nivel Secundario que ofrece una formación orientada en música, danza, artes visuales, teatro y otras. Se brinda en escuelas de arte y continúa en establecimientos de Educación Superior.
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, conformada por los profesados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

- **PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

ARTÍCULO. Psicología Comunitaria y Pedagogía Social es la modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje; promueven y protegen el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del sujeto y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de igualdad de oportunidades que articulen con la educación común y que la complementen, enriqueciéndola.

ARTÍCULO. Son sus objetivos y funciones:

- a) Proponer la integración a los fundamentos y procedimientos institucionales del Sistema Educativo Provincial, de los valores, saberes y prácticas propios del campo significativo que construyen los desarrollos en Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Propiciar las producciones y las acciones pedagógico-sociales y psicológico-educacionales que en contextos comunitarios promueven y desarrollan las capacidades y condiciones de educación de niños, jóvenes, adolescentes y adultos.
- b) Dinamizar el carácter transversal de esta modalidad, respecto de los niveles educativos y de las demás modalidades educativas.
- c) Orientar y acompañar a los docentes que conforman los equipos de trabajo en las instituciones educativas, reconociendo la complejidad y competencia de sus tareas, y las necesidades que en términos de orientación profesional tiene como compromiso pedagógico, y que se manifiestan cotidianamente en el hacer educativo.

d) Valorar y fortalecer la orientación educativa a través de estrategias de concientización, reflexión y producción docente especializada que permitan perfeccionar y jerarquizar la tarea de todos los recursos y establecimientos específicos de esta modalidad.

e) Prevenir y acompañar desde lo psicopedagógicosocial, las dificultades y/o situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar.

f) Conformar Equipos de Orientación Escolar en todos los establecimientos educativos a los efectos de intervenir en la atención de problemáticas sociales, institucionales y pedagógicodidácticas que involucren alumnos y grupos de alumnos de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

g) Establecer propuestas referidas a los contenidos educativos pertenecientes a la estructura curricular de cada uno de los ciclos que sistematizan la educación en los Centros Educativos Complementarios; a los contenidos educativos correspondientes a los Proyectos Curriculares específicos de la Orientación Educacional, la Orientación Social, la Orientación de Aprendizaje, la Orientación Fonoaudiológica y la Orientación Médica; y a los contenidos educativos correspondientes a los Proyectos Curriculares específicos de cada Equipo Interdisciplinario Distrital.

- **EQUIPO INTERDISCIPLINARIO**

ARTÍCULO. Incorporar a texto de Ley.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

TÍTULO I

PODER EJECUTIVO, GABINETE PROVINCIAL Y MINISTERIOS

CAPÍTULO I

GABINETE PROVINCIAL

Artículo 1° El gobernador de la Provincia es asistido en la conducción de la acción de gobierno y la administración del Estado, por los ministros en materia de las responsabilidades que esta Ley les asigna como competencia propia a cada uno.

Artículo 2° El Gabinete provincial asiste al Poder Ejecutivo en la definición de las políticas y acciones para la gestión de gobierno, su seguimiento y control, y está integrado por:

- 1) Vicegobernador de la Provincia
- 2) Ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo
- 3) Ministro de Gobierno, Educación y Justicia
- 4) Ministro de Economía y Obras Públicas
- 5) Ministro de Desarrollo Territorial
- 6) Ministro de Desarrollo Social
- 7) Ministro de Salud
- 8) Ministro de Energía, Ambiente y Servicios Públicos

Artículo 3° La reunión de Gabinete provincial es convocada y presidida por el gobernador de la Provincia; en ausencia de éste por el vicegobernador y en ausencia de ambos por el ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

Artículo 4° El Gabinete provincial se reunirá periódicamente según lo establezca el Poder Ejecutivo y con asistencia obligatoria de sus integrantes.

CAPÍTULO II

FUNCIONES COMUNES A TODOS LOS MINISTROS

Artículo 5° Las funciones de los ministros del Poder Ejecutivo son:

- 1) Como integrantes del Gabinete provincial:
 - a) Intervenir en la fijación de los trabajos políticos provinciales y en la determinación de las políticas, estrategias y cursos de acción más apropiados para su logro y aplicación en la órbita de la Administración Pública provincial.
 - b) Asesorar sobre aquellos asuntos que el Poder Ejecutivo someta a su consideración y proponer al mismo el orden de prioridades de acciones políticas a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.
 - c) Preparar y exponer los informes que les sean requeridos por el Poder Ejecutivo sobre actividades propias de sus competencias.

- 2) En materia de competencias orgánico-funcionales:
 - a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las leyes y decretos que en consecuencia se dicten en materia de su competencia.
 - b) Intervenir en la elaboración y promulgación de las leyes, como así también de los decretos y reglamentos que deban dictarse para asegurar su cumplimiento.
 - c) Refrendar y legalizar con sus firmas los actos del Poder Ejecutivo.
 - d) Proponer para su aprobación al Poder Ejecutivo las estructuras orgánicas de los respectivos Ministerios.
 - e) Proponer los presupuestos anuales de sus respectivos Ministerios conforme a las pautas que le fije el Poder Ejecutivo.
 - f) Proponer al Poder Ejecutivo las políticas y estrategias de trabajo para las áreas y materias de su competencia.
 - g) Representar al Poder Ejecutivo en la elaboración y celebración de contratos que le fueran encomendados.
 - h) Elevar al Poder Ejecutivo las memorias anuales de sus respectivos Ministerios.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo, sin perjuicio de su responsabilidad orgánica, puede delegar en los ministros el ejercicio de determinadas facultades relacionadas con materias de sus competencias, y otorgarles poderes de representación para la realización o coordinación de tareas específicas en las relaciones con autoridades nacionales y extranjeras, regionales o de otras provincias.

CAPÍTULO III

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Artículo 7° Los Decretos y Resoluciones dictados en Acuerdo General de Ministros serán suscriptos en primer término por aquel al que compete el asunto y seguidamente por los demás, siguiendo el orden establecido por el artículo 2° de la presente Ley.

Artículo 8° Los ministros pueden dictar resoluciones conjuntas para el tratamiento de asuntos administrativos que competan a más de un (1) Ministerio y que no requieran intervención del Poder Ejecutivo.

Artículo 9° Las Resoluciones que por naturaleza de los asuntos que traten deban ser emitidas por dos (2) o más Ministerios, deben ser refrendadas y legalizadas con la firma de todos los ministros que han intervenido en la definición de la medida administrativa involucrada.

Artículo 10° En todos aquellos casos que por la naturaleza de los mismos no surja con precisión cuál órbita ministerial es competente, el asunto será tramitado por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

TÍTULO II

DE LOS MINISTERIOS EN PARTICULAR

CAPÍTULO I

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

Artículo 11 Es competencia del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, entre otras, las siguientes funciones:

- Asistir al gobernador de la Provincia en la coordinación de las políticas, estrategias y cursos de acción de la Administración Pública provincial, vinculados al cumplimiento del plan de Gobierno.
- Coordinar la relación entre las distintas reparticiones ministeriales y organismos de la Administración Pública provincial, centralizada y descentralizada.
- Coordinar los procedimientos administrativos internos, disponiendo directivas para su unificación, entendiéndolo en los aspectos legales de los mismos.
- Coordinar la formación y el funcionamiento de comisiones o grupos de trabajo interorganizacionales para articular el diseño de políticas públicas en temáticas comunes a los distintos sectores responsables de su implementación.
- Entender en el estudio y elaboración de proyectos de carácter normativo encomendados por el gobernador de la Provincia.
- Asistir en el funcionamiento de la Secretaría Privada del gobernador de la Provincia.
- Entender en las actividades de ceremonial, protocolo y relaciones públicas del gobernador de la Provincia.
- Atender el Despacho diario del gobernador de la Provincia, registrando, protocolizando, formando índice y custodiando todo Decreto que suscriba.
- Organizar y supervisar el funcionamiento de la Mesa General de Entradas y Salidas, Despacho, Registro de expedientes y archivo.
- Mantener actualizado el Digesto de leyes y decretos.
- Entender en la edición del Boletín Oficial y en la publicación de leyes y decretos.
- Entender en lo relativo a los actos notariales del Gobierno provincial.
- Asistir en los aspectos funcionales pertinentes de la Asesoría General de Gobierno y de la Fiscalía de Estado de la Provincia.
- Ejercer la dirección y supervisión de mayordomía y de todos los servicios de la Casa de Gobierno, incluido su personal y la Sala de Situación.
- Atender las residencias oficiales, especialmente en lo concerniente a la superintendencia administrativa y al personal.
- Supervisar el funcionamiento de la Casa del Neuquén en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Organizar la guardia de Casa de Gobierno en el aspecto funcional.
- Entender en la formulación y definición de políticas comunicacionales que garanticen el conocimiento y la difusión de las acciones y actos de Gobierno a toda la población.
- Entender en el desarrollo de las acciones necesarias para lograr la efectiva comunicación y difusión de la gestión de Gobierno.

- Entender en todo lo relativo a las relaciones del Gobierno de la Provincia con los medios de comunicación para asegurar el acceso a toda la información oficial y su difusión.
- Entender en la publicación de los actos de Gobierno y coordinar la información con los medios de difusión.
- Entender en la administración y gestión de Radio y Televisión del Neuquén (RTN).
- Entender en lo relativo a las políticas y normas aplicables al sistema de contrataciones del Sector Público provincial, bajo el principio de centralización normativa y descentralización operativa, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Financiera.
- Entender en el diseño e implementación de los sistemas destinados a facilitar y mejorar la gestión de compra y contrataciones del Sector Público provincial (Contrataciones, Catálogo de Bienes y Servicios, entre otros) con criterios de celeridad, eficacia, eficiencia y transparencia.
- Entender en el diseño y organización del sistema de compras electrónicas en el sector público, agilizando los procedimientos y facilitando el control ciudadano en el uso de recursos públicos.
- Organizar, optimizar y mantener los registros necesarios para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de contrataciones.
- Organizar el sistema estadístico en materia de contrataciones, requiriendo y produciendo la información necesaria a tal efecto, generando y administrando entre otros, un registro de precios referenciales.
- Entender en la formulación de programas de asistencia a los organismos del Sector Público provincial y a los municipios, que tengan por objeto la modernización de la gestión, el mejoramiento continuo de la calidad y la incorporación de nuevas tecnologías, en la gestión de compras y contrataciones, articulando su accionar respecto de los municipios, con el Ministerio de Economía y Obras Públicas y/o Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, según corresponda.
- Entender en las relaciones institucionales con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, financieros o de cooperación, en aspectos relativos al sistema de contrataciones del Sector Público.
- Entender en la formulación e implementación de las políticas de gestión de recursos humanos de la Administración Pública provincial, de la normativa aplicable en materia de empleo público, su interpretación y el control de su aplicación.
- Entender en el diseño e implementación de las políticas de capacitación y formación para el personal de la Administración Pública provincial, en todas sus dependencias centralizadas y descentralizadas.
- Entender en la regulación, coordinación y administración de la capacitación, formación y desarrollo de los empleados de la Administración Pública provincial en todas sus dependencias centralizadas y descentralizadas.
- Intervenir y coordinar sobre las capacitaciones que por su especificidad resulten convenientes y/o necesarias ser dictadas por otras áreas de Gobierno.
- Asistir a los municipios y comisiones de fomento en todo lo relativo en materia de capacitación y formación para su personal, articulando su accionar con el Ministerio de Economía y Obras Públicas y/o Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia según corresponda.
- Intervenir en los procesos de mejora continua de la calidad en la gestión de los recursos humanos de la Administración Pública provincial.
- Entender en la administración y coordinación de la Red Telemática Provincial de Información Gubernamental.
- Entender en la definición de estrategias sobre tecnologías de información, comunicaciones asociadas y otros sistemas electrónicos de tratamiento de información en la Administración provincial.
- Entender en la formulación y desarrollo de políticas e implementación de procesos de desarrollo e innovación tecnológica que promuevan la integración y la estandarización de las tecnologías, asegurando la complementación e interconectividad de los sistemas y equipamiento informático y servicios de comunicaciones en el ámbito del Estado provincial, conforme las políticas y acciones definidas por el Poder Ejecutivo.

- Entender en la planificación e implementación del Plan Provincial de Gobierno Electrónico, coordinando su desarrollo con los organismos internacionales y nacionales con competencia en el área y su aplicación en el ámbito provincial.
- Entender en la prestación de servicios de telecomunicaciones e intervenir en la materia, de conformidad a la competencia provincial.
- Entender en el desarrollo e implementación de censos, encuestas e investigaciones estadísticas en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación y ejecución de las políticas relativas al orden público y la seguridad.
- Entender en las relaciones con los poderes nacionales, provinciales y municipales con competencia en seguridad.
- Entender en el planeamiento, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad y el Sistema de Policía de la Provincia.
- Formular, coordinar y poner en funcionamiento el Plan de Defensa Civil.
- Fiscalizar, planificar, ejecutar, controlar y clasificar el grado de secreto y/o confidencialidad de las tareas de inteligencia y análisis de la información conducentes a la prevención y control del delito en todo el ámbito provincial y las políticas destinadas a la seguridad.
- Habilitar, regular y controlar la constitución, funcionamiento y actividades de las empresas privadas de seguridad y vigilancia, conforme a la legislación vigente.
- Elaborar políticas de prevención y control en materia de accidentes de tránsito.
- Coordinar con la autoridad federal competente las políticas de prevención de tráfico de sustancias tóxico-adictivas y narcóticas.
- Entender en las bases jurídicas e institucionales de un Sistema Provincial de Seguridad Pública Ciudadana.
- Asistir al Gobernador de la Provincia en la formulación, implementación y control de las políticas y estrategias en seguridad ciudadana del ámbito provincial, que involucren estrategias sociales de prevención de la violencia y el delito, coordinando acciones con otras áreas con competencia en la materia.
- Asistir al Poder Ejecutivo en la definición de políticas públicas en materia de trabajo en la Provincia.
- Ejercer la autoridad de aplicación y control de las leyes laborales.
- Entender, dentro de su competencia territorial, en todo lo relativo a negociaciones de condiciones de trabajo y fiscalización.
- Entender en el tratamiento de conflictos individuales o colectivos de trabajo que se susciten en el ámbito de la Provincia.
- Propiciar la difusión de los derechos y obligaciones laborales vigentes, asesorando en la materia a las partes de la relación laboral.
- Propiciar el cumplimiento de leyes, decretos, convenios colectivos, reglamentos y demás normas legales en materia laboral.
- Desarrollar programas de capacitación destinados a la reconversión de puestos de trabajo, en coordinación con el resto de los Ministerios.
- Diseñar dispositivos de capacitación de corto plazo que promuevan la calificación de las personas desempleadas y subempleadas, acorde a lo requerido por el aparato productivo local, con el fin de facilitar el acceso e incrementar el empleo.
- Proponer políticas y elaborar planes y programas de formación y capacitación de las personas que se encuentran en condiciones de reinserirse o insertarse en el mercado laboral.
- Entender en el diseño y ejecución de políticas y programas para la promoción del empleo, la capacitación laboral, la readaptación profesional y la reconversión ocupacional de los trabajadores del sector privado.
- Entender en el mantenimiento y conservación de los edificios bajo su competencia.

Artículo 12 El ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por:

- Una (1) Secretaría de Gestión Pública de la que dependerá una (1) Subsecretaría de Gestión Pública y bajo la órbita y competencia de la Secretaría:
 - Oficina Provincial de Recursos Humanos.
 - Oficina Provincial de Contrataciones.
 - Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Agencia de Desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Neuquén.
- Una (1) Secretaría de Trabajo de la que dependerá una (1) Subsecretaría de Trabajo y una (1) Subsecretaría de Gestión de Empleo.
- Con dependencia directa del Ministro Coordinador de Gabinete, Seguridad y Trabajo una (1) Subsecretaría Legal y Técnica, una (1) Subsecretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, la Dirección Provincial de Aeronáutica y una (1) Subsecretaría de Prensa, de la que dependerá el Centro de Producción de Contenidos de Radio y Televisión que se denominará Radio y Televisión del Neuquén (RTN).

Artículo 13 Créase la Dirección Provincial de Aeronáutica como entidad autárquica de Derecho Público, quien tendrá a su cargo -en lo referente a la actividad aeronáutica provincial-:

- La administración y disposición de sus bienes y recursos, comprendiendo las aeronaves de la Provincia y/o de terceros afectadas a la organización.
- Proyectar y ejecutar la permanente capacitación de tripulantes, técnicos y administrativos conforme a las normas aeronáuticas internacionales de calidad y apoyar a centros de instrucción y entrenamiento práctico de pilotos y mecánicos con el fin de formar recursos humanos de alta capacidad técnica.
- Planificar y ejecutar el mantenimiento integral de los medios aéreos asignados conforme a las regulaciones de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad, o la autoridad rectora en la materia que se designe en el futuro.
- Desarrollar el servicio de transporte de pasajeros vía aérea mediante un servicio regular propio y/o a través de terceros.
- Celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos que se relacionen con su finalidad.

Los gastos que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo serán solventados a través de una cuenta especial denominada "Fondo Aeronáutico Provincial", que estará integrado por las asignaciones que anualmente disponga el Presupuesto General de la Provincia, lo recaudado por la explotación de las aeronaves y bienes afectados al servicio, fuera de lo programado por el Poder Ejecutivo provincial, alquiler de bienes; las donaciones, legados, subvenciones, aportes y transferencias de particulares u organismos públicos o privados y todo otro ingreso proveniente del ejercicio de sus actividades.

El Poder Ejecutivo provincial designará al Director Provincial de Aeronáutica y demás personal que integre la entidad. La Dirección estará asistida por un Consejo Técnico Asesor integrado por personas con conocimientos técnicos y experiencia en la materia, que desempeñará sus funciones con carácter ad honórem.

El Poder Ejecutivo provincial queda facultado para dictar todas aquellas normas que permitan dar cumplimiento a las misiones y funciones de la Dirección Provincial de Aeronáutica.

Artículo 14 Créase el Centro de Producción de Contenidos de Radio y Televisión, el que se denominará "Radio y Televisión del Neuquén (RTN)" como entidad autárquica de Derecho Público. Tendrá a su cargo todo lo referente a la producción de programas de radio y

televisión; producción, desarrollo y contenidos web, así como también la realización de toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con la teledifusión, acompañando el accionar de las distintas áreas de gobierno. Asimismo tendrá a su cargo la celebración y aplicación de convenios con reparticiones de otras jurisdicciones, como así también la administración de sus bienes y recursos, quedando facultado para celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos que se relacionen con su finalidad.

Los gastos que demande el cumplimiento de sus misiones y funciones serán solventados a través de una cuenta especial denominada "Fondo para el Desarrollo de Contenidos de Radio y Televisión", que estará integrado por las asignaciones que anualmente disponga el Presupuesto General de la Provincia, la recaudación proveniente de las actividades propias del Centro de Producción de Contenidos de Radio y Televisión (RTN), fuera de lo programado por el Poder Ejecutivo provincial, y las donaciones, legados, subvenciones, aportes y transferencias de particulares u organismos públicos o privados y todo otro ingreso proveniente del ejercicio de sus actividades.

El Poder Ejecutivo provincial designará al coordinador ejecutivo y demás personal que integre el Centro, quedando facultado para dictar todas aquellas normas tendientes a dar cumplimiento a las funciones del Centro de Producción de Contenidos de Radio y Televisión (RTN).

CAPÍTULO II

MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Artículo 15 Es competencia del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, entre otras, las siguientes funciones:

- Asistir al gobernador de la Provincia en las relaciones con autoridades eclesiásticas e instituciones religiosas, con autoridades universitarias, con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) públicas y privadas e instituciones y asociaciones civiles en general.
- Asistir al Poder Ejecutivo en las relaciones con organismos públicos de otras jurisdicciones, sean nacionales, provinciales o internacionales, coordinando su accionar con las respectivas áreas de gobierno.
- Atender las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con las municipalidades y las comisiones de fomento.
- Coordinar las inquietudes emanadas de los municipios y comisiones de fomento, canalizándolas hacia las distintas áreas de gobierno, de acuerdo a las competencias asignadas.
- Promover la constitución y el fortalecimiento de las asociaciones entre municipios, de modo que éstas integren un enfoque territorial del desarrollo y constituyan una instancia de articulación entre lo público y privado regional, para la realización de obras y prestación de servicios públicos, cooperación técnica, financiera y otras actividades de interés común.
- Establecer políticas que faciliten la consolidación y el desarrollo de las autonomías municipales a través de programas que tiendan a la autosustentabilidad económica para las funciones propias, propiciando la capacitación de sus recursos humanos, mejorando su infraestructura y equipamiento.
- Entender en las relaciones con los pueblos indígenas neuquinos.
- Entender en la organización y desarrollo de todas las acciones que demande el gobernador de la Provincia.
- Asistir al gobernador de la Provincia en las relaciones con el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales, en materia política y de cooperación.
- Entender en la planificación y ejecución de las acciones de la Provincia en el exterior.
- Asistir al gobernador de la Provincia en las relaciones con el cuerpo consular acreditado.
- Coordinar las relaciones con los partidos políticos reconocidos por la Justicia.
- Entender en materia de límites territoriales.
- Entender en política migratoria.
- Entender en materia de política electoral.

- Dirigir el Registro Civil y Capacidad de las Personas en el ámbito provincial.
- Entender en el otorgamiento de personerías jurídicas y ejercer el asesoramiento y el contralor pertinente.
- Entender en la articulación de políticas destinadas a mejorar la empleabilidad en el marco de las políticas económicas sectoriales existentes, con el objetivo de propender a una mayor inclusión social.
- Entender en el diseño de políticas culturales que promuevan la identidad provincial y nacional, afianzando sentimientos de pertenencia y rescatando las diversas manifestaciones y patrimonios culturales.
- Entender en el desarrollo de acciones, tendientes a garantizar el acceso de los habitantes a la recreación de los sentidos, a través de la práctica en las distintas disciplinas artísticas.
- Fomentar la creación de espacios no formales de preparación artística en lo referente a música, teatro, danzas, plástica, canto, cine, videos y literatura.
- Entender en el desarrollo de políticas activas para la recuperación del patrimonio neuquino, muy especialmente en museos, Sistema Provincial de Archivos, yacimientos arqueológicos, sitios y otros, así como fiestas populares y religiosas.
- Desarrollar en colaboración con distintas agrupaciones eventos especiales, como pequeños, medianos y grandes espectáculos, con la participación de artistas regionales, nacionales e internacionales, tendientes a posibilitar el acceso de toda la población de la Provincia.
- Promover y promocionar la producción intelectual, científica, literaria, musical, teatral y plástica.
- Articular y coordinar las actividades culturales con los municipios, comisiones de fomento, asociaciones e instituciones afines.
- Propiciar y apoyar a través de las organizaciones privadas, la conformación de espacios para el desarrollo de actividades culturales (salones, teatros, auditorios, anfiteatros, entre otros).
- Promover, desarrollar e incentivar la actividad deportiva en todas sus formas, fortaleciendo el deporte comunitario y recreativo, como forma de contención de los grupos poblacionales prioritarios.
- Entender en el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas orientados al desarrollo físico, psíquico y social de la población en un marco de libertad, respeto y dignidad, propiciando una mejor calidad de vida de las personas en todo el territorio provincial.
- Intervenir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas deportivas articuladas con los municipios, comisiones de fomento, confederaciones, federaciones, asociaciones civiles, clubes e instituciones deportivas afiliadas a las mismas, de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Coordinar procesos de desarrollo de las actividades físicas con los organismos gubernamentales y no gubernamentales del ámbito provincial, municipal, y nacional, promoviendo y asistiendo, ordenando y fiscalizando las actividades físicas desarrolladas.
- Favorecer la detección, estímulo, acompañamiento y apoyo de nuevos talentos, como deportistas de mediano y alto rendimiento.
- Intervenir en la planificación de la infraestructura deportiva provincial, conforme a las necesidades de cada uno de los componentes y prioridades.
- Intervenir en la formulación y ejecución de las políticas públicas destinadas al desarrollo físico, psíquico y social de los jóvenes.
- Entender en la implementación de planes, programas y proyectos educativos que garanticen, entre otros, el cumplimiento efectivo de lo establecido en la Constitución Provincial, en lo que respecta a:
 - La obligatoriedad de la enseñanza del idioma, la geografía, la historia, realidad económica, social y política del país y del Neuquén en especial; de la Constitución Nacional, Provincial e instituciones republicanas, federativas y comunales, en todos los establecimientos de educación, sean de carácter público o privado. Juntamente con la enseñanza primaria y secundaria se impartirán conocimientos prácticos relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas, mineras, industriales, turísticas y sus derivaciones comerciales, agroindustriales, informáticas, según la preponderancia de una u otras en los

respectivos lugares donde funcionen, dando preferente atención a las escuelas de oficios y formación técnica, acompañando los cambios que se producen en la sociedad.

- La enseñanza tecnológica de grado secundario o superior fomentará con sentido nacional el trabajo y la movilización racional de la riqueza provincial, comprendiendo las ramas de investigación científica y de enseñanza profesional.

- Entender en la planificación y ejecución de programas integrales de atención al estudiante, facilitando la implementación de comedores, albergues y transporte escolar.
- Entender en las relaciones y acuerdos con los sistemas educativos provinciales y universidades internacionales, nacionales, provinciales, públicas y privadas.
- Ejercer la representación de la Provincia en el Consejo Federal de Cultura y Educación.
- Mantener y asistir al Consejo Provincial de Educación, en el marco de la legislación vigente, en su relación con el Poder Ejecutivo provincial.
- Entender en la planificación del equipamiento de establecimientos educacionales conforme la demanda del sistema educativo.
- Asistir al Poder Ejecutivo en la definición y aplicación de políticas de derechos humanos.
- Intervenir en las cuestiones institucionales en las que estén en juego derechos y garantías de los habitantes de la Provincia.
- Asistir al gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas relativas a las relaciones con el Poder Judicial.
- Promover las acciones necesarias para lograr la readaptación del condenado, el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de asistencia pospenitenciaria.
- Atender el servicio de asistencia a liberados y penas alternativas, y ejercer el contralor necesario de los detenidos y encarcelados en resguardo de sus derechos y garantías.
- Entender en lo concerniente a amnistías, indultos y conmutación de penas.
- Entender en el mantenimiento preventivo y conservación de los edificios bajo su competencia.
- Entender en el desarrollo e implementación de las políticas estratégicas de calidad en la gestión de los organismos de la Administración Pública provincial.
- Propiciar una transformación sociocultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural de la Provincia.

Artículo 16 El ministro de Gobierno, Educación y Justicia es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Gobierno, una (1) Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos, una (1) Subsecretaría de Gobiernos Locales e Interior, una (1) Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deporte -de la cual dependerá Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos SE (ECyDeNSE)-, una (1) Subsecretaría de Comisiones de Fomento y Zona Rural, una (1) Subsecretaría de Control de Gestión, quedando bajo la órbita y competencia de este Ministerio:

- Oficina Provincial de Relaciones Institucionales.
- Consejo Provincial de la Mujer.

- Una (1) Secretaría de Educación de la cual dependerán una (1) Subsecretaría de Educación, la cual ejercerá la Presidencia del Consejo Provincial de Educación.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

Artículo 17 Es competencia del Ministerio de Economía y Obras Públicas, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en la planificación y desarrollo de la economía provincial.
- Participar en la elaboración de planes estratégicos sectoriales para el desarrollo económico y evaluar el impacto sobre la economía provincial.
- Entender a través de la coordinación, adecuación y evaluación los efectos de las políticas económicas nacionales a nivel provincial.
- Entender en la administración de la hacienda y finanzas del Estado.
- Formular y ejecutar la política fiscal y presupuestaria.
- Entender en todo lo relativo al patrimonio, gastos y recursos del Estado, supervisando su organización, administración y fiscalización.
- Intervenir en todo lo relativo al gasto generado por la planta de personal de la Administración Pública.
- Intervenir en la fijación de criterios de remuneración a los agentes públicos y su articulación con la gestión presupuestaria de recursos humanos.
- Entender en el funcionamiento de la Tesorería General y el régimen de pagos de la Provincia.
- Intervenir en todo lo relativo a las finanzas, percepción y distribución de las rentas de la Provincia.
- Entender en lo relativo al crédito y la deuda pública, representando al Gobierno provincial ante los organismos de créditos nacionales e internacionales.
- Entender en la elaboración y ejecución de un Programa de Responsabilidad Social Empresaria.
- Entender en la elaboración e implementación de políticas y proyectos financieros del Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN), del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) y de otros organismos que se constituyan para tal fin.
- Entender en el desarrollo e implementación de los sistemas y organización para la realización de censos, encuestas e investigaciones estadísticas.
- Supervisar la administración y explotación de loterías y actividades afines.
- Intervenir en la evaluación de la factibilidad de proyectos e iniciativas que requieran compromisos económico-financieros del Estado provincial.
- Realizar la cartografía oficial y controlar la cartografía privada.
- Ejecutar, fiscalizar y mantener actualizado el catastro de la Provincia; ejecutar las mensuras y peritajes oficiales; formalizar y aprobar las mensuras y subdivisiones de la tierra.
- Entender en la integración del Tribunal de Tasaciones y del Tribunal Fiscal de la Provincia.
- Entender en todo lo relativo a la evaluación, seguimiento y control de la acción de gobierno, conforme los recursos asignados, y producir evaluaciones periódicas de resultados.
- Participar en el diseño y aplicación de transformaciones del sector público.
- Entender en las relaciones fiscales con los municipios.
- Entender en la planificación, programación y ejecución de las obras públicas provinciales, conforme los planes de desarrollo y demandas de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo.
- Entender en la planificación, programación y ejecución de planes de viviendas, rurales y urbanas, promoviendo en conjunto con los organismos financieros provinciales, programas de financiamiento tendientes a una efectiva participación de entidades intermedias en la construcción de las mismas y recupero de los créditos.
- Ejecutar los estudios, proyectos y dirección de las obras públicas de su competencia encomendadas por el Poder Ejecutivo provincial.

- Entender en la planificación de la infraestructura de edificios públicos, ejecutando los proyectos y la dirección de las construcciones de establecimientos sanitarios, educacionales, de seguridad y demás construcciones públicas, en acuerdo con las áreas competentes.
- Diseñar y proponer formas de ejecución de las obras públicas provinciales de su competencia bajo las modalidades de ejecución por contrato, administración y administración delegada, respetando las prioridades establecidas por el Gabinete provincial.
- Entender en el desarrollo de programas de refacción y ampliación de edificios y espacios públicos en todo el ámbito provincial.
- Entender en la conservación y mantenimiento de los edificios bajo su competencia y de los establecimientos escolares.
- Fomentar el ensayo y control de materiales y estructuras para obras y servicios públicos y privados, en coordinación con el sistema de ciencia y técnica.
- Participar en lo relacionado con el registro, inscripción, fijación de las capacidades y calificación de empresas ejecutoras de obras y proveedoras, regidos por las leyes correspondientes.
- Entender e intervenir en materia de transporte terrestre, de conformidad a la competencia provincial.
- Evaluar y producir informes sobre el desempeño de las empresas y entes descentralizados del Estado, de su competencia.
- Ordenar el desarrollo de las actividades, proyectos, programas y obras, de todas y cada una de las empresas y entes descentralizados bajo su competencia, y de aquellas que el Gabinete provincial le asigne como responsabilidad.
- Realizar, en el marco de las políticas definidas por el Poder Ejecutivo, estudios con el concurso de especialistas para la reestructuración, reformulación y/o transformación de las empresas del Estado y entes descentralizados de su competencia, elevando las conclusiones y formulando las pertinentes propuestas.
- Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.
- Asistir al gobernador de la Provincia, coordinando las relaciones institucionales con los organismos de control de la hacienda pública.

Artículo 18 El ministro de Economía y Obras Públicas es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Hacienda; una (1) Subsecretaría de Ingresos Públicos, de la cual dependerá el Instituto Provincial de Juegos de Azar y una (1) Subsecretaría de Obras Públicas de la cual dependerán el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS); quedan bajo la órbita y competencia de este Ministerio:

- Banco de la Provincia del Neuquén S.A. (BPN)
- Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP)

El Ministerio de Economía y Obras Públicas tiene en su ámbito a la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) creada por Ley 1785, cuyas funciones y responsabilidades principales, entre otras, son las siguientes:

- Ejercer la representación de la Provincia ante los Organismos Nacionales e Internacionales de Crédito y/o Asistencia Económica o de Fomento y ante las Unidades Sectoriales del Gobierno nacional que administren, coordinen y ejecuten los Programas.
- Formular proyectos, obtener recursos y administrar los fondos y acciones correspondientes al financiamiento externo.
- Coordinar las Unidades Técnicas que deban crearse para la ejecución de los créditos y todas las Unidades Sectoriales existentes en la Provincia.

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

Artículo 19 Es competencia del Ministerio de Desarrollo Territorial, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en todo lo concerniente al desarrollo armónico y sustentable de la producción agraria, comercial, industrial, turística e institucional de toda la Provincia.
- Entender en la elaboración y ejecución de las políticas de Estado, programas y proyectos vinculados al sector de la producción agraria, comercial, industrial y de servicios de la Provincia y las relaciones con las organizaciones e instituciones que los representan.
- Entender en todo lo relacionado con la sanidad animal y vegetal en la producción agraria y la gestión de calidad e inocuidad en la producción de alimentos.
- Entender y ejecutar regímenes de promoción y fomento a la producción agropecuaria, industrial y forestal en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales de su competencia y programas de promoción de exportaciones.
- Intervenir en la administración integral y la fiscalización de los sistemas oficiales de riego y drenaje, en coordinación con los organismos competentes.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de conservación, recuperación y uso racional del suelo, del agua, de la flora y fauna, y de la protección y fiscalización sanitaria.
- Entender en todo lo relacionado con las políticas que favorezcan la compra de producción neuquina, el desarrollo de clusters y cadenas de valor.
- Entender en todo lo relativo al diseño, implementación y ejecución de los proyectos estratégicos en desarrollo y los que el Poder Ejecutivo determine y le asigne con posterioridad, requiriendo, de ser necesario, la participación de las empresas públicas en su desarrollo y realización.
- Elaborar y ejecutar programas de radicación empresarial mediante acciones de difusión, promoción industrial y la búsqueda de inversiones para todo el territorio provincial.
- Elaborar y ejecutar políticas de comercio interior y exterior.
- Entender en la administración de los parques industriales provinciales y en la planificación de las obras que resulten necesarias para suministrar infraestructura industrial y servicios de los mismos.
- Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento de las PyME mediante asistencia financiera y tecnológica.
- Evaluar, por sí o a través de terceros, los proyectos de inversión productiva, comercial e industrial que soliciten financiamiento del Estado provincial.
- Evaluar los proyectos de inversión productivos, comerciales, industriales y turísticos que soliciten tierras fiscales provinciales para su implementación.
- Entender y ejercer el manejo y la administración de las Áreas Naturales Protegidas provinciales.
- Entender en la relación con Parques Nacionales.
- Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar las políticas de desarrollo turístico en general.
- Planificar, ejecutar y controlar la ampliación de la oferta turística en aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Promocionar el turismo a nivel nacional e internacional, llevando adelante programas de apoyo a desarrollos turísticos.
- Supervisar las actividades de las empresas privadas dedicadas a la actividad turística.
- Planificar, ejecutar, controlar y facilitar la capacitación en servicios turísticos.
- Entender en todo lo relativo al desarrollo integral de las termas provinciales, incentivando el potencial turístico vinculado a las mismas.
- Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.

- Evaluar y producir informes sobre el desempeño de las empresas y entes descentralizados del Estado, de su competencia.
- Realizar, en el marco de las políticas definidas por el Poder Ejecutivo, estudios con el concurso de especialistas para la reestructuración, reformulación y/o transformación de las empresas del Estado y entes descentralizados de su competencia, elevando las conclusiones y formulando las pertinentes propuestas.
- Ordenar el desarrollo de las actividades, proyectos, programas y obras, de todas y cada una de las empresas y entes descentralizados bajo su competencia, y aquellas que el Gabinete provincial le asigne como responsabilidad.
- Entender en las relaciones institucionales con el Consejo Federal de Inversiones (CFI).
- Disponer, a requerimiento del gobernador de la Provincia, la realización de estudios e investigaciones para la evaluación de planes y programas, informando a las autoridades superiores los desvíos que pudieran detectarse, para su corrección.
- Entender en la regularización, mensura, asignación, distribución, escrituración y control de tierras fiscales, conforme lo establecido en la Ley 263 (TO Res. 669).
- Entender en el mantenimiento y conservación de los edificios bajo su competencia.

Artículo 20 El ministro de Desarrollo Territorial es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Producción, una (1) Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo -COPADE-, una (1) Subsecretaría de Turismo y una (1) Subsecretaría de Tierras; quedan bajo la órbita y competencia de este Ministerio:

- Ente Provincial de Termas (EPROTEN).
- Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME - ADENEU).
- Neuquén Tur S.E.
- Corporación Forestal Neuquina S.A. (CORFONE).
- Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvú SAPEM (CORDECC).
- Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM.
- Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E. (ENSI).
- Zona Franca Zapala SA.
- Corporación Interestadual Pulmarí.
- Ente Compensador Agrícola (ECA).
- Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E. (ADINQN S.E.P.)
- Artesanías Neuquinas S.E.
- Patagonia Ferrocanal S.A.
- Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. (CORDINEU).

CAPÍTULO V

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 21 Es competencia del Ministerio de Desarrollo Social, entre otras, las siguientes funciones:

- Asistir al gobernador de la Provincia, en orden a sus competencias, en todo lo referido a la promoción de condiciones que faciliten a los habitantes de la Provincia, las familias y los grupos particulares compuestos por personas con capacidades especiales, niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores, el ejercicio de sus derechos sociales.
- Fomentar la integración social, equidad, mediante la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social.
- Determinar los objetivos y políticas del área de su competencia.

- Formular las políticas para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas de promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes, tercera edad, discapacidad y familias.
- Promover, fortalecer y fomentar el desarrollo de las organizaciones comunitarias y la conformación y consolidación de sus redes, relacionadas con la temática de competencia específica del Ministerio.
- Ejecutar programas sociales con especial atención a las consideraciones de género.
- Asignar y distribuir subsidios excepcionales y ayudas urgentes a personas, entidades públicas y privadas, cooperativas y organizaciones sociales.
- Entender en la formulación, normatización, monitoreo y evaluación de las políticas alimentarias promovidas por el sector.
- Organizar y coordinar la ayuda estatal comunitaria, en casos de emergencia y catástrofes individuales y sociales, articulando en los casos que sea necesario y su incumbencia lo amerite, con el organismo de Defensa Civil provincial.
- Articular las políticas del área con el Estado nacional, los demás Estados provinciales y los municipios del territorio provincial.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos destinados al área social articulando con el área de Capacitación dependiente del Ministerio Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.
- Elaborar y ejecutar programas sociales en coordinación con los municipios y organizaciones comunitarias orientadas a la complementación de acciones con el Ejecutivo provincial.
- Entender en la reglamentación, control y auditoría de los programas sociales descentralizados en los municipios.
- Diseñar, organizar y administrar un sistema de identificación y registro único de núcleos familiares y/o personas beneficiarias de todas las prestaciones sociales, respetando la privacidad de los datos que así lo requieran.
- Diseñar, organizar y operar un sistema de información social con indicadores relevantes sobre los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, que permita una adecuada focalización para la asignación de programas sociales provinciales.
- Generar espacios para fortalecer la participación activa de los jóvenes en las actividades políticas, culturales, económicas y sociales.
- Planificar, organizar y ejecutar, acciones de capacitación para el desarrollo de huertas comunitarias y familiares, producción de productos artesanales, elaboración de materiales y herramientas de construcción y/o producción.
- Intervenir en la promoción y en la conformación de cooperativas de trabajo en coordinación con otras áreas gubernamentales.
- Entender en la promoción y regulación de la actividad cooperativa y la actividad mutual en todo el ámbito provincial.
- Entender en el mantenimiento y conservación de los edificios bajo su competencia.

Artículo 22 El ministro de Desarrollo Social es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por dos (2) Subsecretarías: una (1) Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Social y una (1) Subsecretaría de Familia, Niñez y Adolescencia.

CAPÍTULO VI

MINISTERIO DE SALUD

Artículo 23 Es competencia del Ministerio de Salud, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en lo relativo a la prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de la población.

- Entender en lo inherente a la conservación de los factores que contribuyan a la salud integral de la población.
- Intervenir en la planificación y el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de establecimientos sanitarios públicos.
- Entender en la fiscalización y control del ejercicio de los profesionales de las ciencias de la salud y de los establecimientos sanitarios de la jurisdicción provincial.
- Intervenir en coordinación con las autoridades competentes en el control de drogas, medicamentos y alimentos.
- Entender en la prevención y asistencia a personas afectadas por uso indebido de alcohol y drogas, inculcando valores, fomentando estilos de vida saludables y promoviendo factores de protección frente al consumo, con la cooperación y la búsqueda del consenso con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Planificar la actividad de los próximos años a través de la continuidad del Plan Provincial de Salud, propendiendo a la fijación de políticas en común con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).
- Mantener y asistir al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) en el marco de la legislación vigente, procurando una complementación entre los prestadores públicos y privados, a fin de optimizar el servicio, pudiendo generar sistemas de salud mixtos.
- Entender en el recupero financiero de prestaciones hospitalarias realizadas a pacientes cubiertos por terceros responsables.
- Entender en el mantenimiento y conservación de los edificios bajo su competencia.

Artículo 24 El ministro de Salud es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Salud, quedando bajo la órbita y competencia de este Ministerio:

- Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

CAPÍTULO VII

MINISTERIO DE ENERGÍA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Artículo 25 Es competencia del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, entre otras, las siguientes funciones:

- Entender en la formulación de políticas de aprovechamiento y explotación de los recursos mineros, y en su aplicación a proyectos productivos.
- Ejercer, en coordinación con otros organismos con competencia en la materia, la autoridad de contralor en las explotaciones mineras.
- Entender y ejecutar regímenes de promoción y fomento de la producción minera en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales de su competencia y programas de promoción de exportación.
- Ejercer, en coordinación con otros organismos con competencia en la materia, la autoridad de contralor en las explotaciones hidrocarburíferas.
- Entender y ejecutar como autoridad de contralor de las funciones de contraparte de los permisos de exploración, las concesiones de explotación y de transporte de hidrocarburos transferidos, y ejercer en forma plena e independiente las actividades de control y fiscalización de los referidos permisos y concesiones, y de cualquier otro tipo de contrato de exploración y/o explotación de hidrocarburos otorgado y aprobado por el Estado nacional.
- Entender en el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales que fueran de aplicación en materia de inversiones y explotación racional de los recursos hidrocarburíferos, información, pago de cánones y regalías.

- Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable, acordes con las pautas regladas en la Constitución Nacional, Provincial y legislación nacional y provincial.
- Entender en la planificación y definición de las obras de infraestructura de saneamiento urbano y rural.
- Ejercer la representación de la Provincia ante organismos públicos o privados con competencia en la planificación y/o explotación de los recursos energéticos.
- Ejercer, en coordinación con otros organismos con competencia en la materia, la autoridad de contralor en las explotaciones electroenergéticas.
- Entender en todo lo relativo a los proyectos, programas y acciones relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos propios y compartidos, asumiendo la relación con los organismos interjurisdiccionales competentes.
- Entender en la planificación y definición de obras de generación, transformación y distribución de energía eléctrica, coordinando su acción con los organismos nacionales, provinciales y municipales de competencia.
- Entender en la exploración, desarrollo y aplicación de energías alternativas.
- Participar en los entes que regulen los servicios públicos en coordinación con las empresas públicas y privadas prestadoras de los mismos y los municipios.
- Entender en la prestación de servicios públicos de agua, saneamiento y energía eléctrica en el ámbito provincial.
- Entender en la planificación y definición de obras viales para la comunicación interna y externa, en coordinación con los organismos nacionales y municipales.
- Entender en la supervisión, fiscalización y control de las concesiones del área de su competencia.
- Ordenar el desarrollo de las actividades, proyectos, programas y obras, de todas y cada una de las empresas y entes descentralizados bajo su competencia, y aquellas que el Gabinete provincial le asigne como responsabilidad.
- Entender en lo relativo a la operación, conservación, mejora y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria y de los edificios bajo competencia del Ministerio.
- Entender en el mantenimiento y conservación de los edificios bajo su competencia.

Artículo 26 El ministro de Energía, Ambiente y Servicios Públicos es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una (1) Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos, una (1) Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una (1) Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos, y una (1) Subsecretaría de Gestión Legal; quedan bajo la órbita y competencia de este Ministerio:

- Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN).
- Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).
- Dirección Provincial de Vialidad (DPV).
- Gas y Petróleo del Neuquén S.A..
- Vial Neuquén S.A..
- Hidrocarburos del Neuquén S.A. (HIDENESA).
- Emprendimientos Hidroeléctricos S.E. (EMHIDRO SE).
- Corporación Minera del Neuquén S.E.(CORMINE SE).
- Unidad Ejecutora Ley 2763.

CAPÍTULO VIII

ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

Artículo 27 El Poder Ejecutivo será asistido en materia legal por un (1) abogado que ejercerá las funciones de asesor general de Gobierno con dependencia directa del gobernador de la Provincia.

CAPÍTULO IX

FISCAL DE ESTADO ADJUNTO

Artículo 28 El fiscal de Estado será asistido técnica y administrativamente por el fiscal de Estado adjunto, quien será designado y removido por el Poder Ejecutivo.

El fiscal de Estado adjunto deberá reunir los requisitos exigidos por el artículo 228 de la Constitución de la Provincia para ser juez de Primera Instancia.

No subroga legalmente al fiscal de Estado, debiendo coordinar y controlar las acciones que desarrollen las distintas áreas de la Fiscalía de Estado.

Planificará y supervisará el trabajo de los abogados y asesores de la Fiscalía de Estado.

Ejercerá todas aquellas funciones que el fiscal de Estado expresamente le delegue.

TÍTULO III

CAPÍTULO I

FUNCIONES COMUNES A TODOS LOS SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS

Artículo 29 Los ministros son asistidos por los secretarios y subsecretarios, que tienen las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las leyes, decretos y resoluciones que en consecuencia se dicten en el marco de sus competencias.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de administración presupuestaria y contable; coordinar la elaboración de los presupuestos anuales de los organismos dependientes de su Secretaría y/o Subsecretaría y elevarlos para su consideración.
- Representar al Gobierno provincial en la celebración de contratos y/o convenios en las oportunidades que así lo disponga y/o autorice el ministro del área o el Poder Ejecutivo.
- Conducir y administrar la Secretaría y/o Subsecretaría a su cargo, implementando las técnicas adecuadas que aseguren un eficiente rendimiento en el logro de los objetivos establecidos en los planes de Gobierno.
- Ejercer las funciones, atribuciones y responsabilidades que dentro de su competencia les deleguen los respectivos ministros.

TÍTULO IV

CAPÍTULO I

DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Artículo 30 Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar la estructura ministerial por decreto, sin aumentar el número de Ministerios, a disponer la creación o supresión de Secretarías y Subsecretarías, a reasignar la dependencia funcional de los organismos y empresas públicas; y a disponer la aplicación de los artículos 34 y 36 de la Ley de 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública provincial para el mejor cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 31 Facúltase al Poder Ejecutivo para que en Acuerdo General de Ministros realice acuerdos con municipios para la creación de organismos con participación municipal y/o privada para atender problemáticas comunes de desarrollo productivo o servicios públicos que faciliten la optimización de recursos.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 32 Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer la reubicación y/o la modificación de organismos y servicios con arreglo al ordenamiento administrativo establecido, así como la modificación, transferencia y/o reasignación de partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 33 El Poder Ejecutivo provincial -de acuerdo a las facultades constitucionales- podrá crear, reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal, para el mejor cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 34 La remuneración establecida para el cargo de gobernador de la Provincia (APO) será igual al promedio de los sueldos brutos totales, de las categorías AE2, M40, DIP Y TCP correspondientes al director de la Enseñanza Media, director de Hospital Complejidad VIII, diputado provincial y presidente del Tribunal de Cuentas respectivamente.

A los efectos del cálculo del promedio, se incluyen la totalidad de los adicionales que corresponden a las categorías indicadas, con el máximo computable de antigüedad y permanencia en la categoría.

Artículo 35 Fíjense los cargos de las autoridades políticas y la escala porcentual de remuneraciones correspondientes a las mismas, en reemplazo al Anexo I de la Ley 2265 de Remuneraciones, la que constituye el total de la remuneración, conforme al detalle que se expone a continuación:

- Cargo Código Porcentual Gobernador	APO	100%
- Vicegobernador de la Provincia del Neuquén	AP1	99%
- Ministro del Poder Ejecutivo.	AP2	95%
- Secretario	AP3	90%
- Asesor General de la Gobernación - Fiscal de Estado Adjunto - Subsecretario - Presidente del Consejo Provincial de Educación	AP4	87%
- Vocal CPE - Secretario Ejecutivo CPE - Subcontador General de la Provincia - Subtesorero General de la Provincia - Presidente Ente Descentralizado - Director Provincial de Rentas y Catastro - Coordinador Provincial	AP5	83%
- Presidente Consejo de Obras Públicas - Director Provincial - Subdirector Provincial de Rentas y Catastro	AP6	77%

El fiscal de Estado de la Provincia se asimila remunerativamente a los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 36 Incorpórase al Anexo II de la Ley 2265 de Remuneraciones "Funcionarios Políticos", las categorías de asesor de Gobierno Nivel AG1, equivalente a la categoría FS1 y de consejero ante el Consejo Provincial de Obras Públicas Categoría COP, equivalente al sesenta por ciento (60%) de los gastos de representación de la categoría de asesor de Gobierno Nivel AG1.

Artículo 37 Determinase que los cargos de las autoridades políticas de organismos centralizados, descentralizados y entes autárquicos percibirán hasta el diez por ciento (10%) de fondos de estímulo, de productividad o cualquier suma que implique un adicional remunerativo por el cargo, cualquiera sea su denominación que sea financiado por el Tesoro provincial.

Artículo 38 El Poder Ejecutivo fijará los gastos por función jerárquica para las autoridades y funcionarios políticos.

TÍTULO V

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 39 Facúltase al Poder Ejecutivo para que en un plazo no mayor a noventa (90) días a partir de la sanción de la presente Ley fije, en Acuerdo General de Ministros, las competencias y responsabilidades de las Secretarías y Subsecretarías de cada Ministerio.

Artículo 40 Derógase la Ley provincial 2571 y toda otra norma particular o general que oponga o contradiga a la presente Ley.

Artículo 41 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de diciembre de dos mil once.-----

Raúl Héctor Pedemonte
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban